



VIERNES 5 DE SEPTIEMBRE DE 2025  
AÑO CXII - TOMO DCCXXIX - N° 172  
CORDOBA, (R.A.)

# 2<sup>a</sup> SECCION

JUDICIALES

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Sr. Juez de 1º Inst. y 39a Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 7) de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos "CONSULTORA E INSUMOS AGROPECUARIOS S.A - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" – (EXpte. 12101150) el Cr. Ricardo Enrique Podadera, aceptó el cargo de Síndico y fijó domicilio en Av. Ciudad de Valparaíso N° 2885 de esta ciudad de Córdoba (mail: escontable119@gmail.com – cel: 351-5296249).

2 días - N° 618986 - \$ 5992 - 8/9/2025 - BOE

Sr. Juez de Concursos y Sociedades N° 3, Sec. Cristina Sager de Pérez Moreno. Autos: "GOMEZ, FERNANDO ANIBAL - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE- EXPEDIENTE SAC: 13324832" mediante Sentencia N° 158 del 25/08/2025, se declaró la quiebra del Sr. Fernando Aníbal Gómez, DNI 21707300, (CUIT: 20-21707300-7), con domicilio denunciado en calle Félix Gigena Luque nro. 3371 Barrio Nuevo Poeta Lugones de la ciudad de Córdoba, Provincia Córdoba. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo para que, en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la sindicatura. Prohibirse al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Intímase al fallido para que, dentro del término de 24 horas, cumplimente los requisitos formales del art. 86 Ley N°24.522, debiendo, en el mismo plazo, entregar al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intímase al fallido, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (art. 88 inc. 7 LCQ). Plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la sindicatura, hasta 16/10/2025 inclusive, debiendo acompañar la documentación respectiva. Fecha para el dictado por el tribunal de la resolución de verificación de créditos a que alude el art. 36 de

la L.C.Q. el día 09/02/2026. Síndico de la quiebra: Cra. Friedman, Daiana, Mat. N° 10-16401-1 con domicilio constituido en calle Av. General Paz N° 108, 2º Piso de la Ciudad de Córdoba (TE: 4237960 - 3516636525) (Mail: estudiomisino@gmail.com) de Lunes a Viernes de 10:00hs a 13:00hs. y de 15:00hs a 18:00hs. CÓRDOBA, 29/08/2025.

5 días - N° 618045 - \$ 63700 - 9/9/2025 - BOE

Se hace saber que en los autos "JIMENEZ, CLAUDIA AGUSTINA - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE – Expte N° 13921132" que se tramitan por ante este Juzgado de 1º Inst. y 7º Nom. en lo Civ. y Com. (Con. y Soc. N° 4) mediante Sentencia N° 80 del 19/08/2025 se dispuso: I) Declarar el estado de quiebra Claudia Agustina Jiménez, DNI 40.685.139, con domicilio en calle Samaniego 2166 de la ciudad de Córdoba... VI) Intimar a la fallida y a los terceros que poseen bienes de su propiedad para que en el término de veinticuatro horas procedan a entregarlos al órgano sindical... VII) Intimar a la fallida para que en el término de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 86 Ley 24.522). VIII) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros que dichos pagos serán ineficaces. Asimismo, prohibirse a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados... Se fijaron las siguientes fechas: tope para presentar los pedidos de verificación ante la sindicatura: el 06/10/2025; informe individual: el 18/11/2025; sentencia de verificación: el 12/12/2025; informe general: el 22/12/2025. Sindicatura a cargo de la Cra. Giusti Mercedes del Milagro, Mat. 10-3306-3, domicilio constituido: JUJUY 1381, ciudad de Córdoba, teléfono: 3516572613, email: mercedesgiusti@yahoo.com.ar, horarios de atención: L a V, 10 a 13 hs y 15 a 18 hs. OF: 01/09/2025.

5 días - N° 618298 - \$ 58220 - 8/9/2025 - BOE

La Cámara Civil, Comercial, Trabajo y Familia de la ciudad de Río Tercero, hace saber que se dictó la siguiente resolución: AUTO NUMERO: 118. RIO TERCERO, 02/09/2025. Y VISTOS:

## SUMARIO

Concursos y Quiebras .....	Pág. 1
Declaratorias de Herederos .....	Pág. 4
Citaciones .....	Pág. 11
Sentencias .....	Pág. 25
Usucapiones .....	Pág. 26

Estos autos caratulados: LISTA DE SINDICOS CONCURSALES (ART 253 LCQ) PERIODO 2025/2029 - ANEXO, Expte. SAC Nro. 14084919, en donde se reúnen los Señores Vocales de ésta Excma. Cámara Civil, Comercial, Familia y Trabajo con competencia exclusiva y excluyente en materia concursal en la sede Río Tercero de la Décima Circunscripción Judicial, a los fines dispuestos por el artículo 253, inc. 3º de la L.C.Q. y lo establecido por el Excmo. Tribunal Superior de Justicia en los Acuerdos Reglamentarios N° 303 Serie A del año 1995, N° 958 Serie A, del año 2008, y N° 1270 Serie A del 17.03.2015. Y CONSIDERANDO: I) Corresponde la confeción de lista de sindicaturas concursales para el período 2025/2029. Para ello se efectúa la convocatoria a los postulantes para los sorteos a realizarse en los Juzgados con competencia Concursal de la sede Río Tercero de la 10ma. Circunscripción, por haber transcurrido los cuatro años del último sorteo aprobado por esta Excmo. Cámara. II) Que atento la facultad otorgada por el art. 253 inc. 3 L.C.Q., la lista única respectiva se formará solamente por contadores en forma individual Clase B, ya que la competencia territorial de los juzgados de esta Sede abarca una población que no supera los doscientos mil habitantes y contendrán un número de treinta y seis (36) síndicos individuales titulares y treinta (30) Síndicos individuales suplentes para procesos de concursos y quiebras, contemplando en ellos, el cupo de nóveles síndicos (A.R. n° 1270, Serie "A" T.S.J.). III) La convocatoria debe ser efectuada teniendo en consideración los requisitos y parámetros marcados por el Reglamento Único, aprobado mediante Acuerdo Reglamentario n° 958 de fecha 9 de diciembre de 2008 y su modificación por Acuerdo Reglamentario n° 1270 Serie "A" de fecha 17 de marzo de 2015. La temporaneidad de la inscripción estará conformada por un período en el cual los postulantes que aspiran a integrar las listas de síndicos,

podrán presentar sus solicitudes de inscripción, que se obtienen de la página web del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba ([cpcecba.org.ar/autogestión](http://cpcecba.org.ar/autogestión)); debiendo ingresar la clave correspondiente, completar la solicitud de inscripción según corresponda, y anexar los antecedentes en formato PDF según las instrucciones del sistema informático creado a tal fin. El postulante deberá efectuar una declaración jurada, en la cual deberá manifestar que los datos consignados y la documentación que acompaña en PDF son totalmente exactos y veraces, sometiéndose a su verificación y comprometiéndose a acompañar los documentos originales a los fines de su compulsa, en caso de ser requeridos por el CPCE. En dicha oportunidad deberán adjuntar en formato PDF, el comprobante de pago de la Tasa de Justicia (art. 113, punto 2.3.2 de la Ley Impositiva N° 11.016) rubricada por el profesional. IV) Las solicitudes que da cuenta el artículo precedente, serán receptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, a partir del día tres (03) de Octubre del año dos mil veinticinco y hasta el cuatro (04) de Noviembre del mismo año inclusive. V) El postulante asume toda la responsabilidad civil y penal a que pudieran dar lugar las transgresiones al régimen legal del concurso (art. 1716 del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN) y arts. 292 y ss. del Código Penal (CP). VI) Establecer, que a los fines del Orden de Mérito que hace alusión el Reglamento Único, corresponde tener en consideración las sanciones firmes impuestas a los síndicos, por actos que se hubieren cometidos a partir de la entrada en vigencia del Acuerdo Reglamentario nº 958 de fecha 9 de diciembre de 2008. VII) La fecha de sorteo se realizará el día diez de febrero de 2026 o día hábil siguiente en caso de resultar inhábil el designado, manteniéndose la vigencia de las listas existentes hasta la firmeza de la nueva lista. Por expuesto el Tribunal RESUELVE: 1) Convocar a inscripción a los postulantes para integrar las Listas de Síndicos para concursos y quiebras, las que se formarán solamente con contadores en forma individual previsto en la categoría "B" del art. 253 inc. 2 de la L.C.Q. para ser utilizadas en los Juzgados con competencia Concursal de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Río Tercero, de acuerdo a los requisitos establecidos por el Reglamento Único, aprobado por el Excmo. Tribunal Superior de Justicia, mediante Acuerdo Reglamentario Nro. 958, Serie A, de fecha 9 de Diciembre de 2008 y su modificatorio, Acuerdo Reglamentario Nro. 1270, Serie A, de fecha 17 de marzo de 2015. 2) Establecer que para inscribirse, los postulantes que aspiran a integrar las listas, deberán ingresar a la página web del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de

Córdoba ([cpcecba.org.ar/autogestión](http://cpcecba.org.ar/autogestión)), ingresar la clave correspondiente, completar la solicitud de inscripción según corresponda, y anexar los antecedentes en formato PDF según las instrucciones del sistema informático creado a tal fin. El postulante deberá efectuar una declaración jurada según la cual los datos consignados y la documentación que acompaña en PDF son totalmente exactos y veraces sometiéndose a su verificación y comprometiéndose a acompañar los documentos originales a los fines de su compulsa, en caso de ser requerido por el CPCE. En dicha oportunidad deberán adjuntar en formato PDF, el comprobante de pago de la Tasa de Justicia (art. 113, punto 2.3.2 de la Ley Impositiva N° 11.016) rubricada por el profesional. 3) Determinar que las solicitudes que da cuenta el artículo precedente serán receptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba -Capital- a partir del partir del día tres (03) de Octubre del año dos mil veinticinco y hasta el día cuatro (04) de Noviembre del mismo año inclusive. 4) Hacer saber a los postulantes que asumen toda la responsabilidad civil y penal a que pudieran dar lugar las transgresiones al régimen legal del concurso (art. 1.716 del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN) y arts. 292 y ss. del Código Penal (CP). 5) Las listas para los Juzgados quedará integrada, solamente por la Categoría "B"; y se formará siempre que se contare con postulantes suficientes, con un número de treinta y seis (36) Síndicos individuales titulares y treinta (30) Síndicos individuales suplentes para procesos de concursos y quiebras, contemplando en ellos, el cupo de nóveles síndicos (A.R. nº 1270, Serie "A" T.S.J.). 6) Establecer, que a los fines de Orden de Mérito que hace alusión el Reglamento Único, corresponde tener en consideración las sanciones firmes impuestas a los síndicos, por actos que se hubieren cometidos a partir de la entrada en vigencia del Acuerdo Reglamentario Nro. 958, Serie A, del 9/12/08. 7) Fijar como fecha de sorteo de postulantes a integrar las listas el día diez de febrero de 2026 o día hábil siguiente en caso de resultar inhábil el designado. 8) Publicar la presente convocatoria, mediante edictos por el término de cinco días, en el Boletín Oficial de la Provincia; incorpórese en la página WEB del Poder Judicial y remítanse gacetillas de prensa a los medios de comunicación locales y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas y delegación local. Comuníquese el presente a la Oficina de Concursos y Junta de Calificaciones del Área de Recursos Humanos y a los Juzgados con competencia concursal de la Tercera Circunscripción. PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE saber en forma fehaciente al Consejo Profesional de Ciencias Económica de Córdoba

y a la delegación local de dicha entidad. FDO: Vocales: Larghi Alberto Luis; Miseta Mariana Beatriz y Macagno Ariel A.G. Prosecretaria: Ponzio Luciana.

5 días - N° 618896 - \$ 253890 - 15/9/2025 - BOE

Juzg. 52º CC. Autos "MRQZPABAR DESARROLLOS S.A. QUIEBRA PEDIDA COMPLEJA- Expte N° 13733606, Mart. Ezequiel A. Frontera Vaca(M.P.01-962)dom.en Suecia 2819 Cba. rematará por Sub. Electr. (<https://subastas.justiciacordoba.gob.ar>) rodados fallida: del 8/9/25 a las 8 hs. al 15/9/25: DOMINIOS: AD267KP: NISSAN Pick-Up Cabina Doble; mod. 2018; BASE \$ 12.900.000; incr.post.\$ 150.000; AD541ZV: RENAULT Pick-Up Cabina Doble; DUSTER OROCH DYNAMIQUE; mod. 2019; BASE \$ 9.780.000; incr.post.\$ 100.000; LZX715: VOLKSWAGEN, Pick-up AMAROK 2.0; Mod. 2013; BASE \$ 11.100.000 incr.post.\$ 120.000; PQP276: FORD Pick Up RANGER DC 4X4. mod. 2016, BASE \$ 10.800.000 incr.post.\$ 110.000; finalizando el 15/9 a las 10 hs. respecto del rodado AD267KP; a las 11 hs. respecto del AD541ZV; a las 12 hs. respecto del LZX715 y a las 13 hs. respecto del PQP276; y del 9/9/25 a las 8 hs. al 16/9/25: AF452JO: RENAULT Furgon KANGOO II EXPRESS CONFORT; mod. 2022, BASE \$ 11.100.000 incr.post. \$ 120.000; AF717UY: RENAULT Furgon KANGOO II EXPRESS CONFORT; mod. 2022; BASE \$ 10.320.000 incr.post.\$ 110.000; AF717VA: RENAULT Furgon KANGOO II EXPRESS CONFORT; mod. 2022; BASE \$ 9.600.000 incr.post.\$ 100.000; finalizando el 16/9 a las 10 hs. respecto del rodado AF452JO; a las 11 hs. respecto del AF717UY y a las 12 hs. respecto del AF717VA; mej. post, mod pago autoriz. portal; 20% compra, IVA (10,5%), más 4% (art.24 L.9505), e Imp. Sellos 1,5% y com. martill. 10%; demás com. e imp a su cargo.; Saldo aprob. más int. 3% mens. pasados 30 días bajo aperc. art. 585 CPC.Trám. gast. inscrp. cargo compr. Inf. Mart. 3516814689; correo [ezefronteravaca@gmail.com](mailto:ezefronteravaca@gmail.com); Exhib. 6/9 de 10,30 a 12,30 hs.y 13/9 (c/puesta en marcha) de 10,30 a 12,30 hs. Ver: (<https://subastas.justiciacordoba.gob.ar>); Allincay Barbero-Secr.

2 días - N° 618733 - \$ 27864 - 5/9/2025 - BOE

El Sr. Juez del JUZGADO C.C.CONCIL.FAM. - SEC 1 - LA CARLOTA ha dictado el AUTO NUMERO: 340. LA CARLOTA, 22/08/2025. Y VISTOS: Estos autos caratulados: INSI S.R.L. - CONCURSO PREVENTIVO, Expte. SAC Nro 1204308... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) HACER LUGAR a la petición formulada por la Sindicatura y, en consecuencia, REPROGRAMAR los plazos procesales del presente con-

curso preventivo. II) ESTABLECER el siguiente cronograma: A) Presentación del Informe General (art. 39 LCQ): Se fija como fecha para la presentación del informe general por parte del Síndico el día viernes, 19 de diciembre de 2025. B) Propuesta de Categorización de Acreedores (art. 41 LCQ): Se establece como fecha límite para que la concursada acompañe la propuesta el día miércoles, 10 de diciembre de 2025. C) Sentencia de Categorización (art. 42 LCQ): Se fija como fecha para el dictado de la sentencia que establece las categorías de acreedores el día viernes, 27 de febrero de 2026. D) Publicación de la Propuesta de Acuerdo (art. 43 LCQ): Se establece que la concursada deberá hacer pública su propuesta de acuerdo el día miércoles, 24 de junio de 2026. E) Audiencia Informativa (art. 45 LCQ): La audiencia informativa se llevará a cabo el día jueves, 30 de julio de 2026, a las 09:00 hs., en la sede de este Tribunal. En caso de feriado, imposibilidad de asistencia, fuerza mayor o impedimento, tendrá lugar el día hábil subsiguiente a la misma hora. F) Vencimiento del Período de Exclusividad (art. 43 LCQ): Se fija como fecha de vencimiento del período de exclusividad y plazo máximo para que la concursada presente las conformidades a la propuesta de acuerdo, el día jueves, 6 de agosto de 2026. III) ENCOMENDAR a la concursada la publicación de edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en la forma prevista por los arts. 27 y 28 de la LCQ, informando la presente reprogramación de plazos. Deberá acreditar dicha publicación en la causa dentro de los cinco (5) días de notificada esta resolución. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Texto Firmado digitalmente por: MUÑOZ Ruben Alberto : JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 617440 - \$ 48450 - 11/9/2025 - BOE

"La Sra. Juez de 1<sup>a</sup> Inst. y 1<sup>a</sup> Nom. Civ. y Com. de San Francisco (Córdoba), por intermedio de la Sec. N° 2, en estos autos caratulados: "GRAMAGLIA, SANDRA MARISA – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 13855603, de fecha 29/05/2025, Secretaría N° 2), se ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia N° 60 de fecha 25/07/2025, Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: .... RESUELVO: 1º) Declarar la apertura del concurso preventivo de la señora SANDRA MARISA GRAMAGLIA, argentina, mayor de edad, D.N.I. N° 21.898.190, CUIL 27-21898190-4, de profesión empleada (docente), de estado civil casada, con domicilio real en calle Suipacha N° 711 (según denuncia de la presentante) y en Belisario Roldán N° 594 (según dato del DNI) y domicilio constituido en Belgrano N° 2568, todos de esta ciudad de San Francisco.- .... 8º) Orde-

nar a la concursada la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia y el diario La Voz de San Justo (San Francisco, Provincia de Córdoba), lo que estará a cargo de la concursada en la forma prevista por los arts. 27 y 28, L.C.Q., bajo la previsión del art. 28, 2<sup>a</sup> parte, de la LCQ, bajo apercibimiento (art. 30 LCQ). ... 10º) Fijar plazo hasta el día 23 de setiembre de 2025 para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Las presentaciones de los pretendidos acreedores se recibirán alternativamente, a opción del acreedor, por alguno de los siguientes modos: a) verificación de créditos presencial en formato papel: debiendo solicitar turno (día y hora) a la sindicatura a su mail, indicando en el "Asunto" del correo electrónico el proceso concursal al que va dirigido el escrito, su número de expediente y el acreedor de que se trata; o bien por comunicación telefónica indicando correo electrónico de contacto, donde recibirá confirmación de día y hora para cumplimentar con la presentación; b) verificación de créditos no presencial (VNP), concretando su participación en el proceso verificadorio, sin necesidad de constituirse físicamente en la sede de la sindicatura, por la vía y en la forma que opte la sindicatura conforme el Protocolo de Actuación antes referido. En ambos casos, la presentación se completará con la entrega completa en soporte digital (PDF) a los fines de conformar el legajo digital. 11º) Establecer como fecha hasta la cual el síndico podrá presentar el Informe Individual de los créditos el día 05 de noviembre del corriente año, y el día 19 de diciembre de 2025 para la presentación del Informe General. 12º) Fijar el período de exclusividad computado conforme lo dispone el art. 43 LCQ, en noventa (90) días, finalizando el día 26 de junio de 2026. La audiencia informativa, en consecuencia, se llevará a cabo, de corresponder, el día 19 de junio de 2026 a las 10:00 hs., en la sede de este Tribunal, o en el lugar que se indique en esa oportunidad. En caso de que por cualquier causa dicho día resulte inhábil, se celebrará el día hábil siguiente, en el mismo lugar y horario.- .... Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: Dra. Gabriela N. Castellani – JUEZ".

NOTA: Se hace saber que el Síndico designado es el Cr. Javier Carlos Curto, quién fija domicilio en calle Libertad N° 1425 de la ciudad de San Francisco (Cba.).-"  
5 días - N° 618416 - \$ 76600 - 11/9/2025 - BOE

Orden del Juz de 1<sup>a</sup> I CCC y F S N° 2 Cruz del Eje, autos: "LAZOS, JOSE DANIEL- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 13779494"; por S N° 146 de fecha 28/07/2025, se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo

del Sr. JOSÉ DANIEL LAZOS, DNI 36.147.582, con domicilio real en Nicolás Moreno S/N, Cruz del Eje VII) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante la Sindicatura, Cr. Sebastian Dutto con domicilio en Soldado Romero 275, Cruz del Eje (TEL 0351-156136242, 0351-152080059) (mail: sindicaturaconcursalcordoba@gmail.com), atención: lun a vie de 8 a 14hs, el día 13 de octubre de 2025. Fdo: Martos Francisco Gustavo - Juez.

5 días - N° 617614 - \$ 12125 - 8/9/2025 - BOE

Orden del Juz de 1<sup>a</sup> I CCC y F S N° 1 Cruz del Eje, autos: "MOLINA BARRIONUEVO, GONZALO ALEJANDRO- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 13654022", por S. N° 141 de fecha 28/07/2025 se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. GONZALO ALEJANDRO MOLINA BARRIONUEVO, DNI 41.484.985, con domicilio real en Ruta A175, Media Naranja, Cruz del Eje, VII) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante la Sindicatura Cr. José Eduardo Preve con domicilio en Av. Pellegrini Nro. 254, Cruz del Eje (TEL 3516760655) (mail estudiopreve@gmail.com) Atencion: lun a vier de 8 a 12 hs y de 17 a 20 hs, el día 13 de octubre de 2025. Fdo: Martos Francisco Gustavo - Juez.

5 días - N° 617615 - \$ 12975 - 8/9/2025 - BOE

Orden del Juz de 1<sup>a</sup> I CCC y F S N° 2 Cruz del Eje, autos: "PÉREZ, VIVIANA YOLANDA DEL VALLE- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 13507028", por S N° 91 de fecha 05/05/2025 y Auto N° 187 de fecha 24/07/2025, se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo de Viviana Yolanda del Valle Pérez (DNI Nro. 25.349.890) VII) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante la Sindicatura, Cr. Sebastian Dutto con domicilio en Soldado Romero 275, Cruz del Eje (TEL 0351-156136242, 0351-152080059) (mail: sindicaturaconcursalcordoba@gmail.com), el día 16/09/2025. Fdo: Machado Carlos Fernando- Juez.

5 días - N° 617616 - \$ 11100 - 8/9/2025 - BOE

Orden del Juz. de 1<sup>a</sup> I CCC y F S N° 1 Cruz del Eje, autos: "RICARDO ANDRÉS NIETO- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 13779545", por S N° 143 de fecha 28/07/2025, se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. RICARDO ANDRÉS NIETO, DNI 26.832.213, con domicilio real en Lozada Echenique N° 640, B° Parque Balneario "B"; Cruz del Eje VII) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante la Sindicatura, Cra. Jesica Caporalini

con domicilio en Leopoldo Lugones 520, Cruz del Eje (TEL 0353- 154226365) (mail: jesica\_caporalini@yahoo.com), atención: lun a vie de 8 a 14hs, el día 13 de octubre de 2025. Fdo: Martos Francisco Gustavo - Juez.

5 días - N° 617617 - \$ 12525 - 8/9/2025 - BOE

Orden del J. de 1º I y 7º N CCC y S N° 4 Córdoba, autos: "AMAYA, SOLEDAD ANDREA- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 13858287"; por S N° 74 de fecha 29/07/2025 se resolvió: I) Declarar abierto el concurso preventivo de la Sra. Soledad Andrea Amaya, DNI 31.667.859, con domicilio real en Asia N° 791, B° 20 de junio, Córdoba X) Fijar como fecha tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el Síndico, Cra María Guadalupe Carabajal con domicilio en Av. Recta Martinelli N°6770, PA OF 2, Córdoba (TE: 3516521076) (mgcarabajalt@gmail.com) atención: Lun a Vie 9:30 a 15:30 hs, el día veintinueve de septiembre de dos mil veinticinco (29/09/2025). Fdo: Silvestre Saul Domingo - Juez.

5 días - N° 617890 - \$ 27340 - 5/9/2025 - BOE

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "GIRALT, ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp. N° 14002980" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 20/08/2025. Agréguese. Téngase por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admitase. Cítense por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. GIRALT, ROBERTO, DNI 6.383.526, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). Fdo. Dra. VACA Verónica Laura - PROSECRETARIO/A LETRADO - Córdoba 20/08/2025.

1 día - N° 617547 - \$ 2240 - 5/9/2025 - BOE

BELL VILLE 30/06/2025 – El señor juez de JUZGADO CIV.COM.CONCILIACION 1A - SEC.2 - BELL VILLE , cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ENRIQUETA CARMEN ERDOZAIN, en los autos caratulados "ERDOZAIN, ENRIQUETA CARMEN- DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE N° 13437172" para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo los apercibimientos de ley, (art. 2340 del Código Civil y Comercial). Texto firmado digi-

talmente por: SANCHEZ Sergio Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2025.07.01 y DELLE VEDOVE María Julia PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2025.07.01

1 día - N° 617749 - \$ 2625 - 5/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "LENCINA, MARGARITA PILAR – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expediente SAC 13892056" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 19/08/2025. ... Admitase. Cítense por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por LENCINA, MARGARITA PILAR, DNI 10.773.050 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). El edicto deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. ... Fdo: Aliaga Folkenand Maria Soledad, Prosecretaria Letrada."

1 día - N° 617787 - \$ 2305 - 5/9/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. y 2da Nom. Civ. Com. y Flia. S. N° 4, de San Francisco, Dr. CHIALVO Tomas Pedro, notifica, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, Sra. Nora Adriana Giuliano, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados "GIULIANO, NORA ADRIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N°14076201, que se tramitan ante este juzgado. Fdo. Dr. González Raúl – Secretario; Dr. Chialvo Tomas Pedro - Juez.

1 día - N° 618055 - \$ 1670 - 5/9/2025 - BOE

En los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 13864595 - OJEDA, VIVIANA DEL VALLE C/ SUCESION DE BURGOS, BELINDO AMADO - ACCIONES DE FILIACION". El JUZGADO CIV. COM.CONC.FAMI. SEC.1 - DEAN FUNES ha resuelto: "DEAN FUNES, 31/07/2025. Proveyendo a la presentación que antecede: Atento lo peticionado y constancias de autos: Admitase la presente demanda de Reclamación de la filiación extramatrimonial. Imprímase a la misma trámite de juicio Ordinario.- Atento tratarse la sucesión de una persona incierta a lo solicitado y normado por los arts. 152 y 165 del CPCC.: cítense a los sucesores del demandado por edictos que deberán publicarse en el diario boletín oficial y diario a elección del peticionante durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Recaratúlese, Emplácese a la parte actora a los fines de que denuncie en caso de conocer el nombre de los herederos del demandado

y su domicilio. Dese intervención al señor Fiscal de Instrucción. Oportunamente traslado por diez días. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Notifíquese. A los fines de preservar el principio que dispone el art. 709 del código referenciado para procesos como el de autos, hágase saber a los letrados que en virtud del deber de colaboración que impone la ley 5805, los mismos deberán confeccionar y librar las cédulas de notificación y oficios correspondientes debiendo procurar el diligenciamiento de las mismas. Notifíquese. FDO: BELLINA María Lucila. PROSECRETARIO/A LETRADO. MERCADO Emma Del Valle. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA."

5 días - N° 618008 - \$ 62980 - 5/9/2025 - BOE

LAS VARILLAS. - El juez en lo C., C., Conc, Flia, Control, Men. y Faltas de la ciudad de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de OSCAR ANDRES RODRIGO D.N.I. N° 7.875.520, en los autos caratulados: "RODRIGO, OSCAR ANDRES – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (13471650 ), para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. - LAS VARILLAS, 28/08/2025.- Fdo.: MUSSO CAROLINA – JUEZ 1RA. INSTANCIA. - AIMAR VANESA ALEJANDRA – PROSECRETARA LETRADA. Ab. Dante J. MUCCILLO. Mat. 5-138.

1 día - N° 618087 - \$ 2355 - 5/9/2025 - BOE

VILLA MARIA. - JUZGADO CIV.COM.FLIA.3A - S.5 - de VILLA MARIA, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de OSCAR ALBERTO TAVELLA D.N.I. N° 14.053.478, en los autos caratulados: " TAVELLA, OSCAR ALBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (13956326), para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. - VILLA MARIA, 05/08/2025.- Fdo.: BUSTAMANTE SAAVEDRA Alcides Gerardo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. ALVAREZ BENGOA Melisa Victoria - PROSECRETARIO/A LETRADO. Ab. Dante J. MUCCILLO. Mat. 5-138.

1 día - N° 618093 - \$ 2340 - 5/9/2025 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial de Corral de Bustos-Ifflinger, Secretaría Única, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ARANZAZU MARIA EUGENIA JAUREGUIALZO a que comparezcan a estar a derecho y tomar participación

en estos autos: "JAUREGUALZO, ARANZAZU MARIA EUGENIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (13967575), en el término de treinta días corridos bajo apercibimiento de Ley. Fdo: Dr. PEREZ GUZMAN Gonzalo Alberto - SECRETARIO - Dr. Claudio Daniel GOMEZ - JUEZ.- Corral de Bustos, 26/08/2025.

1 día - N° 618169 - \$ 1745 - 5/9/2025 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1º Inst. en lo C. y C. de La Carlota, Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante MARISA LEONOR MARTINO en los autos caratulados: "MARTINO, MARISA LEONOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP N° 13417228", para que en el plazo de treinta (30) días corridos (art. 2340 CCCN), comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 31/07/2025. Fdo. Dr. Rubén Alberto Muñoz – Juez de 1ra Inst.

1 día - N° 618227 - \$ 1570 - 5/9/2025 - BOE

El Sr. Juez de JUZG CIV COM CONC Y FLIA 2º NOM SEC 4 COSQUIN CORDOBA- en los autos EXPEDIENTE SAC: EXPEDIENTE SAC: 13930276 - PEÑAFLOR, NILDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS.COSQUIN, 26/08/2025... Por presentados, por parte y con el domicilio constituido. Admitase la presente Declaratoria de Herederos. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante PEÑAFLOR, NILDA para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyCC)... fdo: MARTOS Francisco Gustavo. juez 1ra inst. CARRASCO Alicia Susana presec let 1ra inst.

1 día - N° 618288 - \$ 2290 - 5/9/2025 - BOE

LABOULAYE - El Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Instancia, Única Nominación, en lo Civil y Comercial del Juzgado de Laboulaye, Secretaría Única a cargo de la autorizante, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de Victorio Martinengo en autos caratulados "MARTINENGO, VICTORIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 13760483, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.

1 día - N° 618300 - \$ 1705 - 5/9/2025 - BOE

LABOULAYE - El Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Instancia, Única Nominación, en lo Civil y Comercial del Juzgado de Laboulaye, Secretaría Única a cargo de la autorizante, cita y emplaza a los herederos, acre-

dores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de María Garais en autos caratulados "GARAIS, MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 13813980, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.

1 día - N° 618305 - \$ 1635 - 5/9/2025 - BOE

El juez de 1º Inst Civ y Com de 30<sup>a</sup> nom de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados – "HEREDIA, RAFAEL ANIBAL - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte No. 9120588, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, HEREDIA, RAFAEL ANIBAL, DNI 6.443.817 , para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN) a partir de esta publicación. Fdo digitalmente: ELLERMAN Ilse, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; PRINI Marcela Elizabeth Marysol, PROSECRETARIO/A LETRADO. Córdoba, 19/03/2025

1 día - N° 618323 - \$ 1835 - 5/9/2025 - BOE

El Sr. Juez Civ.Com.Conc. y Flia. de 1º Nom. Sec. 1, Cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Roberto Juan Bortolotti, DNI 8.434.314, en los autos caratulados: BORTOLOTTI, ROBERTO JUAN-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXTPE. N° 13887521- para que, en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Oficina 25/08/2025 Fdo. Dr. Olcese Andrés -Juez- Dra. Mariel Ester GUTIERREZ- Secretaria-

1 día - N° 618327 - \$ 2010 - 5/9/2025 - BOE

VILLA MARÍA. El Sr. Juez de 1ra. Inst., 1 a. Nom. en lo Civ., Com. y de Flia. de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante STELLA MARIS PEREYRA para que en el término de treinta días (30) días corridos (art. 6º CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "PEREYRA, STELLA MARIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 13801560, Secretaría N° 2. Juez Dr. Álvaro B. VUCOVICH. Secretaria Dra. María Soledad FERNÁNDEZ.

1 día - N° 618334 - \$ 1760 - 5/9/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Inst. y 9<sup>a</sup> Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho

a los bienes dejados al fallecimiento de la causante LOPEZ Y/O LOPEZ DE REYNA ROSARIO ISABEL en autos caratulados REHACE LOPEZ Y/O LOPEZ DE REYNA ROSARIO ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - REHACE – EXPTE. N° 13342446 para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Cba. 22/07/2025. Texto Firmado Digitalmente por: GALDI ALARCON Natalia Lorena, PROSECRETARIO/A - FALCO Guillermo Edmundo, JUEZ/A.

1 día - N° 618336 - \$ 2245 - 5/9/2025 - BOE

OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS – Córdoba, cita por edicto a publicar por un (1) día a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/ la causante PETRONA DEL VALLE CARABAJAL, DNI 995.997 en los autos CARABAJAL, PETRONA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nro. 13983241 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). CORDOBA, 22/8/2025. Texto Firmado digitalmente por: CARLEN Andrea Eugenia, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 618337 - \$ 1525 - 5/9/2025 - BOE

OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS – Córdoba, cita por edicto a publicar por un (1) día a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/ la causante Delia DUMONT, Cédula de Identidad Número 7.379.151 en los autos DUMONT, DELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nro. 13392444 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). CORDOBA, 28/08/2025. Texto Firmado digitalmente por: NASIF Laura Soledad, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 618339 - \$ 1495 - 5/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "MARÍN BRUNO RUBÉN – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expediente número SAC 13847049" ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 29/7/2025. Téngase presente lo manifestado. Agréguese. Por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto (con indicación de nombre, apellido y D.N.I del causante) a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Bruno Rubén Marín, D.N.I N.º 7.966.453 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal una vez fijada la audiencia que

prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826).. Firmantes: MARTINELLI Patricia Liliana – PROSECRETARIA LETRADA. CÓRDOBA, 29 de julio de 2025.

1 día - N° 618342 - \$ 3495 - 5/9/2025 - BOE

OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS – Córdoba, cita por edicto a publicar por un (1) día a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante Ramo Primitivo Paredes DNI 6.672.290 y Doña Marta Del Valle Manzanelia DNI 6.502.161 en los autos PAREDES, RAMO PRIMITIVO - MANZANELA, MARTA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nro. 13847028 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). CORDOBA, 25/08/2025. Texto Firmado digitalmente por: MARTINELLI Patricia Liliana, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 618344 - \$ 1895 - 5/9/2025 - BOE

OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS – Córdoba, cita por edicto a publicar por un (1) día a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/ la causante VILLARREAL LIDIA D.N.I. 1.763.729 en los autos VILLARREAL, LIDIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nro. 13983040 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). CORDOBA, 28/08/2025. Texto Firmado digitalmente por: VACA Verónica Laura, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 618347 - \$ 1430 - 5/9/2025 - BOE

Cosquín, El Sr. Juez de 1º Instancia 2º Nominación Civil, Comercial Conciliación y Familia, Sec. N.º 3 de Cosquín, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, o bienes de la causante Sra. OLEKSIUK Y/O OLEKJIUK, JUANA, DNI 94.224.869, en el “EXPEDIENTE SAC: 13955622 - OLEKSIUK Y/O OLEKJIUK, JUANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS.” y para que en 30 días desde esta publicación comparezcan a estar derecho y tomen participación. Firmado digitalmente por - Martos Francisco Gustavo -Juez de 1ra Instancia - Chiaramonte Paola Elizabeth – Secretaría Juzgado 1ra Instancia.

1 día - N° 618357 - \$ 2105 - 5/9/2025 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PALLONI, RUBEN OSCAR, DNI. 6.649.030

para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN), a comparecer en autos: EXPEDIENTE SAC: 14056408 - PALLONI, RUBEN OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS, todo bajo apercibimientos de ley. Publíquese edicto citatorio por el término de un día (art. 2340 CCCN). Oficina, 29/08/2025. Dr. Zabaini Zapata – Juez.

1 día - N° 618359 - \$ 2045 - 5/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios, en los autos caratulados “BALCEDA, CLAUDIA CARINA, D.N.I. 22.443.944- DECLARATORIA DE HEREDEROS- OPS- CÓRDOBA” (Expte.14004294) ha dictado la siguiente Resolución: “CORDOBA, 28/08/2025. Agréguese. Téngase por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admitíase. Cítense por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Público Fiscal una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del Código Procesal Civil y Comercial de Córdoba (arts. 33 inc. 2º, ley 7826).FDO.: NASIF, LAURA SOLEDAD – PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 618368 - \$ 3140 - 5/9/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST.C.C.FAM. de CRUZ DEL EJE cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Sr. ROQUE FELIX AGÜERO, DNI: 06.699.292 ; en los autos caratulados EXPTE SAC: 13750283 - AGUERO, ROQUE FELIX - DECLARATORIA DE HEREDEROS para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CRUZ DEL EJE, 22/08/2025. Fdo MACHADO Carlos Fernando. JUEZ. PEREZ Viviana Mabel SECRETARIA LETRADA.-

1 día - N° 618375 - \$ 1480 - 5/9/2025 - BOE

Rio Tercero. 25/08/2025. El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Rio Tercero, Secretaría N° 6. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sra. CULASSO, MARIA DEL CARMEN LEONOR o MARIA DEL CARMEN, DNI 3.774.224 y GUARESCHI, ELVIO EVARISTO JOSE o ELVIO JOSE EVARISTO, DNI 6.591.042, en los autos caratulados: “CULASSO, MARIA DEL CARMEN LEONOR O MARIA DEL CARMEN - GUARESCHI, ELVIO EVARISTO JOSE O

ELVIO JOSE EVARISTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE SAC: 14001056 para que comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC), dentro del término de treinta días (30), bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civil y Com. de la Nación). Fdo. Pablo Gustavo MARTINA. (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA ).

1 día - N° 618370 - \$ 4185 - 5/9/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 2º Nom. Sec. 4 en lo Civil, Com., y Conc. de Bell Ville cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante “TERESA ESTHER BUSTOS” en los autos: “BUSTOS TERESA ESTHER – DECLARATORIA DE HEREDEROS - SAC: 14009215”, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (ART.2340 CCCN).- Fdo. Dra. GUIGUET VALERIA CECILIA, JUEZ – SALAS ROMINA SOLEDAD, PROSECRETARIA LETRADA. BELL VILLE, 19/08/2025.-

1 día - N° 618371 - \$ 1755 - 5/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados “NIEVA, JOSÉ - ASCHERI, HILDA HERMINIA - NIEVA, EDGARDO FLAVIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS” EXPTE: 13686210 ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 23/06/2025. Cítense por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSE NIEVA, DNI 5.491.033; HILDA HERMINIA ASCHERI, DNI 1.444.951 y EDGARDO FLAVIO NIEVA, DNI 20.871.415. Para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). Texto Firmado digitalmente por: VACA Veronica Laura. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2025.06.23

1 día - N° 618377 - \$ 2405 - 5/9/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, Secretaría 3, de la Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: “GIL, ELICEO NICOMEDES DECLARATORIA DE HEREDEROS –EXPTE. N° 13990632”, Cítense y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes remanentes al fallecimiento del causante, Sr. ELICEO NICOMEDES GIL, D.N.I. N° 6.659.462, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial

de acuerdo a lo establecido por el art. 2340 del CC y C, sin perjuicio de las citaciones directas que deberán efectuarse a los que tuvieren residencia conocida, en los términos del art. 658 del CPCC. Dése intervención al Ministerio Fiscal. Fecha 08/08/2025 Río Cuarto. Firmado Dra. MARÍA LAURA LUQUE VIDELA, JUEZA y Dra. FLORENCE ANALÍA PUYOL, SECRETARIA.

1 día - N° 618384 - \$ 3515 - 5/9/2025 - BOE

EL SR. JUEZ DE 1RA. INST. CIVIL COMERCIAL CONC. Y FLIA. 2DA. NOM. DE JESUS MARIA DE LA PCIA. DE CORDOBA .,CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREDITADORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SR. GREGORIO ALMENJOR VILLARREAL DNI NRO. 6.387.553 " EN LOS AUTOS CARATULADOS - VILLARREAL , GREGORIO ALMENJOR -DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXpte. NRO. 13148381 - PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CORRIDOS - ART. 6 C.C. Y C.N. - SIGUIENTES AL DE LA ULTIMA PUBLICACION , COMPARZEZCAN A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY . CORDOBA 19/08/2025 .FDO .DR. PELLIZA PALMES , MARIANO EDUARDO: JUEZ , DRA. SCALA ,ANA MARIA :SECRETARIA .

1 día - N° 618388 - \$ 5364 - 5/9/2025 - BOE

RIO IV - El Juzgado en lo Civil, Comercial de 1º Instancia y 4<sup>a</sup> Nominación de Río IV, Secretaría N° 7, en autos: "CAPPELLARI, ARNOLDO HECTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 14055534", Cítense y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Don Arnaldo Héctor CAPPELLARI DNI: 6.633.102, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. RÍO CUARTO, 28/08/2025. Fdo: Dra. Magdalena Pueyrredon, Jueza, Dra. Lopez Revol, Prosc.

1 día - N° 618412 - \$ 1730 - 5/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios/ Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 19º Nom.: en los autos caratulados "ARBACH, ANITA - ZAMPARO, ROGELIO RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE SAC: 13666052 -" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 21/08/2025. Agréguese. Téngase por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Anita Arbach DNI 3.021.093 y Rogelio Ramón

Zamparo DNI 7.989.023, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). El edicto (con indicación de nombre/s, apellido/s y DNI del causante) deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Texto Firmado digitalmente por: SERRA María Laura PROSECRETARIO/A LETRADO - Fecha: 21/08/2025

1 día - N° 618431 - \$ 3660 - 5/9/2025 - BOE

La Sra. Jueza Juzgado de 1ra Inst., C.C.CONC. FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV de Las Varillas, en autos: Expte. DAGHERO, ANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, SAC 13986677, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la Sra. DAGHERO, ANA para que dentro del término de 30 días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley. Fdo. MUSSO Carolina Juez y AIMAR Vanesa Pro-Secretaria

1 día - N° 618427 - \$ 1430 - 5/9/2025 - BOE

El Sr. Juez 1<sup>a</sup>.Inst.C.C.Con.Fam.1<sup>a</sup> Nom-Sec.2-La Carlota en autos "PERICHON, ERASMO ELVIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 11415976, cita y emplaza a a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Erasmo Elvio Perichon, DNI N° 14.241.340, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. MUÑOZ Rubén Alberto (Juez); SEGOVIA Marcela Carmen (Secretaria).La Carlota, 12/08/25.

1 día - N° 618439 - \$ 1555 - 5/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "DELPRATO, VICTOR JUAN DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Expediente N° 13929184 CORDOBA, 27/08/2025. Cita por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por DELPRATO, Víctor Juan, DNI 6.383.440, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del CCCN. Bajo apercibimiento de ley 2340. Firmanentes: NASIF Laura Soledad, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2025.08.27.

1 día - N° 618488 - \$ 1575 - 5/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados: "BUSTOS, MARIA ANGELICA - TELLO, ATILIO ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE N° 4907356, ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 27/08/2025. Agréguese. Téngase por presenta-

dos, por partes y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Atilio Ángel Tello, D.N.I. 6.484.099, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). El edicto deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.- Fdo: Dra. María Soledad Aliaga Folkenand: Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 618474 - \$ 2855 - 5/9/2025 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación de la ciudad de San Francisco, Secretaría N° 4, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10626729 - PANERO, ILDA FLORINDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al momento del fallecimiento del causante PANERO, ILDA FLORINDA para que, dentro de los 30 días posteriores a la publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, 29/08/2025.- DR. CHIALVO Tomas Pedro, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; DR. GONZALEZ Hugo Raul, SECRETARIO.-

1 día - N° 618483 - \$ 2335 - 5/9/2025 - BOE

EL Sr. Juez de 1º Inst. 1º Nom. Civil, Com. Conc. y Flia. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante CORNAMUSA, MIRTA GRACIELA, en autos "EXPEDIENTE SAC: 14059162 - CORNAMUSA, MIRTA GRACIELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que, dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo. TONELLI José María -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - PEDERNERA FILIBERTI María Pía, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 618520 - \$ 2145 - 5/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados " PAGNONE, JUAN CARLOS RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte 13900199)"ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 29/08/2025. Agréguese. Téngase por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante PAGNONE JUAN CARLOS RAMON N°6.542.921, para que lo acrediten

dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN).-”Fdo:VACA Veronica Laura PROSECRETARIA.-

1 día - N° 618526 - \$ 2170 - 5/9/2025 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Com. de 51<sup>a</sup>. Nom. de la Cdad. de Cba., por intermedio de O.P.S., en los autos caratulados “CASTILLO, OSCAR ABRAHAM U OSCAR ABRAHAM - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 13957893”, cita y emplaza por edicto a publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR ABRAHAM U OSCAR ABRAHAM CASTILLO, DNI: 11.138.435, para que dentro de los treinta (30) días corridos siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten estar a derecho bajo apercibimiento de ley. (art. 2340, CCCN). Juez: Dr. MASSANO, Gustavo Andrés. Texto Firmado digitalmente por: Dra. María Laura SERRA: Prosecretaria Letrada. Fecha 2025.08.29.-

1 día - N° 618530 - \$ 2785 - 5/9/2025 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.) El Sr. Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Carlos Viramonte; Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. Paulina Visconti, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ROBERTO JOSE TOMATIS, en autos “TOMATIS, ROBERTO JOSE – DECLARATORIA DE HEREDEROS”, Exp. N° 14072052, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Fco, 02/09/2025

1 día - N° 618531 - \$ 1410 - 5/9/2025 - BOE

EDICTO: El Juez de 1º Inst. y 30ta. Nom. en lo Civ. y Com., de Cba, los autos caratulados: “RUIZ LILA – D’AGOSTINO ZAULIO JUAN – DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 5661423” Cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Zaulio Juan D’AGOSTINO – d.n.i. n° 6.476.538, para que lo acrediten dentro los 30 días corridos (art. 2.340 CCCN) subsiguientes a la publicación. OPS. 18/08/2.025. Fdo. Dra. Andrea Eugenia Carlen, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 618610 - \$ 3373,50 - 5/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados “GUERRA, Santa Emma- DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente número 13954889” ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 28/08/2025. Agréguese. Téngase por presentados, por partes y con el domicilio

constituido. Admítase. Cítese por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Santa Emma Guerra DNI: 2.791.548, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Público Fiscal una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del Código Procesal Civil y Comercial de Córdoba (arts. 33 inc. 2º, ley 7826). Firmantes: Rodriguez Juarez Manuel Esteban- Juez, Vaca Verónica Laura, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 618539 - \$ 3345 - 5/9/2025 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez del JUZGADO CIV.COM. CONCIL. Y TRABAJO, FAM. - de la Ciudad de la LABOULAYE cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante VILMA NANCY FRONTERA, D.N.I. 4.127.972 para que, en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados “FRONTERA, VILMA NANCY - DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte. 13885298, bajo apercibimiento de ley. 22/08/2025. SABAINI ZAPATA, Ignacio Andrés Juez de 1ra Instancia, CAPDEVILA, Maria Soledad, Secretario/a de 1ra Instancia.-

1 día - N° 618550 - \$ 1705 - 5/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados “14068941 -SANCHEZ, HECTOR OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte N°: 14068941” ha dictado la siguiente resolución: “Por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese por edicto a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: HECTOR OSCAR SANCHEZ (DNI: 10.773.913), para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). Fdo. Carlen, Andrea Eugenia, Prosecretaria Letrada. Córdoba, 2/09/2025.-

1 día - N° 618552 - \$ 2100 - 5/9/2025 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 1º Instancia y 6º Nominación de Río Cuarto, Sec. N° 11, en los autos caratulados “PERVIEUX, JOSE AMERICO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 14061283” cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. José Américo Pervieux DNI N° 13.090.180, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho mediante edictos que

se publicarán por un día en el Boletín Oficial, en los términos del art. 152 del CPCC (modificado por Ley 9135 del 17/12/03) y art. 2340 del CCCN. Fdo.: Mariana Martínez –Juez-; Ivana Verónica Azcurra –Prosecretaria-.

1 día - N° 618570 - \$ 2775 - 5/9/2025 - BOE

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco cita y emplaza a los herederos y acreedores de Baldisari Mario Alberto en autos “EXPEDIENTE SAC: 14075454– BALDISARI, MARIO ALBERTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS “ y a todos los que se creyeren con derecho a la herencia y a bienes del causante para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho. San Francisco, 28 de agosto de 2025. Dra. Rossetti Rosana Beatriz, Secretaria.

1 día - N° 618559 - \$ 1565 - 5/9/2025 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado C.C.C. y Flia de la Ciudad de Huinca Renancó, en autos caratulados “DANIELE, FRANCISCO - SOSA, NELY - DECLARATORIA DE HEREDEROS” - EXPTE. N° 13743892; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes Francisco DANIELE, DNI NRO. 2.965.581 y Nely SOSA, DNI NRO. 1.781.652, para que dentro de los treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, 02/09/2025. Fdo. FUNES Lucas Ramiro- Juez- SANCHEZ Franco Fabián- Prosecretario Letrado

1 día - N° 618576 - \$ 2185 - 5/9/2025 - BOE

La señora Juez de 1º Instancia Civil, Comercial y Familia de 2º Nominación de Río Tercero, Secretaría N° 3; cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Nelson Roberto BORETTO, D.N.I. 6.597.078, para que comparezcan a tomar participación en autos caratulados: “BORETTO, NELSON ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte. N° 12790360); dentro del término de 30 días a partir de su publicación, bajo apercibimiento de ley.- Río Tercero, 01/09/2025.- Fdo.: Silvana Del Carmen ASNAL; Juez –; Hilda Mariela LUDUÉÑA; Secretaria.-

1 día - N° 618630 - \$ 3848 - 5/9/2025 - BOE

El Sr. Juez Civil, Com., Conc. Y Flia de 2º Nom. de Jesús María Dr. PELLIZA PALMES Mariano Eduardo, Sec. Dra. SCALA Ana, en los autos “EXPE N° 13771966 - DE CILIA, LIDIA ESTE-

LA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", ha dictado la siguiente resolución: JESUS MARIA, 06/02/2023: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. LIDIA ESTELA DE CILIA para que dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquense edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.).

1 día - N° 618648 - \$ 4114,50 - 5/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados " CAMPOS, LUIS ROGELIO-Expediente SAC 13028289-DECLARATORIA DE HEREDEROS, ha dictado la siguiente resolución CORDOBA, 26/08/2025. Agréguese. Téngase por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). El edicto (con indicación de nombre/s, apellido/s y DNI del causante) deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.Oportunamente, dese intervención al Ministerio Público Fiscal una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del Código Procesal Civil y Comercial de Córdoba (arts. 33 inc. 2º, ley 7826). Hágase saber que en el enlace consignado al inicio del presente decreto podrá consultar un modelo de edicto y demás información relevante. Texto Firmado digitalmente por: VACA Veronica Laura, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2025.08.26.

1 día - N° 618667 - \$ 8868 - 5/9/2025 - BOE

El JUZGADO C.C.CONCIL. FAM. - SEC 1 - DE LA CIUDAD DE CRUZ DEL EJE en los autos caratulados "RAMALLO, DELIA DEL CARMEN - LUJAN, ROBERTO EUSEBIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- DECLARA TORIA DE HEREDEROS (EXPTE 13906100 )" ha dictado la siguiente resolución: "CRUZ DEL EJE, 29/08/2025. Proveyendo al escrito inicial I. Admítase.II. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LUJAN ROBERTO EUSEBIO D.N.I N° 6.425.726 y RAMALLO DELIA DEL CARMEN D.N.I N° 5.998.574, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN).III. Cítese en forma directa a los co-herederos denunciados para que en el en el plazo de treinta (30) días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso

de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC).IV. Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc.2º,ley7826).Notifíquese. " Firmanentes: MARTOS Francisco Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - PEREZ Viviana Mabel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA [CRUZ DEL EJE, 01/09/2025].

1 día - N° 618687 - \$ 8144,50 - 5/9/2025 - BOE

El Juzgado 1º Ins. Civ. Com. Flia. 2º Nom. Sec. 3 – VILLA MARIA, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante JORGE ALBERTO GOMEZ para que dentro del plazo de treinta días (art. 2340 2do. Párrafo del CCC.N.y 152 del CPCC reformado por Ley 9135), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en autos "GOMEZ JORGE ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. 14047591). Villa María 26/08/2025. Fdo. Nora Lis Gómez – Secretaria – Arnaldo Enrique ROMERO – Juez de 1era. Instancia.

1 día - N° 618692 - \$ 3458 - 5/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "ARRASCAETA NORMA MONICA DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 12698277" ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 26/08/2025. Agréguese. Téngase por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante ARRASCAETA NORMA MONICA DNI12.997.305, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN) Fdo. Massano Gustavo Andres Juez; Nader Ivana Beatriz Prosecretaria letrada

1 día - N° 618717 - \$ 4212 - 5/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 13938969 - AGUIRRE, CHRISTIAN HERNAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 20/08/2025. Agréguese. Téngase por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, AGUIRRE, CHRISTIAN HERNAN DNI 36.140.279, y comparezcan a OPS ubicado en subsuelo de tribunales I, (calle Caseros 551, ciudad de Córdoba) para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos,

conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Público Fiscal una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del Código Procesal Civil y Comercial de Córdoba (arts. 33 inc. 2º, ley 7826). Texto Firmado digitalmente por GARCIA Jorge Luis, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2025.08.21.

1 día - N° 618997 - \$ 7652 - 5/9/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Inst. Civ, Com, Conc. y Flia. de Río Segundo 1<sup>a</sup> Nom., en autos caratulados "GIGENA, BERTA NOEMI - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N°13966620", cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante Sra. BERTA NOEMI GIGENA D.N.I. 12.865.703 para que, en el plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho (art. 2340 Cód. Civil). RIO SEGUNDO, 01/09/2025. Fdo. RUIZ Jorge Humberto, SECRETARIO; DIAZ BIALET Juan Pablo, JUEZ.

1 día - N° 618779 - \$ 3860 - 5/9/2025 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, GARAY MOYANO María Alejandra, Secretaría N° 5, CITA Y EMPLAZA, a los a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MIGUEL ANGEL ROCHA DNI 6.563.656, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN), en los autos caratulados "ROCHA, MIGUEL ANGEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 13726444, Fecha de Inicio 07/04/2025), bajo apercibimiento de ley. Villa María, Septiembre de 2025.-

1 día - N° 618865 - \$ 3835 - 5/9/2025 - BOE

El Juez de 1º Inst. C.C.C.2A -SEC.4 de la ciudad de Bell Ville cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante SIMONI, ARNOLDO HUGO(DNI6.550.820)- DECLARATORIA DE HEREDEROS (expte. 14055697) para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo los apercibimientos de ley, (art. 2340 del Código Civil y Comercial).Juez: GUIQUET Valeria Cecilia. SALAS Romina soledad prosecretaria. Fecha: 2025.09.02

1 día - N° 619008 - \$ 4332 - 5/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios ubicado en Tribunales I, sito en Caseros N° 551, Subsuelo, Pasillo del medio, de la ciudad de Córdoba, en

los autos caratulados "PAEZ Y/O PAEZ LOZA, ROBERTO NAPOLEON - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expediente número 12522889" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 01/09/2025. Agréguese. Téngase por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admitase. Cítense por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante, ROBERTO NAPOLEON PAEZ Y/O PAEZ LOZA, DNI 7.980.935, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). El edicto (con indicación de nombre/s, apellido/s y DNI del causante) deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Oportunamente, dese intervención al Ministerio Público Fiscal una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del Código Procesal Civil y Comercial de Córdoba (arts. 33 inc. 2º, ley 7826). Texto firmado digitalmente por VACA VERONICA Laura, PROSECRETARIO/A LETRADO. Córdoba, 2025.09.01.

1 día - N° 619022 - \$ 9212 - 5/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "KOBE, MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expediente SAC número 13776934" ha dictado la siguiente resolución: .. Agréguese. Téngase por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admitase. Cítense por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). El edicto (con indicación de nombre/s, apellido/s y DNI del causante) deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. – Causante: MARIA KOBE, DNI N° 5.681.830" Firmantes: NASIF Laura Soledad – PROSECRETARIO/A LETRADO. CÓRDOBA, 02/09/2025.

1 día - N° 619053 - \$ 6308 - 5/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "GIANNANTONIO, JUSTO AGUSTÍN - LUDUEÑA, ELBA ROSA Y/O ELVA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE SAC N° 14011231" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 3/9/2025. Por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admitase. Cítense por edicto a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, JUSTO AGUSTÍN GIANNANTONIO, D.N.I. N.º 6.478.790 y ELBA ROSA LUDEÑA y/o ELVA ROSA LUDEÑA D.N.I. N.º 2.791.962, para que lo acrediten

dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN)." Fdo. Digitalmente:CARLEN Andrea Eugenia, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 619073 - \$ 5348 - 5/9/2025 - BOE

Río Cuarto: 01-09-2025. , JUZGADO C.C.FA-M.6A - SEC.11 - RIO CUARTO secretaría a cargo de AZCURRA Ivana Veronica , Dra. MARTINEZ Mariana- JUEZ.- Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho mediante edictos que se publicarán por un día en el BOLETIN OFICIAL, en los términos del art. 152 C.P.C.y.C (modificado por Ley 9135 del 17/12/03) y art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación. Dese intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. Firmado: Martínez Mariana-Juez- Azcurra Ivana Verónica -Secretaria.-

1 día - N° 618974 - \$ 5724 - 5/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "KOBE, MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expediente SAC número 13776934" ha dictado la siguiente resolución: .. Agréguese. Téngase por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admitase. Cítense por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). El edicto (con indicación de nombre/s, apellido/s y DNI del causante) deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. – Causante: MARIA KOBE, DNI N° 5.681.830". Firmantes: NASIF Laura Soledad – PROSECRETARIO/A LETRADO. CÓRDOBA, 02/09/2025.

1 día - N° 619097 - \$ 6308 - 5/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "VEGA, MARCOS HUMBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - 14040425" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 02/09/2025. Agréguese. Téngase por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admitase. Cítense por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). El edicto (con indicación de nombre/s, apellido/s y DNI del causante) deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.(...) -

MARCOS HUMBERTO VEGA, DNI 7.953.614]." Firmantes: NASIF, Laura Soledad, Prosecretaria letrada. CÓRDOBA, 4/09/2025.

1 día - N° 619130 - \$ 6332 - 5/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) de la Ciudad de Córdoba en autos caratulados: "MATIAS, JOSÉ RAMÓN - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 13818111" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MATIAS, JOSÉ RAMÓN - DNI: 8.501.770, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publiquense edictos citatorios en el boletín oficial por un (1) día, Fdo. CARLEN Andrea Eugenia - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 619190 - \$ 4284 - 5/9/2025 - BOE

Edicto Rectificatorio. El Juzgado de 1ra. Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Segunda Nominación - Rio Segundo, Prov. de Córdoba, en los autos caratulados "RAMALLO, DANIEL JESUS - MOCHI, NELIDA ALBINA MARIA -DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Expte. 13821610, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes: DANIEL JESUS RAMALLO, D.N.I. 6.448.541 y NELIDA ALBINA MARIA MOCHI, DNI 5.460.008, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Fdo. GONZALEZ Hector Celestino - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; BONSIGNORE Maria Lorenna - PROSECRETARIO/A LETRADO. RIO SEGUNDO, 22/07/2025.

1 día - N° 619195 - \$ 5652 - 5/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "JUNCOS, JULIO TORIBIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 13125045)" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 10/06/2025. Agréguese. Téngase por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admitase. Cítense por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). El edicto (con indicación de nombre/s, apellido/s y DNI del causante) deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Oportunamente, dese intervención al Ministerio Público Fiscal una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del Código Procesal Civil y Comercial de Córdoba (arts. 33 inc. 2º, ley

7826)" CAUSANTE: JULIO TORIBIO JUNCOS, DNI 7.798.451. Firmantes: NASIF Laura Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2025.06.10. CÓRDOBA 04/09/2025.

1 día - N° 619095 - s/c - 5/9/2025 - BOE

Río Cuarto. La Sra. Jueza de 1<sup>a</sup> inst. y 6<sup>a</sup> Nom. Civ., Com. y Fam. de Río Cuarto, Secretaría N° 12, cita y emplaza a los herederos, acreedores del causante EDUARDO NILSON LUCERO Y/O NILSON EDUARDO DNI n° 11.756.919, en los autos "LUCERO, EDUARDO NILSON Y/O NILSON EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 13831207) y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Rio Cuarto 26 de mayo 2025. Firmado por MARTINEZ Mariana JUEZA DE 1RA. INSTANCIA ZARATE GHIGO María Eugenia, PROSECRETARIA.

1 día - N° 619214 - \$ 5172 - 5/9/2025 - BOE

de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de PEDROSO CARMEN ELIZABETH DNI N°9634538 por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cítelos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios tributario y/o real del demandado que surgen de autos. Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Álvaro Benjamín. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2025.05.19. FINO Mario Andres. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2025.05.19

5 días - N° 616551 - \$ 30425 - 5/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AREVALO RIVERO BLANCA MERC- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 12515656, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESSION INDIVISA DE AREVALO RIVERO BLANCA MERC, DNI 6167487, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 616704 - \$ 19950 - 5/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUIALVO PABLO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 11304096, CITA Y EMPLAZA a la

demandada Sr./Sra SUCESION INDIVISA DE QUIALVO PABLO, DNI 7984460, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 616703 - \$ 19350 - 5/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE RODRIGUEZ MARIA ERMEINDA- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10626050, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESSION INDIVISA DE RODRIGUEZ MARIA ERMEINDA, DNI 2984008, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 616704 - \$ 19950 - 5/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLEGRAS RAMON- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N°12386141, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESSION INDIVISA DE VILLEGRAS RAMON, DNI 7977915, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. CÓRDOBA, 08/08/2025.-Téngase

## CITACIONES

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CIPELETTI ANGELA S/ Ejecutivo fiscal -(Expediente electrónico N° 10111389); hace saber: "Córdoba, 11 de agosto de 2025. A la presentación que antecede, por adjunta constancia de publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo. digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra. PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 616708 - \$ 20325 - 5/9/2025 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 13821830 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEDROSO CARMEN ELIZABETH - EJECUTIVO FISCAL - DGR - VILLA MARIA, 19/05/2025. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa

presente lo manifestado en orden al pago extrajudicial efectuado respecto de la liquidación N° 505891442023. Prosígase la presente ejecución fiscal respecto de los restantes objetos reclamados y sobre la base del título ejecutivo fiscal base de la presente acción. Cítese al deudor en los términos dispuestos por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias, con transcripción del presente proveído. FDO: MASCHIETTO Federico. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 616711 - \$ 31775 - 5/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos “DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MASSANET ISABEL AMELIA- EJECUTIVO FISCAL” EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10802842, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESION INDIVISA DE MASSANET ISABEL AMELIA, DNI 1918286, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. OTRO DECRETO: CORDOBA, 08/08/2025.-Téngase presente lo manifestado en orden al pago extrajudicial efectuado respecto de la liquidación N° 503584442023. Prosígase la presente ejecución fiscal respecto de los restantes objetos reclamados y sobre la base del título ejecutivo fiscal base de la presente acción. Cítese al deudor en los términos dispuestos por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias, con transcripción del presente proveído. FDO: MASCHIETTO Federico. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 616712 - \$ 32300 - 5/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos “DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLEGRAS

RAMON- EJECUTIVO FISCAL” EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 12093371, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESION INDIVISA DE VILLEGRAS RAMON, DNI 7977915, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. OTRO DECRETO: CORDOBA, 08/08/2025.-Téngase presente lo manifestado en orden al pago extrajudicial efectuado respecto de la liquidación N° 503584442023. Prosígase la presente ejecución fiscal respecto de los restantes objetos reclamados y sobre la base del título ejecutivo fiscal base de la presente acción. Cítese al deudor en los términos dispuestos por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias, con transcripción del presente proveído. FDO: MASCHIETTO Federico. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 616714 - \$ 30975 - 5/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos “DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEÑALOZA ROQUE- EJECUTIVO FISCAL” EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 12225411, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./ Sra. SUCESION INDIVISA DE PEÑALOZA ROQUE, DNI 6496548, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 616716 - \$ 18975 - 5/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos “DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDO-

BA C/ SUCESION INDIVISA DE ONTIVERO RAMON- EJECUTIVO FISCAL” EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10626068, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./ Sra. SUCESION INDIVISA DE ONTIVERO RAMON, DNI 16180303, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. OTRO DECRETO: CORDOBA, 08/08/2025.-Téngase presente lo manifestado en orden al pago extrajudicial efectuado respecto de la liquidación N° 502903882021 . Prosígase la presente ejecución fiscal respecto de los restantes objetos reclamados y sobre la base del título ejecutivo fiscal base de la presente acción. Cítese al deudor en los términos dispuestos por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias, con transcripción del presente proveído. FDO: MASCHIETTO Federico. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 616715 - \$ 31600 - 5/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos “DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PIÑERO PETRONA- EJECUTIVO FISCAL” EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10128564, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESIÓN INDIVISA DE PIÑERO PETRONA, DNI 7374629, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 616717 - \$ 19475 - 5/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos “DIRECCION GENERAL

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BALLESTEROS, MARIA ESTHER- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 11034803, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESION INDIVISA DE BALLESTEROS, MARIA ESTHER, DNI 07377305, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítasel de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 616724 - \$ 19975 - 5/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE HERRERA DE LA VEGA EDUARDO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9173508, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./ SUCESIÓN INDIVISA DE HERRERA DE LA VEGA EDUARDO, DNI 5092537, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítasel de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 616725 - \$ 19600 - 5/9/2025 - BOE

LABOULAYE 20/08/2025. En los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BARALE DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL – EXPTE.13903502" que se tramitan por ante el Juzg.1° Inst.Civil y Comercial Sec.Única de la ciudad de Laboulaye Córdoba- Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE BARALE DOMINGO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítasel de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.2, 4 de Ley 9024 y

sus modificatorias. Otro: Agréguese la Cédula de Notificación Certificada por el Oficial Notificador y el Certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntados digitalmente. Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). Fdo. Zabaini Zapata Ignacio Andres. Juez.- Giacossa Andrea Natalia Prosec.Letrad.- PUBLICACION 5 DIAS BOLETIN OFICIAL CORDOBA.-

5 días - N° 617369 - \$ 26025 - 5/9/2025 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(ex25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MIRALLES RAUL CARLOS-Pres Multiple Fiscal Expte N° 13461040, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítasel de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 616894 - \$ 15075 - 5/9/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecución Fiscal Juzgado N° 2, de la ciudad de Villa Dolores, Cba;, cita y emplaza a la SUCESORES DE RECALDE, MARIA AURORA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, y en el mismo acto se los cita de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término opongan excepciones legítimas si las tuvieran todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RECALDE, MARIA AURORAEJECUTIVO FISCAL - EE- EXPTE. N° 11760413.

5 días - N° 617909 - \$ 9275 - 9/9/2025 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ROMAGNOLI LUIS HECTOR-Pres Multiple Fiscal Expte N° 13834125, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el

treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítasel de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 617135 - \$ 14950 - 5/9/2025 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BERTRAN JAIME-Pres Multiple Fiscal Expte N° 13834109, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítasel de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 617136 - \$ 14750 - 5/9/2025 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA MARIA DEL CARMEN-Pres Multiple Fiscal Expte N° 13834104, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítasel de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 617139 - \$ 15025 - 5/9/2025 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE REINA JULIO EDUARDO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 13834120, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena:

Libre sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 617141 - \$ 14900 - 5/9/2025 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESSION INDIVISA DE PAEZ MARIA I-Pres Multiple Fiscal Expte N° 13834131, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 617143 - \$ 14725 - 5/9/2025 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESSION INDIVISA DE LATELLA FRIAS EDUARDO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 13834119, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 617146 - \$ 14950 - 5/9/2025 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESSION INDIVISA DE ROMERO ILDA ELIDEE-Pres Mul-

tiple Fiscal Expte N° 13834107, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 617147 - \$ 14875 - 5/9/2025 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESSION INDIVISA DE AGUILAR LUCILA GUILLERMINA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 13834117, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 617149 - \$ 15075 - 5/9/2025 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE GASSMANN EDUARDO RUBEN - EJECUTIVO FISCAL – EE –" (Exp. 13897208) que se tramitan por ante el Juzgado de 1<sup>a</sup> Inst. y 1<sup>a</sup> Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 23/06/2025. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese con copia de la demanda, documental y número de SAC, al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del

17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Dr. Tonelli, Jose María, Juez; Dra. Callieri, María Soledad, Prosecretaria.- Marcos Juárez, 23/06/2025. De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CITESE y EMPLACESE a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítela de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los de comparendo, oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- NOTIFIQUESE.- Fdo.: Procurador Fiscal Dr. Lincon Diego Daniel.-

5 días - Nº 617632 - \$ 37950 - 8/9/2025 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESSION INDIVISA DE BIAGIOLI ENRIQUE JOSE-Pres Multiple Fiscal Expte N° 13834111, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítela de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 617150 - \$ 14950 - 5/9/2025 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE TABORDA RICARDO GABRIEL - EJECUTIVO FISCAL – EE –" (Exp. 13897202) que se tramitan por ante el Juzgado de 1<sup>a</sup> Inst. y 1<sup>a</sup> Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 19/06/2025. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese con copia de la demanda, documental y número de SAC, al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente

tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Dr. Tonelli, Jose María, Juez; Dra. Callieri, María Soledad, Prosecretaria.- Marcos Juárez, 19/06/2025. De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CITESE yEMPLACESE a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los de comparendo, oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- NOTIFIQUESE.- Fdo.: Dr. Diego Daniel Lincon, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 617631 - \$ 37725 - 8/9/2025 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE JUAREZ JOSE MARCELI-NO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 13834118, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 617151 - \$ 14950 - 5/9/2025 - BOE

VILLA DOLORES. CBA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG. 1A NOM, en los autos caratulados EXPTE: 13941084 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GALLARDO FLORENTINO HENRY – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de GALLARDO FLORENTINO HENRY “02/07/2025.- Por presentada, por parte y con domicilio constituido. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL. - Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la SUCESION demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieren,

dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.” Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 617938 - \$ 4625 - 5/9/2025 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PIZARRO ARCE RUBEN ONOFRE-Pres Multiple Fiscal Expte N° 13834129, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 617450 - \$ 15050 - 5/9/2025 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SORIA CARLOS DALMACIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034655, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE SORIA CARLOS DALMACIO, la siguiente resolución: "CORDOBA, 11/08/2025. Por adjunta publicación de edictos. Por iniciada la presente ejecución. A lo demás: Reformule liquidación, debiendo incluir en la planilla el aporte al Colegio de Abogados (Ley Provincial N° 11.030 dictada el 27/12/2024 y publicada en el B.O. el 18/02/2025, que modifica el art. 35 de la Ley 5805 del Colegio de Abogados de Córdoba).-Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA (planilla \$470.673,32)

1 día - N° 617860 - \$ 3450 - 5/9/2025 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO BENITO ALEJO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N°

10379304, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE CASTRO BENITO ALEJO, la siguiente resolución: "Córdoba, 11/08/2025. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA (planilla \$541.302,28)

1 día - N° 617873 - \$ 2855 - 5/9/2025 - BOE

VILLA DOLORES. CBA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG. 1A NOM, en los autos caratulados EXPTE: 13941074 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ NUÑEZ, FRANCISCO SEBASTIAN – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de LOPEZ NUÑEZ, FRANCISCO SEBASTIAN “02/07/2025.- Por presentada, por parte y con domicilio constituido. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL. - Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la SUCESION demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 617925 - \$ 4690 - 5/9/2025 - BOE

VILLA DOLORES. CBA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG. 1A NOM, en los autos caratulados EXPTE: 13941092 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ FRANCISCO – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de RAMIREZ FRANCISCO “02/07/2025.- Por presentada, por parte y con domicilio constituido. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL. - Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la SUCESION demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho

y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.-” Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 617941 - \$ 4545 - 5/9/2025 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 13957838 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESSION INDIVISA DE MORELL RICARDO JUAN – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de MORELL RICARDO JUAN “Villa Cura Brochero, 29/07/2025. Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Admítase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.-” Texto Firmado digitalmente por: AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 617945 - \$ 5700 - 5/9/2025 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 13957841 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESSION INDIVISA DE MANGANO MARIA RITA – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de MANGANO MARIA RITA “Villa Cura Brochero, 24/07/2025. Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Admítase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL

FISCAL.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.-” Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 617954 - \$ 5690 - 5/9/2025 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 13957848 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE WISKE FEDERICO GUILLERMO RODOLFO – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de WISKE FEDERICO GUILLERMO RODOLFO “Villa Cura Brochero, 24/07/2025. Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Admítase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.-” Texto Firmado digitalmente por: AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 617958 - \$ 5830 - 5/9/2025 - BOE

VILLA DOLORES. CBA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG. 1A NOM, en los autos caratulados EXPTE: 13941105 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESSION INDIVISA DE MORENO JOSE ROMULO – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de

MORENO JOSE ROMULO “02/07/2025.- Por presentada, por parte y con domicilio constituido. Admítase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL. - Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la SUCESION demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.-” Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 617961 - \$ 4555 - 5/9/2025 - BOE

VILLA DOLORES. CBA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG. 1A NOM, en los autos caratulados EXPTE: 13941108 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESSION INDIVISA DE OZAN SEGUNDO NICOLAS – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de OZAN SEGUNDO NICOLAS “02/07/2025.- Por presentada, por parte y con domicilio constituido. Admítase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL. - Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la SUCESION demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.-” Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 617984 - \$ 4575 - 5/9/2025 - BOE

VILLA DOLORES. CBA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG. 1A NOM, en los autos caratulados EXPTE: 13941112 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESSION INDIVISA DE LEMA BALDASAR EDUARDO – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de LEMA BALDASAR EDUARDO “03/07/2025.- Por presentada, por parte y con domicilio constituido.

Admítase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL. - Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la SUCESION demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos." Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 617991 - \$ 4585 - 5/9/2025 - BOE

VILLA DOLORES. CBA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG. 1A NOM, en los autos caratulados EXPTE: 13941113 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE TARTAMELLA CLARA MARIA S – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de TARTAMELLA CLARA MARIA S "03/07/2025.- Por presentada, por parte y con domicilio constituido. Admítase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL. - Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la SUCESION demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos." Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 617995 - \$ 4615 - 5/9/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VERA, JUAN BAUTISTA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11162990)" hace saber: " CORDOBA, 07/02/2025. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición

de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese." Fdo. digitalmente por la Dr. MASCHIETTO Federico, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 618031 - \$ 11975 - 9/9/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecución Fiscal Juzgado N° 2., de la ciudad de Villa Dolores, Cba; cita y emplaza a la SUCESORES DE ANDRADA, BENIGNO HECTOR, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, y en el mismo acto se los cita de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término opongan excepciones legítimas si las tuvieren todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ANDRADA, BENIGNO HECTOR- EJECUTIVO FISCAL - EE- EXPTE. N° 11958788.

5 días - N° 618103 - \$ 9475 - 10/9/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecución Fiscal Juzgado N° 1., de la ciudad de Villa Dolores, Cba;, cita y emplaza a la SUCESORES DE CASIM, MARIA FELISA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, y en el mismo acto se los cita de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término opongan excepciones legítimas si las tuvieren todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASIM, MARIA FELISA - EJECUTIVO FISCAL - EE- EXPTE. N° 11975304.

5 días - N° 618105 - \$ 9300 - 10/9/2025 - BOE

El Juzgado Multiple - SEC.C.C.C.y Familia –de la Localidad de Cura Brochero;-, cita y emplaza a la SUCESORES DE FERREYRA, MARTIN, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, y en el mismo acto se los cita de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término opongan excepciones legítimas si las tuvieren todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA, MARTIN- EJECUTIVO FISCAL - EE- EXPTE. N° 12175559

5 días - N° 618118 - \$ 8825 - 10/9/2025 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 13957854 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CORNEJO JUANA – EJECUTIVO

FISCAL, se cita a los sucesores de CORNEJO JUANA "Villa Cura Brochero, 25/07/2025. Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Admítase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos." Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ NARVAJA Maria, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 618162 - \$ 5540 - 5/9/2025 - BOE

VILLA DOLORES. CBA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG. 1A NOM, en los autos caratulados EXPTE: 13958042 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BALBUENA JUAN JOSE – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de BALBUENA JUAN JOSE "24/07/2025.- Por presentada, por parte y con domicilio constituido. Admítase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL. - Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la SUCESION demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos." Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 618172 - \$ 4555 - 5/9/2025 - BOE

VILLA DOLORES. CBA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG. 2A NOM, en los autos caratulados EXPTE: 13958051 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION

INDIVISA DE RACERO SANCHEZ ALFREDO HERARIOS – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de RACERO SANCHEZ ALFREDO HERARIOS “24/07/2025.- Por presentada, por parte y con domicilio constituido. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL. - Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítense y emplácese a la SUCESION demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.” Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 618177 - \$ 4685 - 5/9/2025 - BOE

VILLA DOLORES. CBA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG. 1A NOM, en los autos caratulados EXPTE: 13958053 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE TOBARES DORA – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de TOBARES DORA “24/07/2025.- Por presentada, por parte y con domicilio constituido. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL. - Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítense y emplácese a la SUCESION demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.” Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 618178 - \$ 4495 - 5/9/2025 - BOE

VILLA DOLORES. CBA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG. 1A NOM, en los autos caratulados EXPTE: 13958056 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LEYBA EMILIO ALBERTO – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de LEYBA EMILIO ALBERTO “24/07/2025.- Por

presentada, por parte y con domicilio constituido. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL. - Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítense y emplácese a la SUCESION demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.” Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 618197 - \$ 4575 - 5/9/2025 - BOE

VILLA DOLORES. CBA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG. 1A NOM, en los autos caratulados EXPTE: 13958057 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ JOSE VICENTE – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de GOMEZ JOSE VICENTE “24/07/2025.- Por presentada, por parte y con domicilio constituido. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL. - Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítense y emplácese a la SUCESION demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.” Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 618200 - \$ 4555 - 5/9/2025 - BOE

VILLA DOLORES. CBA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG. 1A NOM, en los autos caratulados EXPTE: 13958058 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SENESI GINO MARTIN – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de SENESI GINO MARTIN “24/07/2025.- Por presentada, por parte y con domicilio constituido. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL. - Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítense y emplácese a la SUCESION demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.” Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 618215 - \$ 4555 - 5/9/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados “DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROCCA NELIDA ELENA – EJ. FISCAL” – EXPTE. N° 13851226 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE ROCCA NELIDA ELENA, DNI 580.098, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3)

días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 618254 - \$ 22800 - 5/9/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO PEDRO EMILIO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 13851228 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE MALDONADO PEDRO EMILIO, DNI 14.085.951, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 618256 - \$ 23152 - 5/9/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos "EXPEDIENTE SAC: 13226075 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CASTILLO JUAN MANUEL - EJECUTIVO FISCAL – DGR" que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se notifica a: SUCESION INDIVISA DE CASTILLO JUAN MANUEL CUIT 20-07947338-4. De conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. "Córdoba, 18 de octubre de 2024. Por presentando, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). [...]"

1 día - N° 618313 - \$ 4565 - 5/9/2025 - BOE

Se notifica a METALURGICA URBANA SRL - LIQUIDACIÓN 200331952022 - 200331942022, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ METALURGICA URBANA SRL

- EJECUTIVO FISCAL - DGR: 10681187", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 14 de junio de 2022. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 14/06/2022." FDO. RODRIGUEZ PONCIO Agueda PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 618320 - \$ 3900 - 5/9/2025 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARUFE MARCOS JOSE S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 13925197 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N°3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE ARUFE MARCOS JOSE, CUIT: 20-07983738-6 DNI: 7983738. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 19 de agosto de 2025. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 19/08/2025. Texto Firmado digitalmente por: LA VILLA Maria Fernanda - PROSECRETARIO/A LETRADO.- Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 501250192025.-

1 día - N° 618330 - \$ 4230 - 5/9/2025 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ MARIA LILIA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 13814460 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: GONZALEZ, MARIA LILIA CUIT 27-07032591-3, DNI:7032591, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítense y

emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítense de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábese embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). CÓRDOBA, 15/05/2025. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 500720632025.-

1 día - N° 618333 - \$ 7290 - 5/9/2025 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ DOMINGO TIMOTEO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 13814382 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N°3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ DOMINGO TIMOTEO, CUIT: 20-06701056-7 DNI: 6701056. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: CORDOBA, 20/08/2025. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 20/08/2025. Texto Firmado digitalmente por: GARCIA Maria Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO.- . Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 500738602025.-

1 día - N° 618350 - \$ 4265 - 5/9/2025 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL JUZG 1A NOM COSQUIN CORDOBA, con domicilio en Catamarca 167, Cosquín, Córdoba, en los autos caratulados: "EXpte. 10023530

DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDISA DE TOLOZA DOCIA- EJECUTIVO FISCAL EE" Liquidación 504650592020, impuesto inmobiliario 230309299031, CITA A HEREDEROS DE TOLOZA DOCIA DNI 2110509, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Luisina MIRANDA SOLARI –Procuradora Fiscal Decreto P.E.P. 1367 Publicado BO 09/11/2016.

1 día - N° 618486 - \$ 3195 - 5/9/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE COUTO TERESA AIDA – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 13851192 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE COUTO TERESA AIDA, DNI 4.857.034, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 618493 - \$ 22800 - 8/9/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12843783 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SIBILS JOSE EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - DGR", que tramitan ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - RIO SEGUNDO de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: "RÍO SEGUNDO, 09/05/2024. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" FDO.: SCANDOGLIERO Romina - PROSECRETARIO/A LETRADO; GONZALEZ Hector Celestino - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CITESE Y EMPLACESE al demandado

para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)

3 días - N° 618092 - \$ 18555 - 8/9/2025 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL JUZG 2A NOM COSQUIN CORDOBA, con domicilio en Catamarca 167, Cosquín, Córdoba, en los autos caratulados: "EXpte. 10045679

DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SARMIENTO HUGO- EJECUTIVO FISCAL EE" Liquidación 504843242020, impuesto inmobiliario 230320426541 , CITA A HEREDEROS DE SARMIENTO HUGO DNI 6697817 , de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Luisina MIRANDA SOLARI –Procuradora Fiscal Decreto P.E.P. 1367 Publicado BO 09/11/2016.

1 día - N° 618504 - \$ 3235 - 5/9/2025 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ DELIA – EXPTE. 13022699 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 27/08/2025. Incorporórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 27/08/2025.-" FDO: MASCHIETTO Federico - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

4 días - N° 618538 - \$ 23664 - 8/9/2025 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL JUZG 2A NOM COSQUIN CORDOBA, con domicilio en Catamarca 167, Cosquín, Córdoba, en los au-

tos caratulados: "EXpte. 10006362 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIMENEZ MARTHA GRACIELA- EJECUTIVO FISCAL EE" Liquidación 504646812020, impuesto inmobiliario 230318938852 , CITA A HEREDEROS DE GIMENEZ MARTHA GRACIELA DNI 12326418 , de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Luisina MIRANDA SOLARI –Procuradora Fiscal Decreto P.E.P. 1367 Publicado BO 09/11/2016.

1 día - N° 618518 - \$ 3335 - 5/9/2025 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL JUZG 1A NOM COSQUIN CORDOBA, con domicilio en Catamarca 167, Cosquín, Córdoba, en los autos caratulados: "EXpte. 10006193 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAMINOS ANA MODESTA - EJECUTIVO FISCAL EE" Liquidación 504587212020, impuesto inmobiliario 230315325680 , CITA A HEREDEROS DE CAMINOS ANA MODESTA DNI 6472215 , de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Luisina MIRANDA SOLARI –Procuradora Fiscal Decreto P.E.P. 1367 Publicado BO 09/11/2016.

1 día - N° 618537 - \$ 3295 - 5/9/2025 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SARMIENTO ERASMO HUGO que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SARMIENTO ERASMO HUGO - EJECUTIVO FISCAL - DGR- Expte. N° 12784198, tramitados ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A, domicilio Lardizábal. 1770 - Marcos Juárez - Córdoba. De conformidad a la ley 9024 Se ha dictado la siguiente resolución: por presentado, por parte. En el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una sucesión indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias amplián-

dose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días – notifíquese al domicilio denunciado y por edictos “Cítense y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítense a remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.”

1 día - N° 619199 - \$ 9228 - 5/9/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados “DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE DE LOS SANTOS CANDIDO PABLINO – EJ. FISCAL” – EXPTE. N° 13835387 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE DE LOS SANTOS CANDIDO PABLINO, DNI 12.925.474, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 618540 - \$ 23600 - 8/9/2025 - BOE

En los autos caratulados “DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE ARAYA ABRAHAN RICARDO – EXPTE. 13022730 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 27/08/2025. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 18/08/2025.-” FDO: MASCHIETTO Federico - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

4 días - N° 618549 - \$ 23888 - 8/9/2025 - BOE

En los autos caratulados “DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE GATTO JOSE ANGEL – EXPTE. 13022715 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 27/08/2025. Incorpórese la

cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 27/08/2025.-” FDO: MASCHIETTO Federico - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

4 días - N° 618551 - \$ 23728 - 8/9/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados “DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE BAULINA ELIDA NENE – EJ. FISCAL” – EXPTE. N° 11221051 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE BAULINA ELIDA NENE, DNI 3.727.850, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 618555 - \$ 22864 - 8/9/2025 - BOE

En los autos caratulados “DGR PROV CBA c/ VEGA CHAMBLAS LICTOR SEGUNDO – EXPTE. 10563123 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 18/08/2025. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y declarése expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 18/08/2025.-” FDO: PERASSO Sandra Daniela-PROSECRETARIO/A LETRADO

4 días - N° 618770 - \$ 21872 - 9/9/2025 - BOE

En el “Expediente N° 10012260 — MIRANDA VILLAVECCHIA FERNANDO RAUL Y OTRO-USU-CAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION”, el Juzgado en lo Civil, Comercial, Trabajo y Familia de Huinca Renancó, Secretaría a cargo de la Dra.Celeste Saavedra, cita y emplaza a la Sra. JOVITA CRESPO DE RIVERO y/o sus herederos y/o sucesores para que en el

plazo de VEINTE DIAS comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Huinca Renancó, julio 18 de 2.025.- Publíquese por 5 días.

5 días - N° 616357 - \$ 7975 - 5/9/2025 - BOE

En los autos caratulados “CAMINOS DE LAS SIERRAS SA C/ SCHABELZON SALOMON Y OTROS” EXPROPIACION EXPTE. N° 13022978 que tramitan ante el JUZG. CIV.COM.CONC. FAM. 1ra NOM - SEC 1 –ALTA GRACIA – PROVINCIA DE CORDOBA, la Sra. Jueza Vigilanti cita y emplaza por EDICTO en el Boletín Oficial de la Nación por dos días, conforme lo normado por el art. 165 del C.P.C, y 343 del Cod. Procesal de la Nación a la parte demandada, a Salomón Schavelzon, a los herederos del Sr. Jaime Eduardo Schavelzon y a los herederos del Sr. Alberto Schavelzon a comparecer a estar a derecho en el término de veinte (20) días, bajo apercibimiento de ley. Los inmuebles objeto de expropiación se describen como: AF 81: “...LOTE DE TERRENO: ubic. en Ped. San Isidro, DPTO. SANTA MARIA, Pcia de Cba, loteo denom. “Las Cascadas”, que seg. plano de Subdiv. confecc. por el Ing. Marcos Meeroff, archivo en el Reg. Gral Bajo el n°4221 del Prot. de Planos y bajo el N°14580 del Prot. de Planillas, se desig: LOTE TRES de la MAZANA UNO, que mide y linda: 28 ms al O, c/Ruta 5; 54,84 ms al NE, c/ lte. 2, 24,29ms al E c/part. Del lte.4 y 42,88 ms al SO c calle publica; SUPERFICIE 1182 MS CDOS. INSCRIPTO EN PROTOCOLO DE DOMINIO N°5676 F6904 AÑO 1946 – PLANILLA 14580...”;AF 83: “...LOTE DE TERRENO: ubic. en Ped. San Isidro, DPTO. SANTA MARIA, Pcia de Cba, loteo denom. “Las Cascadas”, que seg. plano de Subdiv. confecc. por el Ing. Marcos Meeroff, archivo en el Reg. Gral bajo el n°4221 del Prot. de Planos y bajo el N°14580 del Prot. de Planillas, se desig: LOTE UNO de la MANZANA UNO, que mide y linda: 76,76m al NE, calle de por medio c/La Serranita SRL; 15,31 ms al SE, c/ parte del lte. 4, 64,66m al SO c/ lte.2 y 25,86m al NO c/ Ruta Nacional 5; SUPERFICIE 1300m2INSCRIPTO EN PROTOCOLO DE DOMINIO N°5676 F6904 AÑO 1946 – PLANILLA 14580; AF 84: “...LOTE DE TERRENO: ubic. en Ped. San Isidro, DPTO. SANTA MARIA, Pcia de Cba, loteo denom. “Las Cascadas”, que seg. plano de Subdiv. confecc. por el Ing. Marcos Meeroff, archivo en el Reg. Gral Bajo el n°4869 del Prot. de Planos y bajo el N°17793 del Prot. de Planilla, se desig: LOTE UNO de la MANZANA DIECISIETE, que mide y linda: al NE es una línea quebrada de 2 tramos que miden 29,32m y 39,06m lindando con calle Núra.; 55,88 ms al S, c/ calle Santa Cruz, 11,99m al SO c/ lte.2 y 91,76m al NO c/ Ruta Nacional 5;

SUPERFICIE 2646m2 INSCRIPTO EN PROTOCOLO DE DOMINIO N°5676 F6904 AÑO 1946 – PLANILLA 17793...Fdo: Japaze Jozami Mario Augusto-Prosecretario Letrado

5 días - N° 616416 - \$ 56925 - 10/9/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 15<sup>a</sup> Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba. Cita y emplaza a José Ariel Ledesma DNI N° 25.363.178 en los autos caratulados “SUAREZ, GRISELDA MARIBEL C/ PEREZ, MALVINA ESTER Y OTRO - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRÁNSITO - TRAM.ORAL”- Expte: 13804263(...) Para que en el plazo de seis (6) días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de rebeldía; y para que conteste la demanda o deduzca reconvenCIÓN, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley; debiendo el mismo acto constituir domicilio electrónico a efectos de cursar las notificaciones por parte del Tribunal, y denunciar un número telefónico que reconozca como apto para recibir comunicaciones o mensajes (...). Fdo. GONZALEZ Laura Mariela JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CARRERA Cecilia Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 616887 - \$ 17025 - 5/9/2025 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Inst. y 15º. Nom. Civil y Com., de ésta ciudad de Córdoba, en los autos “PINZANI CORINA INES C/ LANGER o LANGER DE ARTAZA o LANGER DE MOYANO EMILIA – ORDINARIO – ESCRITURACION – TRAM. ORAL” (Expte. N° 12832492), ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 02/07/2025. Proveyendo acabadamente a la presentación inicial y presentación de fecha 20/05/2025: por presentada, por parte y con el domicilio constituido. Admítase. Dese a la presente el trámite de juicio abreviado (Art. 1 Ley 10.555, modificado por Ley 10.855 y Protocolo de Gestión del Proceso Civil Oral aprobado por Acuerdo Reglamentario N° 1815 Serie “A” de fecha 03/08/2023). Cítese y emplácese a los sucesores de la señora Emilia Larger de Artaza por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, contesten la demanda o deduzcan reconvenCIÓN, debiendo ofrecer la totalidad de la prueba de que hayan de valerse bajo apercibimiento de ley, en el mismo acto constituyan domicilio electrónico a efectos de cursar las notificaciones por parte del Tribunal, y denuncien número telefónico que reconozcan como apto para recibir comunicaciones o mensajes. Notifíquese a los herederos determinados

por cédula al domicilio real. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Requírase a parte actora y su letrado a denunciar número telefónico apto para recibir comunicaciones o mensajes. Hágase saber a las partes que se encuentran a su disposición en la página web del Poder Judicial los instrumentos que regulan el proceso oral civil. Notifíquese con copia de demanda, presentación de fecha 20/05/2025 y documental acompañada. Fdo: GONZALEZ, Laura Mariela – Juez – BUZZI, Romina Belén – Prosecretario/a Letrado. OTRO DECRETO: CORDOBA, 07/08/2025. Atento lo solicitado y constancias de autos, rectifíquese el proveído de fecha 02/07/2025 de manera que donde dice “...Emilia Larger de Artaza...”; debe decir: “...Emilia Langer de Artaza...” Por Secretaría, en el proveído mencionado déjese constancia mediante nota marginal lo dispuesto en el presente. Fdo: Fdo: GONZALEZ, Laura Mariela – Juez – BUZZI, Romina Belén – Prosecretario/a Letrado.

5 días - N° 616464 - \$ 53550 - 5/9/2025 - BOE

EXpte13001931 NIETO HUGO DEL VALLE Y/O SUCESORES DE MIRTA DEL VALLE NIETO -ADOPCION DE MAYOR DE EDAD” cítese y emplácese a los Sres. Jorge Darío Moreyra , Gladys Esther Cortez (progenitores biológicos) y a los Sres. NIETO MARÍA DELIA, NIETO ELIDA MARBEL, NIETO DANIELA BEATRIZ, NIETO HUGO ALBERTO, NIETO DARIO NICOLAS, NIETO NATALIA CRISTINA, en calidad de sucesores de Mirta del Valle Moreno y a los demás posibles sucesores o herederos, para que en el término de seis días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda o en su caso pongan excepciones, ofreciendo toda la prueba de la que hayan de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 77 de la ley 10305). recaratúlense los presentes como: “NIETO, HUGO DEL VALLE y/o SUCESORES DE MIRTA DEL VALLE NIETO ADOPCION DE MAYORES DE EDAD Notifíquese y publíquense edictos citatorios de ley cinco veces en el Boletín Oficial.JUZ.FLIA 8 NOM.

5 días - N° 616874 - \$ 17525 - 5/9/2025 - BOE

EDICTO: El señor Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo C.C.C y Flia. De V. C. Paz, Sec. Fiscal, en los autos caratulados “MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ RICARDO- EJECUTIVO FISCAL- EE N° 13715267” Se ha dictado la siguiente resolución: Villa Carlos Paz, 22 de agosto de 2025. Agréguese. Atento el certificado obrante en autos, del que surge la ausencia de excepciones, hágase saber al demandado que se encuentra expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por la ley 9576); de la liquidación formulada y de la

estimación de honorarios profesionales, córrase vista a la contraria. Atento que en los presentes autos no se dictó sentencia de remate, a fin de no conculcar los derechos del demandado publíquense edictos del presente decreto por un (1) día de conformidad con lo dispuesto por el art. 113 inc. 2 del CPCC. Planilla de liquidación judicial por Gastos \$73.027,30, Honorarios profesionales \$455177,32, y Capital \$481182,69. Fdo.: PANDOLFINI Mariela Noelia PROSECRETARIO/A LETRADO. OLCESE Andres JUEZ/A 1RA INSTANCIA.

1 día - N° 617377 - \$ 4445 - 5/9/2025 - BOE

EDICTO: El señor Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo C.C.C y Flia. De V. C. Paz, Sec. Fiscal, en los autos caratulados “MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ RICARDO- EJECUTIVO FISCAL- EE N° 13715264” Se ha dictado la siguiente resolución: Villa Carlos Paz, 22 de agosto de 2025. Agréguese. Atento el certificado obrante en autos, del que surge la ausencia de excepciones, hágase saber al demandado que se encuentra expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por la ley 9576); de la liquidación formulada y de la estimación de honorarios profesionales, córrase vista a la contraria. Atento que en los presentes autos no se dictó sentencia de remate, a fin de no conculcar los derechos del demandado publíquense edictos del presente decreto por un (1) día de conformidad con lo dispuesto por el art. 113 inc. 2 del CPCC. Planilla de liquidación judicial por Gastos \$73.027,30 Honorarios profesionales \$455177,32 y Capital \$530589,34 Fdo.: PANDOLFINI Mariela Noelia PROSECRETARIO/A LETRADO. OLCESE Andres JUEZ/A 1RA INSTANCIA.

1 día - N° 617383 - \$ 4430 - 5/9/2025 - BOE

EDICTO: El señor Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo C.C.C y Flia. De V.C. Paz, Sec. Fiscal, en los autos caratulados “MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ SASTRE NAYA RAFAEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPTE N° 13907177” Se ha dictado la siguiente resolución: “Villa Carlos Paz, 27 de junio de 2025. Agréguese. Por presentada por parte y con el domicilio procesal constituido. A fin de proveer al libelo inicial: Atento a las constancias que surgen del expte N° 625915, en trámite por ante esta Oficina de Ejecución Fiscal, de donde surge que no puede determinarse en forma certera si el demandado ha fallecido, en pos del principio de economía procesal y con el objeto de no conculcar derechos amparados constitucionalmente, corresponde: admitir la presente demanda de ejecución fiscal (Ley 9024 y modif.) y -conforme lo dispuesto por el art. 152 del

CPCC-; citar y emplazar a Rafael Sastre Naya y/o sucesores (si los hubiera), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 165 C.P.C.C. y art. 4, Ley 9024). El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación, y cítेऻlos de remate para que, en el término de tres días posteriores al vencimiento de aquel, opongan y prueben excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento." FDO. PANDOLFINI Mariela Noelia. PROSECRETARIO/A LETRADO. RODRIGUEZ Viviana. JUEZ/A 1RA INSTANCIA.

1 día - N° 617393 - \$ 6430 - 5/9/2025 - BOE

EDICTO: El señor Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo C.C.C. y Flia. De V.C. Paz, Sec. Fiscal, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ SASTRE NAYA RAFAEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPTE N° 13907866" Se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 27 de junio de 2025. Agréguese. Por presentada por parte y con el domicilio procesal constituido. A fin de proveer al lóbulo inicial: Atento a las constancias que surgen del expte N° 625915, en trámite por ante esta Oficina de Ejecución Fiscal, de donde surge que no puede determinarse en forma certera si el demandado ha fallecido, en pos del principio de economía procesal y con el objeto de no conculcar derechos amparados constitucionalmente, corresponde: admitir la presente demanda de ejecución fiscal (Ley 9024 y modif.) y -conforme lo dispuesto por el art. 152 del CPCC-; citar y emplazar a Rafael Sastre Naya y/o sucesores (si los hubiera), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 165 C.P.C.C. y art. 4, Ley 9024). El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación, y cítेऻlos de remate para que, en el término de tres días posteriores al vencimiento de aquel, opongan y prueben excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento." FDO. PANDOLFINI Mariela Noelia. PROSECRETARIO/A LETRADO. RODRIGUEZ Viviana. JUEZ/A 1RA INSTANCIA.

1 día - N° 617400 - \$ 6435 - 5/9/2025 - BOE

EDICTO: El señor Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo C.C.C. y Flia. De V. C. Paz, Sec. Fiscal, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ CABRAL CONSTANTINO Y OTRO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. N° 2935339" Se ha dictado la siguiente resolución: Villa Carlos Paz, 11 de diciembre de 2023. Atento lo solicitado, constancias de autos, de don-

de surge que no puede determinarse en forma certera si los demandados han fallecido, atento a lo informado por las reparticiones oficiales, esto es Secretaría Electoral de la Nación (fs. 24/26) y Registro Nacional de las Personas (fs. 32), corresponde: revocar por contrario imperio el decreto de fecha 20/10/2016 (fs. 10) por no resultar ajustado a derecho; y en su mérito: citar y emplazar a los Sres. Constantino Cabral y Sara García y/o sucesores (si los hubiera), a los fines que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C. y art. 4 de la ley 9024) comparezcan a estar a derecho; y cítेऻlos de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros opongan y prueben excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquese edictos en el boletín oficial (art. 152 del C.P.C.C.). Fdo. Dra. PANDOLFINI Mariela Noelia. PROSECRETARIO/A LETRADO. RODRIGUEZ Viviana. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 617405 - \$ 5650 - 5/9/2025 - BOE

El Juez de 1º Instancia y 1a NOM - Sec 1 CIV. COM.CONC.Y FLIA. De COSQUIN, en los autos caratulados "11531339 - MONTERO, SERGIO C/ PEREZ, AMALIA INÉS Y OTROS - ORDINARIO - ESCRITURACION - TRAM.ORAL" cita y emplaza a los demandados Sres. Pérez Marcos José, DNI 25.198.709, Pérez Paola Melina, DNI N° 30.722.666, y Martínez María Rosa, DNI 13.434.921 a comparecer en los presentes autos por el plazo de veinte (20) días hábiles a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía, en los términos del 165 del CPCC como así también respecto de los siguientes decretos: "COSQUIN, 10/03/2023. A la presentación del Dr. Barrionuevo procesada por sac en despacho de fecha 06/03/23: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése a la presente el trámite de juicio Ordinario. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de 25 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese con copia de la demanda y documental acompañada. A los fines de la consignación del saldo de precio, procédase a la apertura de cuenta judicial. Oportunamente ordenase la constitución de plazo fijo renovable automáticamente cada 30 días. A la anotación de litis: ratifíquese la fianza y se proveerá. A los fines de la consignación del saldo de precio, procédase a la apertura de cuenta judicial.- Fdo: MACHADO Carlos Fernando, Juez. FRACCHIA Carola Beatriz, Prosecretaria" y "COSQUIN, 21/11/2023. Proveyendo a la presentación del Dr. Barrionuevo: 1) Atento la extensión de la oralidad efectiva en los términos del art. 1 de la ley 10.555 (modificada por art. 1

de la Ley 10.855) dispuesta para todos los juicios contenciosos declarativos que se inicien a partir del 09/10/2023 por el Acuerdo Reglamentario N° 1827 Serie "A" de fecha 05/10/2023 -que aplica el Protocolo de Gestión del Proceso Civil Oral dispuesta en el Anexo 1 del A.R. N° 1815 Serie "A" del 03/08/2023- hágase saber a las partes que el presente proceso tramitará conforme las normas del juicio civil oral, por lo que deberán respetarse las reglas y principios del proceso oral civil receptado en la citada normativa y todos los plazos son fatales (conf. art. 516 CPCC aplicable por remisión del art. 2 Lp. 10.555). 2) Cámbiese la categoría de juicio en el SAC Multiflujo. 3) Emplácese a la parte actora para que en el plazo de diez días ofrezca toda la prueba que haya de valerse. 4) Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, contesten la demanda, opongan excepciones, o deduzcan reconvención, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento de ley. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto, estando a cargo la notificación de la parte actora, quien deberá efectuarla y acreditar su diligenciamiento ante el tribunal en el plazo más breve posible. 5) Hágase saber a las partes y sus letrados que deberán denunciar un número telefónico y un correo electrónico que reconozcan como apto para recibir mensajes informales que, a criterio del Tribunal, resulten útiles o de urgencia y que se encuentran a su disposición en el sitio web del Poder Judicial www.justiciacordoba.gob.ar los instrumentos que regulan el proceso oral civil. 6) Atento lo peticionado, la naturaleza de la acción deducida y lo dispuesto por el art. 482 C.P.C., bajo la responsabilidad de la fianza ofrecidas y ratificada, procédase a la anotación de bien litigioso peticionada a cuyo fin: ofíciense.- Fdo: MACHADO Carlos Fernando, Juez. ALDANA Gabriela Elisa, Secretaria"

5 días - N° 617413 - \$ 86775 - 5/9/2025 - BOE

TGACP.UNIDAD DETRAMITEJUEZ 14-CETRO-GAR S.A.C/GONZALEZ,CLARA MARIA-EXPED.ELECTRONICO-EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES-EXP12811312-CORDOBA,26/04/2024.Por cumplimentados los aportes de ley. Agréguese.Proveyendo al escrito inicial:- Téngase al compareciente por presentado,por parte en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido.Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de tres(3)días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítéselo

de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda, documental acompañada y poder en caso de corresponder. Atento lo resuelto por el Tribunal Superior de Justicia mediante Sentencia N° 178 de fecha 21.12.2020, in re "Yunnissi, Carlos c/ Abrefo, Natalia Soledad Ejecutivo por Cobro de Cheques, Letras o Pagarés" (Expte. N° 6585207), dejando a salvo la opinión que al respecto mantiene el suscripto sobre el punto, en sentido diverso a la interpretación fijada por el Alto Cuerpo Provincial en ejercicio de la función de nomofilaquia, y en base a lo allí expuesto, tratándose la presente causa de la ejecución de documento/s pagaré/s entre obligados directos y habiendo sido promovida por quien ofrece habitualmente financiación para el consumo, condiciones para presumir que fue creado con motivo de una relación de consumo (pagaré de consumo), previo a todo trámite, proceda la parte actora a integrar el título con los documentos que reflejen los términos de la contratación que originó su libramiento a los efectos de evaluar el cumplimiento de la normativa consumeril, bajo apercibimiento. Notifíquese. FDO. ROSA María Laura PROSECRETARIO, FONTAINE Julio Leopoldo JUEZ. CORDOBA, 11/08/2025. Agréguese. Atento a lo manifestado bajo fe de juramento por la actora y lo dispuesto por el art. 152 y 165 C.P.C.: procedase a la publicación de edictos a los fines de la notificación del proveído inicial al accionado ampliándose a veinte (20) días el plazo establecido en el mismo a los fines del comparendo. FDO. FONTAINE Julio Leopoldo JUEZ

5 días - N° 617499 - \$ 55850 - 10/9/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Inst. y 3<sup>a</sup> Nom. Civ. Y Com. de San Francisco (Córdoba), por intermedio de OFICINA COBROS PARTICULARES - JUZG. 3A NOM - SAN FRANCISCO, CBA. en Autos caratulados: "BARAVALLE, SERGIO ALEJANDRO C/ ALBORNOZ, DANIELA JANINA - EJECUTIVO POR COBRO DE LETRAS O PAGARES" (Expte. 13053143) cita y emplaza a la Sra. ALBORNOZ, DANIELA JANINA, DNI 35.771.951 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho ante este Tribunal, sito en calle Gdor. Dante Agodino 52, Planta Baja, de la ciudad de San Francisco, Cba. Asimismo se ha dictado el siguiente decreto: SAN FRANCISCO, 27/08/2025. Atento lo solicitado y constancias

de autos, cítense y emplácese a la demandada a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial (cfr. art. 152 y 165, CPCC), bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítelas de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.- Fdo. Viramonte Carlos Ignacio-Juez- Chaves Agustina- Pro-Secretario Letrado.

5 días - N° 617596 - \$ 24225 - 8/9/2025 - BOE

Córdoba. La Oficina de Procesos Sucesorios (O.P.S.), en los autos caratulados "LENCINA VIUDA DE MANSILLA, FELISA DEL ROSARIO O ROSARIO - RAMÓN ADOLFO, MANSILLA - SÁNCHEZ DE MANSILLA, AURORA (EXpte. N° 4022852)" cita y emplaza a los herederos de Juana Ismenia Mansilla DNI n° 07.025.574 a fin de que en el término de veinte (20) días, a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dra. BERTOLINO Maria Agostina (Prosecretaria)

5 días - N° 617595 - \$ 8150 - 8/9/2025 - BOE

La OFICINA COBROS PARTICULARES - JUZG. 1a - CARLOS PAZ, en los autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ SANTILLAN, LEANDRO ARIEL Y OTROS- EJECUCION PRENDARIA" ha dictado la siguiente resolución: Cítense y emplácese a los demandados, Leandro Ariel Santillan, DNI 29.022.727 y Alejandra Marcela Romero, DNI 31.124.601, para que en el término de veinte (20) días hábiles desde la última publicación de Edictos, comparezcan a estar a derecho y cítelos de remate con las prevenciones del art. 29 del Decreto Ley 15.348/46, debiendo oponer excepciones dentro del mismo término y de conformidad a lo establecido por el art. 30 del citado Decreto Ley. Publíquense los Edictos de ley por cinco días en el B.O. Notifíquese.

5 días - N° 617758 - \$ 20740 - 5/9/2025 - BOE

Río Cuarto, 23 de abril de dos mil veinticinco. El Vocal de la Cámara del Trabajo de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, Dr. Marcelo Norberto Cassini, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Carla Victoria Mana, en los autos caratulados: "RICHARDET, FOURCADE, ELOY C/ HEREDEROS DE FERNIGRINI, JORGE RAÚL Y OTROS - ORDINARIO - OTROS (LABORAL)

(Expte. N° 8661207)" CITA A LOS HEREDEROS DEL SR. JORGE RAÚL FERNIGRINI, DNI: 6.638.694, detallados a continuación: 1) MARIELA ELENA FERNIGRINI, DNI: 24.783.387 con domicilio en calle Constitución N° 256, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba; 2) GUSTAVO ADOLFO FERNIGRINI, DNI: 20.395.115, con domicilio en Av. Chaco N° 38, de la localidad de Colonia Popular, provincia de Chaco; 3) CARMEN BEATRIZ FERNIGRINI, DNI: 77.819.939Z, con domicilio en calle San Antonio N° 31, Sevilla, España, POR EL PLAZO DE VEINTE DÍAS, A LOS FINES QUE COMPARZCAN A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ART. 25 DE LA LEY 7.987. La presente citación es efectuada conforme lo proveen los arts. 165 y 152 del C.P.C.C. Fdo.: Dra. María Alejandra Marioli (Prosecretaria de Cámara) – Dr. Marcelo Norberto Cassini (Vocal de Cámara).

1 día - N° 617638 - \$ 4925 - 5/9/2025 - BOE

La OFICINA COBROS PARTICULARES - JUZG. 1a - CARLOS PAZ en los autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ DIANI, ADRIANA ELIZABETH Y OTROS- EJECUCION PRENDARIA- EXPTE N° 6732816, ha dictado la siguiente resolución: "CARLOS PAZ, 20/08/2025. (...) Atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del CPCC, cítense por EDICTOS al co-demandado Julio Daniel Diaz DNI 17.413.781 para que en el término de veinte (20) días hábiles desde la última publicación, comparezca a estar a derecho y cítelos de remate con las prevenciones del art. 29 del Decreto Ley 15.348/46, debiendo oponer excepciones dentro del mismo término y de conformidad a lo establecido por el art. 30 del citado Decreto Ley. Publíquense los Edictos de ley por cinco días en el B.O. Notifíquese.

5 días - N° 617758 - \$ 20740 - 5/9/2025 - BOE

La OFICINA UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-SAN FRANCISCO en los autos caratulados "13263478-MUNICIPALIDAD DE FREYRE C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ERPEN OSVERIO TEÓDULO-EJECUTIVO FISCAL-EE" cita a los herederos del Sr. Erpen Osveiro Teódulo a comparecer a estar a derecho por el término de veinte días

5 días - N° 618380 - \$ 10620 - 9/9/2025 - BOE

La OFICINA COBROS PARTICULARES - JUZG. 1a - CARLOS PAZ, en los autos caratulados: "CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ DUARTE, MARIA EUGENIA Y OTRO - EJECUCION PRENDARIA - EXPTE 11610847 -, ha dictado la siguiente re-

solucion: Villa Carlos Paz, 27/08/2025. (...) cítese y emplácese a los demandados, María Eugenia Duarte DNI 24.585.370 y Cristián Rodrigo Edwards Bravo DNI 95.524.837, a fin de que en el término de veinte (20) días desde la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho. Asimismo, cíteselos de remate con las prevenciones del art. 29 de la Ley 12.962, debiendo oponer excepciones dentro del mismo plazo de comparendo y de conformidad a lo establecido por el art. 30 de la referida legislación, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 617767 - \$ 25415 - 5/9/2025 - BOE

MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PALACIOS, RAÚL OSVALDO MULTIPLE FISC."EXpte. N° 1886176 OF.UNICA DE EJEC. FISCAL JUZG 1A NOM COSQUIN calle Catamarca 167 cdad de Cosquin prov de Cba. of.de ejec.fiscales.Dr Johansen Guillermo.COSQUIN, 27/08/2025 Atento constancias de marras re caratúlese la presente acción en contra de SUCESIÓN INDIVISA DE PALACIOS, RAÚL OSVALDO. Tómese razón en el SAC. Cítese y emplazase a los herederos del ddo mencionado supra, para que en el término de 20 comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento se seguir la ejecución de los presentes.Notifíquese. MZ 387 lote 14 Nom. Catastral N° 2303033304005014000 FDO. Dr Johansen Guillermo.Martos Francisco G. Juez de 1Inst.-

1 día - N° 618222 - \$ 2795 - 5/9/2025 - BOE

RIO TERCERO, el Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civ. y Com. Sec. 3, de la Ciudad de Río Tercero –Cba. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, SAVID MARIA HAYDEE DNI 6267015, en estos autos caratulados "SAVID, MARIA HAYDEE - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N°13379943"; y a los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del término de treinta días comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio, bajo apercibimiento de ley. Río 3ro, 01/09/25. Fdo. ASNAL, Silvana del Carmen - JUEZA 1ra. Inst. LUDUEÑA, Hilda Mariela- SEC. JUZG. 1ra. Inst.

1 día - N° 619035 - \$ 5492 - 5/9/2025 - BOE

JUZGADO DE FAMILIA 3NOM. CORDOBA. Hace saber que en los autos caratulados: "SILBERMAN, LUIS ALBERTO C/ MONTENEGRO, NOELIA DEL VALLE - MEDIDAS PROVISIONALES PERSONALES - LEY 10.305", se cita y emplaza a la demandada NOELIA DEL VALLE

MONTENEGRO, D.N.I: 31.055.301, para mayores recaudos se trascibe la siguiente resolución: CORDOBA, 22/08/2025. (...) Admitase. Cítese y emplácese a la Sra. Noelia del Valle Montenegro para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y evacúe traslado de la demanda, bajo apercibimiento de ley (art. 73 del CPF). Recaratúlense las actuaciones debiendo consignarse como: "SILBERMAN, LUIS ALBERTO C/ MONTENEGRO, NOELIA DEL VALLE - MEDIDAS PROVISIONALES PERSONALES - LEY 10.305". Notifíquese conforme lo prevé el art. 152 del C.P.C., a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 165 ib.). Fdo. : ROSSI, Julia JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - MIRANDA, Lautaro Martín SECRETARIO/A JUZGADO 1RA.INSTANCIA.

5 días - N° 618322 - \$ 38300 - 9/9/2025 - BOE

El Sr. Juez titular del Juzgado CyC de 1a Inst. y 8a Nominaciones de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de la Escribana María Rosario del Milagro MUTO OLMEDO DNI nro. 4.789.006 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Lo hace en los autos caratulados GONZALEZ ACOSTA, MARIA MACARENA C/ GONZALEZ ACOSTA, LUIS ANTONIO Y OTROS - ABREVIADO - OTROS - TRAM.ORAL Expediente 13085378 de su conocimiento. Ciudad de Córdoba, 25.8.2025.-

5 días - N° 618945 - \$ 22740 - 11/9/2025 - BOE

RIO TERCERO, el Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civ. y Com. Sec. 5, de la Ciudad de Río Tercero –Cba. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causante: LUCERO, EUSEBIO, DNI 6.877.992 y FERREYRA, DORA NORMA, DNI 4.724.832, en estos autos caratulados "LUCERO, EUSEBIO - FERREYRA, DORA NORMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 14003555"; y a los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del término de treinta días comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio, bajo apercibimiento de ley. Río 3ro, 03/09/25. Fdo. MARTINA, Pablo Gustavo - JUEZ 1ra. Inst. VILCHES, Juan Carlos- SEC. JUZG. 1ra. Inst.

1 día - N° 619037 - \$ 5916 - 5/9/2025 - BOE

La Sra. Jueza de la Unidad N° 3 del Tribunal de Gestión Asociada de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de la Ciudad de Córdoba, Dra. Laila Judith Córdoba, en los autos ca-

ratulados: "M. N., L. M. F. – S. N., B. E. – S. N., A. D. - CONTROL DE LEGALIDAD (LEY 9944 - Art. 56)" Expte. Nro. 13557491 ha dispuesto emplazar al Sr. Agapito Alfredo Silvestre Meléndez, DNI extranjero 94.892.160, a fin de que, en el término de veinte (20) días, comparezca a estar a derecho personalmente, por apoderado o patrocinante ante las sede del Tribunal sito en calle San Jerónimo 258, 6to piso en horario hábil de 8:00 a 14:00 hs, a los fines de resolver la situación de sus hijos menores de edad, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de los presentes trabajos en su ausencia.

5 días - N° 617745 - s/c - 5/9/2025 - BOE

## SENTENCIAS

RIO CUARTO. La Sra. Jueza en lo Civ. y Com de 1A Inst. y 2da Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Dra. LUQUE VIDELA, María Laura. Sec. N°3, Dra. VALDEZ MERCADO, Anabel, en autos caratulados "SOLA, Juana Magdalena - USUCACION" Expte.N°671163, ha dictado la sig. resolución: Sentencia Número 44. Río Cuarto. 11/08/2025. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Juana Magdalena Sola, DNI N° 3.762.654, argentina, mayor de edad, con domicilio en calle Juan de Dios López No 51 de la ciudad de Río Cuarto, de estado civil viuda, y en consecuencia, declarar adquirido el 31/4/2017, por prescripción el dominio del inmueble que se describe como una fracción de terreno, con las mejoras que la misma contiene de edificado, clavado y plantado, como lote N.17 (parcela 021 según afectación registral) de la Mza. 1 del plano especial de fraccionamiento, confeccionado para el fraccionamiento de una superficie mayor, ubic hacia el S de plaza principal de esta Cdad., Ped. y DPTO. Rio Cuarto, Prov.de Cba., cuyo lote que se vende, se ubica con fte. Al S., sobre calle Pública denominada hoy mayor Juan de Dios López y consta de 10 mts de fte e igual contrafrente, por 60,05 mts.de fdo., que lindan, al N. con fondos del lote 26; al E., con el lote 18, y, en parte con fondos del lote 25; al O., con fondos del lote 26; al E, con el lote 18, y en parte con fondos del lote 25; al O., con el lote 16, todos de la misma mza. y plano, y al S. con la expresada calle denominada hoy Mayor Juan de Dios López. Superficie total de 599,55 m<sup>2</sup> según el plano de mensura. Que el inmueble que se pretende usucapir se encuentra situado en calle Juan de Dios López N°51 de esta ciudad, entre calle Laprida y Almirante Brown, completando la manzana calle Manuel Noronía, N° cuenta DGR 240504906931, nomenclat. catastral N°2405520402154021 e inscripto en el Reg. Gral de la Pcia, con relación

a la Matrícula N°1126139 siendo su titular en un porcentaje del 100% el Sr. Gregorio Armando Sosa, sup. 600,50m<sup>2</sup>, produciéndose una afectación total del mismo. II) Ordenar la inscripción de la presente resolución en el Registro General de la Provincia al Dominio. A tal fin, líbrese el pertinente oficio. III) Ordenar que se publique la sentencia referida en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por 10 veces, con intervalos regulares y durante un plazo no mayor de treinta (30) días. IV) Imponer las costas por su orden, regulándose provisoriamente los honorarios del letrado interveniente, Ab. Enrique M. Zabala, M.P 2-359, en la cantidad de 20 ius (\$700.272,80). V) Los estipendios regulados generarán, a partir del dictado de la presente y ante la falta de oportuno pago, los intereses establecidos en el considerando respectivo. Protocolícese y hágase saber. Fdo. LUQUE VIDELA María Laura. JUEZA. Río Cuarto. 2025.08.11-

10 días - N° 617306 - \$ 132850 - 23/9/2025 - BOE

## USUCAPIONES

EDICTO - La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría N° 1, de la ciudad de Deán Funes, en los autos caratulados "Ledesma, Mariela - Usucapión - Medidas Preparatorias Para Usucapión", Expte. N° 1122619 se ha dictado la siguiente resolución: "DEAN FUNES, 04/08/2025.- (...) Proveyendo a la presentación que antecede: Téngase presente. Por cumplimentadas las medidas preparatorias en los presentes obrados.- Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión la cual se tramitará por el trámite previsto por el art. 782 y sgtes. del C.P.C.C.- Cítense y emplácese a quienes se consideren con derecho a usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación; dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante.- Cítense y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, a la Provincia y los terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. y a quienes surjan de las constancias de autos conforme lo dispuesto por el artículo citado, inciso tercero y los colindantes conforme surge de los informes acompañados, a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del art. 784 del C.P.C.C.- (...) Fdo. Olmos Valeria Evangelina Secretario/A Juzgado 1ra. Instancia. Mercado Emma Del Valle

Juez/A de 1ra. Instancia." INMUEBLE: El inmueble se describe como un lote de terreno baldío, ubicado en calle Monseñor Iribarne s/n, pedanía Toyos, departamento Ischilín, de esta ciudad de Deán Funes, provincia de Córdoba, que, según el plano de mensura confeccionado por el Ing. civil Jorge Osvaldo López, Mat. 1602-3, visado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0033040918/2008, aprobado en fecha 05 de septiembre de 2008, y actualizado con fecha 15 de mayo de 2017, mide: comenzando por el punto A al B, con rumbo Nor-Oeste, diecisiete metros ochenta y cinco centímetros (17,85 m); del punto B al C, con rumbo Sud-Oeste, cuarenta y seis metros treinta centímetros (46,30 m); del punto C al D, con rumbo Sud-Este, dieciséis metros noventa y cinco centímetros (16,95 m); y del punto D al A, con rumbo Nor-Este, cuarenta y seis metros treinta centímetros (46,30 m), lo que encierra una superficie de ochocientos cinco metros cuadrados, cincuenta y seis decímetros cuadrados (805,56 m<sup>2</sup>). Y linda: al NorEste con calle Monseñor Iribarne (antes Beiró); al SudEste con parcela 11 PH 1 de Estela del Valle Ciprián, PH 2 y PH 3 ambas de Ángela Lucía Lauret; al SudOeste con parcela 22 del Club Social y Deportivo El Tala; y al NorOeste con parcela 9 de Suc. de Miguel Gerónimo Herrera.

10 días - N° 613014 - s/c - 5/9/2025 - BOE

DEAN FUNES. La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría N° 2, de la ciudad de Deán Funes, en los autos caratulados "BUSTOS, MARIO GERARDO - MEDIDAS PREPARATORIAS – Expte. SAC 790288" ha dictado la siguiente resolución: "DEAN FUNES, 17/06/2025 (...) Admítase la presente demanda de usucapión, la que se tramitará conforme el procedimiento previsto en el art. 782 y siguientes del C.P.C.C. Imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario. (...) Cítense y emplácese a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de autos, para que dentro del término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación de edictos (art. 165 CPCC), comparezcan a estar a derecho y tomar participación en el proceso, bajo apercibimiento de ley. A tal efecto, el emplazamiento deberá realizarse mediante edictos que se publicarán diez (10) veces, en intervalos regulares, dentro del término de treinta (30) días, en el Boletín Oficial y en otro diario de amplia circulación local, a elección de la parte actora (art. 783 CPCC). Cítense al Representante de la Provincia de Córdoba y a la Comuna correspondiente al lugar de ubicación del inmueble, así como también a los colindantes que surgen del plano de mensura y demás informes acompañados, para que,

si consideran afectados sus derechos, dentro del plazo de cinco (5) días, soliciten su participación como demandados en autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 del C.P.C.C. Cítense mediante cédula de notificación a todas las personas individualizadas en la demanda y con domicilio conocido, conforme los datos obrantes en el expediente. Líbrense oficios al Señor Juez de Paz y a la Comuna correspondiente al lugar de ubicación del inmueble, a los fines de la exhibición en sus dependencias durante treinta (30) días de los edictos indicados (art. 785 CPCC). Líbrase oficio al Señor Juez de Paz a los efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo en el inmueble objeto del juicio, con referencias sobre la existencia del presente proceso, el que deberá ser mantenido durante toda la tramitación, bajo responsabilidad de la parte actora (art. 786 CPCC). Atento la naturaleza de la acción deducida, y conforme lo dispuesto en el art. 1905 del Código Civil y Comercial de la Nación, procédase a la anotación de litis, a cuyo fin: ofíciese al Registro General de la Provincia. Notifíquese. Cardoso Jose Rodolfo, Prosecretario/A Letrado. Mercado Emma Del Valle, Juez/A De 1ra. Instancia. INMUEBLE: Se trata de una fracción de campo denominada "Puesto del Carmen" con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo que contiene, ubicado en "Puestos de los Olmos", Pedanía Parroquia, Departamento Ischilín, Provincia de Córdoba, Nomenclatura cat.17-04-111-0433, y que, linda: al NO, camino público que une "El Estanque" y "Las Canteras", y propiedad de Irineo Cangioli; al NE, posesión de Sucesión de Ramón Rodríguez, hoy posesión de Juan Mir, posesión de sucesión de Juan Burgos, propiedad de C.V. Cejas de García y posesión de Sucesión de Ramón Rodríguez, hoy posesión de Raúl Ochoa; al SE, posesión de Sucesión Villanueva, hoy propiedad de Juana Ramona Farías y posesión de Juan José Burgos; y al SO, propiedad de Irineo Cangioli. El polígono A-B-C-D-E-R-S-T-U-V es el ingreso a la fracción desde el camino público, por lo que es parte integrante de la misma, la cual totaliza una superficie de cuarenta y seis hectáreas, un mil doscientos noventa y nueve metros cuadrados (46 has. 1299 m<sup>2</sup>).

10 días - N° 613356 - s/c - 5/9/2025 - BOE

SENTENCIA NUMERO: 244. JESUS MARIA, 08/08/2025. Y VISTOS: estos autos caratulados HIDALGO, PATRICIA ADELINA Y OTROS – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 1471537... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal a la Sra. MARCELO JOSE HIDALGO

DNI:17.157.142; GUSTAVO ANTONIO HIDALGO DNI:14.291.713 Y PATRICIA ADELINA HIDALGO DNI: 12.670.217 en las siguientes proporciones para MARCELO JOSE HIDALGO: VEINTE POR CIENTO (20%) para GUSTAVO ANTONIO HIDALGO: CUARENTA POR CIENTO y PATRICIA ADELINA HIDALGO: CUARENTA POR CIENTO (artículos 2506 y ss. del C.C. y 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.N.) sobre el inmueble que se describen, como: una fracción de campo con tosas las mejores que contiene, cercado, ubicado en el lugar denominado SUYATACO en la actual localidad de Agua de Oro, Pedanía San Vicente, Departamento Colon, provincia de Córdoba, identificado catastralmente como Dpto. 13, Ped.05 hoja 1631 parcela 564977-373334 con superficie de noventa y un hectáreas nueve mil quinientos setenta y siete metros cuadrados. Linda; al Este con terrenos de las sucesiones de Luis Oscar Heredia Lizarralde, terrenos de Javier Alberto Mazzucci, Terrenos de Daniel Moisset de Espanes y terrenos de Luis Moisset de Espanes; al norte con Arroyo Caramelo; al Sud con Arroyo El Algodonal y al oeste con camino público, terrenos de Hermelinda Belli de Canale y con resto de superficie de Juan Kurt Walter Ebert, Alicia Elena Waltson Douglas, Antonia o Rita Antonia Yanes de Moyano, Luis Horacio Moyano, Carlos Alberto Moyano Jorge Rubén Heredia, Maria Hortensia Peralta de Guevara, Ramón Andrés Peralta, Esther Peralta de Pereyra Cacemira Peralta Reyna, Francisca Peralta de Aguirre, Segundo Peralta, Jorge Peralta, Sigfrido Mercedes Peralta, Julio Peralta Ramón Peralta. Todo según plano de mensura confeccionado por el Ing. Alejandro Segalia el que fuera aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba mediante expediente N°0033-066052/2012 con fecha de aprobación 29 de agosto de 2012. 2º) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C.N., corresponde fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el año 1993. 3º) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario de circulación local, por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C.P.C.C.). 4º) Oportunamente, ordenar la inscripción a nombre MARCELO JOSE HIDALGO, argentino, nacido el 22/04/1965 DNI:17.157.142 CUIL 20-17157142-2, de estado civil casado en segundas nupcias con Carolina Alejandra Lerda con domicilio en calle Agustín Piaggio N°900 lote 15 de barrio Las Moras de la ciudad de Córdoba; GUSTAVO ANTONIO HIDALGO argentino, nacido el 01/01/1961 DNI:14.291.713 CUIL 20-14291713-1; estado civil casado en primeras nupcias con María Eugenia Fissore con domicilio en calle Patricias

Argentinas N°2446 barrio Parque Chacabuco de la ciudad de Córdoba. y PATRICIA ADELINA HIDALGO argentina nacida el 11/06/1958 DNI: 12.670.217, CUIL 27-12670217-0 de estado civil divorciada con domicilio en calle Quirno Costa N°444 de Barrio Iponá de la ciudad de Córdoba el derecho real de condominio sobre el inmueble supra descripto y en las porciones establecidas en el apartado 1º) en: a) el Registro General de la Propiedad, b) la Dirección de Rentas, c) la Dirección de Catastro de la Provincia y d) la ciudad de Colonia Agua de Oro, y consecuentemente ordenar la cancelación parcial en los términos previstos en el art. 36 de la Ley 17.801 en el Registro General de la Provincia en la matrícula 1587025. 5º) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.). 6º) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 -contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese y hágase saber. Texto Firmado digitalmente por: PELLIZA PALMES Mariano Eduardo, JUEZ

10 días - N° 614268 - s/c - 11/9/2025 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1a instancia y 9º Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba en autos "PARODI SILVANA SOFÍA Y OTRO – USUCAPIÓN - Expte. N° 4923228" ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 60. CORDOBA, 12/05/2025. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I. Hacer lugar a la demanda impetrada por la Sra. Silvana Sofía Parodi DNI 27.012.480 por derecho propio, y como apoderada de la Sra. Paola Irene Parodi DNI 25.610.576. En consecuencia, declarar adquirido por el transcurso del tiempo (más de veinte años), el inmueble identificado como: Una fracción de terreno designada como Lote 20 de la Manzana 26, ubicado en Barrio Villa Sol, Sal-sipuedes, Pedanía Rio Ceballos, Departamento Colón Provincia de Córdoba, que consta de 10 metros de frente por 30 metros de fondo o sea una superficie total de 300 metros cuadrados, y linda al Norte con calle Córdoba, al Sur lote 5 de Spinassi Rodolfo Edmundo, al Este lote 21 de la Sra. Ordini de Vignau (resto parcela 8) y al Oeste lote 19 (parcela 7) de Escalante Cristina Magdalena. El mismo, surge inscripto en la Matrícula número 1685692 junto con los lotes 21 y 22 (antecedente dominial: folio 3889 Año 1953), a nombre de la Sra. Ordini Rosa Leonilda, empadronado en cuenta 13-04-0737815-7 y nomenclatura catastral C 02 - S 02 - Mz 79 - P 025. II. Firme la presente resolución, líbrese oficio al Registro General de la Provincia a fin que tome razón de la presente, en la Matrícula registral 1685692. Todo ello, bajo apercibimiento de ejecución. III. Costas

por el orden causado, a mérito de las razones dadas en el considerando respectivo. IV. Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes, para cuando exista base cierta para ello. Protocolícese. Texto Firmado digitalmente por: FALCO Guillermo Edmundo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 614724 - s/c - 19/9/2025 - BOE

EDICTO. El Sr. Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1º Nominación, Secretaría N° 2 de Alta Gracia, en los autos caratulados "RUSCULLEDA PABLO c/ SUCESORES DE RODEGHIERO DEMETRIO, SRES. GIUDICI, MATILDE ANTONIA Y OTROS – ORDINARIO - OTROS" (Expte. N° 11073018)", cita y emplaza a ISOLINA CÁMARA de CASTELLANOS y/o SUCESORES de ISOLINA CÁMARA de CASTELLANOS y a CEFERINO CÁMARA y/o SUCESORES de CEFERINO CÁMARA, y a todos quienes se consideren con derechos, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, sobre el inmueble co-poseído por PABLO RUSCULLEDA, D.N.I. 23.825.014, INÉS RUSCULLEDA, D.N.I. 26.905.239 y FEDERICO RUSCULLEDA, D.N.I. 33.699.103, que según el Plano de Mensura de Posesión N° 31-02-008485-2020 confeccionado por el Sr. Ingeniero Geógrafo Hugo N. Ferrando, M.P. 1202/1, Trámite Vía Web N° 00018386, Expediente N° 0579-008485/2020, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 29/01/2020, se describe como un inmueble ubicado en Departamento SANTA MARIA, Pedanía POTRERO de GARAY, Lugar Huerta Vieja, designado como Lote 472210-350940, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "18" con coordenadas locales Norte: 6472251,326 y Este: 4351181,516 con un rumbo de 66°09'17", y un ángulo en dicho vértice de 107°53'13" y una distancia de 57,63 m llegamos al vértice "19" de coordenadas locales Norte: 6472274,624 y Este: 4351234,227 a partir de 19, con un ángulo interno de 91°39'53", lado 19-20 de 101,20 m; a partir de 20, con un ángulo interno de 89°05'06", lado 20-21 de 10,40 m; a partir de 21, con un ángulo interno de 165°37'36", lado 21-22 de 22,34 m; a partir de 22, con un ángulo interno de 207°08'49", lado 22-23 de 18,75 m; a partir de 23, con un ángulo interno de 173°48'06", lado 23-24 de 44,85 m; a partir de 24, con un ángulo interno de 64°47'16", lado 24-18 de 111,53 m; encerrando una superficie de 7.613 m². Y linda con: lado 18-19 con Parcela sin designación en posesión de María Paula RUSCULLEDA y, con Mariano Gustavo RUSCULLEDA Parcela sin designación en posesión de Susana RUSCULLE-

DA, lado 19-20 con Parcela sin designación, con en posesión de Susana RUSCULLEDA, lados 20-21, 21-22, 22-23 y 23-24 con Río del Medio, lado 24-18 con Parcela sin designación en posesión de María Paula RUSCULLEDA y Mariano Gustavo RUSCULLEDA. Nomenclatura Catastral 31-08-472210-350940. Esta coposición AFECTA PARCIALMENTE una fracción de campo inscrita en el Registro General de la Provincia de Córdoba en relación al Protocolo de Dominio N° 175, F° 141 vto., T° 1, Año 1906, Santa María y al Protocolo de Dominio N° 19636, F° 26180, T° 105, Año 1987, que para la Dirección General de Catastro y la Dirección General de Rentas se integra por dos parcelas el Lote A, ubicada en Pedanía Potrero de Garay, Departamento Santa María, con Nomenclatura catastral 3108-00252-3064, Número de Cuenta 31-08-2129052-9 y el Lote B, ubicada en Pedanía Reartes, Departamento Calamuchita, Nomenclatura Catastral 3108-00252-02575, Número de Cuenta 31-08-2129053-7. Titular Registral: Demetrio Rodeghiero Fdo.: Vigilanti Graciela María - Juez; González María Gabriela – Prosecretaria Letrada. Alta Gracia, 12/08/2025.

10 días - N° 614906 - s/c - 8/9/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1° inst. en lo Civ. y Com. Conc. y Flia de Río Segundo, Dr. Juan Pablo Díaz Bialet, en autos: "DELLAROSA, EMANUEL AGUSTIN - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - TRAM. ORAL - Expediente N° 13229647 CITA Y EMPLAZA, a los herederos de la Sra. Eduviges Josefa Gauna y a los que se consideren con derecho al inmueble objeto de la presente usucapión, que según plano de mensura se designa como lote 100 de la manzana 35, inscrito en el Registro Gral. a la mat. N° 813708, para que dentro del plazo de 20 días contados desde la última publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dr. Juan P. Díaz Bialet (juez) - ALFIERI DAVID Lucila (prosecretaria).

10 días - N° 617568 - s/c - 22/9/2025 - BOE

EDICTO. El Sr. Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1° Nominación, Secretaría N° 2 de Alta Gracia, en los autos caratulados "RUSCULLEDA PABLO c/ SUCESORES DE RODEGHIERO DEMETRIO, SRES. GIUDICI, MATILDE ANTONIA Y OTROS - ORDINARIO - OTROS" (EXPTE. N° 11073021), cita y emplaza para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a ISOLINA CÁMARA de CASTELLANOS y/o SUCESORES de ISOLINA CÁMARA de CAS-

TELLANOS y a CEFERINO CÁMARA y/o SUCESORES de CEFERINO CÁMARA y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble co-poseído por PABLO RUSCULLEDA, D.N.I. 23.825.014, INÉS RUSCULLEDA, D.N.I. 26.905.239 y FEDERICO RUSCULLEDA, D.N.I. 33.699.103, que según el Plano de Mensura de Posesión N° 31-02-008486-2020 confeccionado por el Sr. Ingeniero Geógrafo Hugo N. Ferrando, M.P. 1202/1, Trámite Vía Web N° 00006690, Expediente N° 0579-008486/2020, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 03/02/2020 e informe técnico confeccionado para acompañar a ese plano, se describe como un Inmueble ubicado en Departamento SANTA MARIA, Pedanía POTRERO de GARAY, Lugar Huerta Vieja, designado como Lote 472480-351425, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con coordenadas locales Norte: 6472658,970 y Este: 4351243,680 con un rumbo de 103°59'32", y un ángulo en dicho vértice de 101°59'32" y una distancia de 415,84 m llegamos al vértice "2" de coordenadas locales Norte: 6472558,553 y Este: 4351647,217 a partir de 2, con un ángulo interno de 67°08'04", lado 2-3 de 67,13 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 183°48'55"; lado 3-4 de 49,89 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 182°20'16"; lado 4-5 de 80,88 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 189°45'40"; lado 5-6 de 18,21 m; a partir de 6, con un ángulo interno de 183°08'16"; lado 6-7 de 18,64 m; a partir de 7, con un ángulo interno de 189°47'04"; lado 7-8 de 19,68 m; a partir de 8, con un ángulo interno de 188°55'03"; lado 8-9 de 20,95 m; a partir de 9, con un ángulo interno de 144°58'29"; lado 9-10 de 34,10 m; a partir de 10, con un ángulo interno de 156°46'03"; lado 10-11 de 29,32 m; a partir de 11, con un ángulo interno de 168°57'28"; lado 11-12 de 65,74 m; a partir de 12, con un ángulo interno de 180°56'46"; lado 12-13 de 26,40 m; a partir de 13, con un ángulo interno de 102°55'42"; lado 13-14 de 98,66 m; a partir de 14, con un ángulo interno de 258°21'23"; lado 14-15 de 50,62 m; a partir de 15, con un ángulo interno de 89°10'05"; lado 15-16 de 131,04 m; a partir de 16, con un ángulo interno de 233°00'46"; lado 16-17 de 103,24 m; a partir de 17, con un ángulo interno de 78°00'28"; lado 17-1 de 237,71 m; encerrando una SUPERFICIE de 118.484 m<sup>2</sup> ó 11 HA 8484 M<sup>2</sup>. Y linda con: lado 1-2 con Resto de PARCELA 252-3064 DOMINIO 26180/1987 Rodeghiero Demetrio, lados 2-3, 3-4, 4-5, 5-6, 6-7, 7-8 y 8-9 con Ruta Provincial S271, lados 9-10, 10-11, 11-12 y 12-13 con Río del Medio, lados 13-14 y 14-15 con Resto de PARCELA 252-3064 DOMINIO 26180/1987 Rodeghiero Demetrio, lados 15-16 y 16-17 con Resto de PARCELA 252-3064 DOMINIO 26180/1987

Rodeghiero Demetrio, lado 17-1 con Resto de PARCELA 252-3064 DOMINIO 26180/1987 Rodeghiero Demetrio. Nomenclatura Catastral 31-08-472480-351425. Esta coposición AFECTA PARCIALMENTE una fracción de campo inscrita en el Registro General de la Provincia de Córdoba en relación al Protocolo de Dominio N° 175, F° 141 vto., T° 1, Año 1906, Santa María y al Protocolo de Dominio N° 19636, F° 26180, T° 105, Año 1987, que para la Dirección General de Catastro y la Dirección General de Rentas se integra por dos parcelas el Lote A, ubicada en Pedanía Potrero de Garay, Departamento Santa María, con Nomenclatura catastral 3108-00252-3064, Número de Cuenta 31-08-2129052-9 y el Lote B, ubicada en Pedanía Reartes, Departamento Calamuchita, Nomenclatura Catastral 3108-00252-02575, Número de Cuenta 31-08-2129053-7. Titular Registral: Demetrio Rodeghiero Fdo.: Vigilanti Graciela María - Juez; González María Gabriela – Prosecretaria Letrada. Alta Gracia, 12/08/2025.

10 días - N° 614908 - s/c - 8/9/2025 - BOE

LA CARLOTA.- El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota, Provincia de Córdoba, Dr. Rubén Alberto Muñoz, Sec. N° 2, en los autos: "CAVAIGNAC, HÉCTOR CARLOS Y OTROS - USUCAPION", (Expte. N° 10218758), se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 118. LA CARLOTA, 17/08/2025. Y VISTOS:....Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por los Sres. Héctor Carlos Cavaignac, D.N.I. N°6.592.724, Oscar Antonio Cavaignac, D.N.I. N°6.595.568 y Elva Dora Cavaignac, D.N.I. N°2.021.228, por medio de su apoderado, el Dr. Matías Guzmán M.P. 2-1658, en contra del titular registral (Augusto Cavaignac) y/o sucesores, y declarar que, con fecha treinta y uno de agosto de dos mil siete (31/08/2007), han adquirido el dominio por prescripción adquisitiva larga el inmueble que se pasa a detallar: a) Inmueble ubicado en el Departamento Juárez Celman, Pedanía La Carlota, Municipalidad de La Carlota designado como LOTE 100 de la MANZANA 120, que se describe como sigue: Parcela de cuatro lados, con todos sus ángulos internos de 90°, tal que partiendo del vértice "D" con una dirección noreste y una distancia de 100.00 m se llega al vértice "1", a partir de "1", lado 1-4 de 100.00 m; a partir de "4", lado 4-C de 100.00 m; y a partir de "C", lado C-D de 100.00 m, encerrando una superficie de 10.000 m<sup>2</sup>, y linda lado D-1 con calle Juan Bautista Alberdi, lado 1-4, con prolongación de calle Deán Funes (posesión del dominio público municipal), lado 4-C, con calle Pacífico y lado C-D con Av. Vélez Sarsfield, cuenta con

una superficie edificada de 325,31 m<sup>2</sup>; b) Inmueble ubicado en el Departamento Juárez Celman, Pedanía La Carlota, Municipalidad de La Carlota designado como LOTE 100 de la MANZANA 121, que se describe como sigue: Parcela de cuatro lados, con todos sus ángulos internos de 90°, tal que partiendo del vértice “2” con una dirección noreste y una distancia de 100.00m se llega al vértice “A” a partir de “A” lado A-B de 100.00 m; a partir de “B” lado B-3 de 100.00 m; y a partir de “3”; lado 2-3 de 100.00 m, encerrando una superficie de 10000 m<sup>2</sup>, y linda lado 2-A con calle Juan Bautista Alberdi, lado A-B con continuación de calle Juan Echeverría “sin abrir”, lado B-3, con calle Pacífico y lado 2-3, con prolongación de calle Deán Funes (posesión del dominio público municipal), cuenta con una superficie edificada de 182,35 m<sup>2</sup>; siendo la superficie total edificada entre ambos lotes de 507,66m<sup>2</sup>. Ambos, se encuentran empadronados en la Dirección General de Rentas bajo el N° 18-01-0080699-0, Matrícula N°1775839. En la Dirección General de Catastro de la provincia se designa como: Quinta N° 44. Nomenclatura Catastral: 1801100102045001, en catastro municipal consta con el Nro. C01-S02-M045-P100.- II) Publicar la presente sentencia en el Boletín Oficial y en el Diario El Puntal, en el modo, con las formalidades y alcances estipulados en los arts. 783 ter; y 790 del C.P.C.- III) Cancelar las inscripciones registrales de dominio y cautelares, en su totalidad, del inmueble referenciado en el punto I del presente resuelvo, y ordenar la inscripción, en partes iguales, en el Registro General de la Provincia de Córdoba, a nombre de los actores: Héctor Carlos Cavaignac, D.N.I. N°6.592.724, Oscar Antonio Cavaignac, D.N.I. N°6.595.568 y Elva Dora Cavaignac, D.N.I. N°2.021.228.- IV) Imponer las costas por el orden causado, y regular provisoriamente (art. 28 Ley 9459), los honorarios del Dr. Matías Guzmán M.P. 2-1658, en la suma de pesos setecientos mil doscientos setenta y dos con ochenta centavos (\$ 700.272,80) y diferir la regulación definitiva para cuando haya base económica cierta y suficiente que permita su adecuada determinación (art. 26 ley 9459). PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo. Rubén Alberto Muñoz: Juez.

10 días - N° 615299 - s/c - 19/9/2025 - BOE

Se hace saber a Uds.que en los autos caratulados ABBA, ROBERTO JULIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - TRAM.ORAL EXPTE. 7948698, que tramitan por ante el Juzgado C.C.C. y Flia. de Primera Instancia Segunda Nominación de Rio Segundo, secretaria a cargo de la Dra. BARNA-DA ETCHUDEZ Patricia Roxana, se han dictado

las siguientes resoluciones SENTENCIA NUMERO: 224. RIO SEGUNDO, 26/12/2024. Y VISTOS:(...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión - prescripción adquisitiva- promovida por el Sr. JULIO ROBERTO ABBA, DNI N° 10.700.9278, respecto del inmueble que según Plano de mensura, confeccionado y suscripto por el Ing. Néstor Gabriel González, visado por la Dirección de Catastro con fecha de aprobación 12/05/2018 en el Expte. Provincial N° 0033-109532/2018, se describe como: “Inmueble ubicado sobre Ruta Provincial N° 13 esquina calle Chile, Comuna de Rincón, Pedanía Villa del Rosario, Departamento Rio Segundo, designado como Mza 7 Lte 100 que se describe como sigue: PARCELA de 11 lados, que partiendo del vértice E (esquino- ro noreste) con ángulo de 119° 57' y rumbo sur hasta el vértice F mide 216,69 m (lado E-F) colindando con calle Catamarca; desde el vértice F con ángulo de 116° 40 hasta el vértice G mide 106,71 m (lado F-G) colindando con Ruta Provincial N° 13; desde el vértice G con ángulo de 90° 14 hasta el vértice H mide 62,17 m (lado G-H) colindando con Parcela 1 de María Hortensia Varela, Matr.1.199.300 y calle San Juan; desde el vértice H con ángulo de 269° 47' hasta el vértice I mide 53,32 m (lado H-D) colindando con calle San Juan; desde el vértice I con ángulo de 90° 19 hasta el vértice J mide 17,17 m (lado I-J) colindando con Resto de Parcela 12 Matr.816.047 a nombre de Isidoro Rodríguez Varela; desde el vértice J con ángulo de 270° 16' hasta el vértice K mide 17,00 m (lado J-K) colindando con Resto de Parcela 12 Matr.816.047 a nombre de Isidoro Rodriguez Varela; desde el vértice K con ángulo de 89° 44' hasta el vértice A mide 127,80 m (lado K-A) colindando con calle Chile; desde el vértice A con ángulo de 84° 49' hasta el vértice B mide 78,77 m (lado A-B) colindando con Rio Segundo (Xamaes); desde el vértice B con ángulo de 184° 52' hasta el vértice C mide 129,55 (lado B-C) colindando con Rio Segundo (Xamaes); desde el vértice C con ángulo de 184° 26' hasta el vértice D mide 60,03 m (lado C-D) colindando con Rio Segundo (Xamaes); desde el vértice D con ángulo de 118° 56' hasta el vértice inicial mide 13,55 m (lado D-E) colindando con Resto de Parcela 12 Matr.816.047 a nombre de Isidoro Rodriguez Varela, cerrando la figura con una SUPERFICIE de 41.350,22 m<sup>2</sup>,” y según Título se describe como: “FRACCION DE TERRENO con todo lo edificado, clavado y plantado, que contiene ubicado en la Pedanía Rincón , DEP. RÍO SEGUNDO, Prov. de Cba., según D.G.R. de la Prov. en Ped. Suburbios del citado Dpto. compuesta de 4 HAS. De sup. Y linda al N., Rio Segundo, al E., con de Se- cundino Lencinas, al S. con Bvd. De la Est. Rin-

cón y al O., con calle pública”; siendo afectación total al Dominio Matrícula 816.047, cuyo titular es el Sr. Isidoro Rodríguez Varela, encontrándose empadronado bajo el siguiente N° de Cuenta en la Dirección General de Rentas: 270341493487, y en la Dirección General de Catastro bajo la Nomenclatura Catastral N°: 2703220101007012. II) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo practicarse a nombre del Sr. JULIO ROBERTO ABBA, DNI N° 10.700.9278, fijándose la fecha de adquisición del dominio el día 20/10/2005 (art. 1905 del CCCN). III) Imponer las costas por su orden, conforme el Considerando respectivo. IV) Regular honorarios del letrado de la parte actora, Dr. JOSE RAMON MEIRONE, provisoriamente, en la suma de PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUARENTA Y CUATRO CON VEINTE CENTAVOS (\$593.044,20), con más IVA en caso de corresponder. Protocolícese, hágase saber y dese copia. FDO. GONZALEZ Hector Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 615368 - s/c - 19/9/2025 - BOE

En autos caratulados “EXCLUSIVE HOLDING GROUP S.R.L. - USUCAPION” (Expte. 8353191), que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil, Comercial y de Familia de Villa María, Secretaría N° 8, se ha dictado la siguiente resolución: “ VILLA MARIA, 31/05/2022. Proveyendo a la presentación “Cumplimenta”: Téngase presente lo manifestado. Por cumplimentado. En consecuencia, proveyendo a la demanda (29/10/201) y escritos (03/02/2020, 10/05/2021, 09/05/2022 y 30/05/2022): Admítase la presente demanda de USUCAPIÓN. Cítese y emplácese a los SUCESORES DE BARTOLOME SANCHEZ y a los SUCESORES DE ENRIQUE ANDRES REALE para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial (Arts. 152 y 165 CPCC). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el “Boletín Oficial” y “El Diario” local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Librese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de James Craik a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 del CPCC). Cítese al Fisco de la Provincia y Municipalidad de James Craik, para que en el

plazo de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 del CPCC). Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 CPCC). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc. 4 del CPCC) para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Atento lo dispuesto por el art. 1905 CCyC, disúpense la medida cautelar de anotación de litis con relación al inmueble matrícula 1.134.146, a cuyo fin ofíciense al Registro General de la Provincia. [adjunte oficio en formato editable] NOTIFIQUESE." Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastián (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA), CALDERON Viviana Laura (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA). Designación del Inmueble: LOTE 107 - MANZANA 9. Descripción: Inmueble ubicado en el Departamento Tercero Arriba, Pedanía Zorros, Municipalidad de James Craik, designado como lote 107- Manzana 9 que, según Expediente N° 0585-005682/2018 de la Dirección General de Catastro, se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del vértice C con ángulo de 90° 0' y rumbo noroeste hasta el vértice D mide 37 m (lado C-D) colindando con Bv. Sabattini; desde el vértice D con ángulo de 90° 0' hasta el vértice A mide 56 m (lado D-A) colindando con Lote 5- Parcela 10 de Enrique Andrés Reale, Ida Reale, Santiago Reale, Carlos Reale y Marcelo Alejandro Reale con domicilio en calle Hipólito Irigoyen sin número de la ciudad de James Craik, Provincia de Córdoba e inscripto el inmueble en R.G.P. en matrícula 1.134.146 (empadronado en DGR en cuenta 3305-0193617/1); desde el vértice A con ángulo de 90° 0' hasta el vértice B mide 37 m (lado A-B) colindando con callejuela Santa Fe; desde el vértice B con ángulo de 90° 0' hasta el vértice inicial mide 56 m (lado B-C) colindando con Lotes 1 y 2 parcela 7 de Carlos Alejandro Bordunale con domicilio en calle Libertad 168 de la ciudad de James Craik Provincia de Córdoba e inscripto el inmueble en R.G.P. en matrícula 225.380 (empadronado en DGR en cuenta 3305-0194755/5); cerrando la figura con una SEPERFICIE de 2.072 m2. Inmuebles de dominio privado afectados: 1) Nomenclatura catastral: 33-05-09-01-02-014-008. Número de cuenta: 3305-0.278.100/6. Contribuyente (Rentas): SANCHEZ BARTOLOME SUC. Domicilio Fiscal: S JUAN 749 V MARIA - Provincia de Córdoba Inscripción registral: Folio

168 año 1919. Titular Registral: SANCHEZ BARTOLOME. Observaciones: Afectación Total. 2) Nomenclatura catastral: 33-05-09-01-02-014-009 Número de cuenta: 3305-0.194.718/1. Contribuyente (Rentas): REALE ENRIQUE A/OT. Domicilio Fiscal: SANTA FE 307 - James Craik - Provincia de Córdoba. Inscripción registral: Matrícula 1.563.246. Titular Registral: Exclusive Holding Goup SRL y Reale Enrique Andrés. Finalmente resultan afectados los lotes 3 y 4 de la manzana 9. El terreno mide 37,00 m de frente por 56 m de fondo. Antecedentes de la parcela según títulos: DOMINIO 210 FOLIO 168 TOMO 2 AÑO 1919 Titular del dominio: Bartolomé Sánchez ... Miguel Martina vende a Bartolomé Sánchez un sitio con todas las mejoras situado en el pueblo de la Estación James Craik...Compuesto de 18,50 m de Este a Oeste por 56 m de Norte a Sud, lindando, Norte callejuela Santa Fe; Sud Boulevard Rosario, Este sitio 2 y Oeste sitio 4. Forma el sitio 3 de la manzana 9 al norte de la vía férrea. Antecedente: -Dominio 105 Folio 72 vtoTomo 1 Año 1916 La compañía de Tierras e Inversiones Ltda vende a Miguel Martina. MATRICULA FR 1.563.246 Titulares del dominio: Reale Enrique Andrés (1/2) - Exclusive Holding Group SRL (1/2) ... Raul Hector Ferreyra y María Critina Ybarra de Ferreyra venden a Exclusive Holding Group SRL la mitad indivisa de una fracción de terreno ubicada en James Craik... Compuesta de 18,50 m de frente de E a O por 56 m de fondo de N a S; lindando al N. con callejuela Santa Fe; al S con Bv. Francisco Carlomagno; al E con el sitio N°3 y al O con el sitio N°5. Formando el sitio N° cuatro de la manzana 9 al N de la vía férrea. Antecedentes: Dominio 29391- Folio 35226 Tomo 141 Año 1988 Ida María Reale vende la mitad indivisa a Raúl Héctor Ferreyra y María Cristina Ybarra de Ferreyra Dominio 4653 Folio 6662 Tomo 27 Año 1982 Teresa Josefa Reale de Marquez vende a Enrique Andres Reale y a Ida Maria Elena Reale los derechos sobre el bien quedado del fallecimiento de sus padres (Juan Fernando Reale y Margarita Restagno de Reale). Dominio 29303 Folio 34800 Año 1946 Santiago Delfino vende a Juan Fernando Reale. Inscripción dominial de las parcelas colindantes: \* Parcela 010- Lote 5- Matricula 1.134.146 Reale Enrique Andres, Reale Ida, Reale Santiago, Reale Carlos y Reale Marcelo Alejandro. \*Parcela 007- Lote 3- Matricula 225.380 Bordunale Carlos Alejandro. Observaciones y Colindantes: NE: callejuela Santa Fe; SO: Bv. Sabattini; SE: Lotes 1 y 2 parcela 7 de Carlos Alejandro Bordunale con domicilio en calle Libertad 168 de la ciudad de James Craik Provincia de Córdoba e inscripto el inmueble en R.G.P. en matrícula 225.380 (empadronado en DGR en cuenta 3305-0194755/5). NO: Lote 5- Parcela 10

de Enrique Andrés Reale, Ida Reale, Santiago Reale y Marcelo Alejandro Reale con domicilio en Hipólito Irigoyen sin número de la ciudad de James Craik, Provincia de Córdoba e inscripto el inmueble en R.G.P. en matrícula 1.134.146 (empadronado en DGR en cuenta 3305-0193617/1). Villa María, 18 de agosto de 2025

10 días - N° 615542 - s/c - 12/9/2025 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sec. Dos, de la Ciudad de La Carlota, en autos caratulados: "VIDELA, CARLOS JOSE Y OTROS – USUCACION" Expte. 1839265 ha dispuesto lo siguiente: LA CARLOTA, 06/08/2025. Cítese y emplácese a los accionados indeterminados e inciertos (quien o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del presente acción) para que en el plazo de veinte (20) días a contar de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 Cód. Proc.), a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial y otro diario de los autorizados de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, con las prevenciones del art. 783 Cód. Proc. Cítese en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro Provincial, la Municipalidad, los colindantes actuales confirmados por la Dirección de Catastro y demás denunciados por el art. 784 del CPCC para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir su oposición, bajo apercibimiento de ley. Cumpliéntense los arts. 785 y 786 del CPCC. Notifíquese.- FDO. MUÑOZ, RUBEN ALBERTO, JUEZ 1RA. INSTANCIA – VALESIOS, IVANA ANDREA, PROSECRETARIA LETRADA JUZGADO 1RA INSTANCIA. -

10 días - N° 615543 - s/c - 22/9/2025 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. de Rio Cuarto, Dra. María Laura Luque Videla, Secretaria nº 4 en autos "ZIZZIAS, Alejandro – usucapión 12818656, ha dispuesto: Tener por iniciada la presente demanda declarativa de usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, en contra de la Sra. Osiris Irusta y/o todo aquél que se considere con derecho sobre el inmueble sito en calle Simón Gorordo N° 759 de Rio Cuarto (Pcia. de Cba) que se describe: lote de terreno ubicado en la Ciudad de Rio Cuarto, Pedanía y Depto. Rio Cuarto, designado como lote 8 de la Mza. H que mide: 10 ms. de fte. por 29,50 mts. de fondo, con una superficie de 295 m2, y linda: al N. con lote 7, al S. con lote 9, al E. con lote 15 y al O, con calle Coronel Simon Gorordo. Inscripto en el Reg. Gral. de la Pcia.

en la Matricula nº 1919386. Empadronado en la cuenta de D.G. Rentas nº 24-05-0954608/9. Cítense a la Sra. Osiris Irusta como demandada y/o sus sucesores para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítense y emplácese a los colindantes Sres. Daruich, Ali.; Giubergia, Marina Stefani; Gallardo, Luis Alberto; Gallardo, Susana Gloria; Centarti, Emiliano; y Gallardo, Luis, Lopez, Yolanda; Guebara, Jose Dardo; y Gomez, Carlos Rolando, y/o sus sucesores y/o como posibles titulares de derechos, en calidad de terceros, para que en igual término comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del CPCC.

10 días - Nº 615484 - s/c - 18/9/2025 - BOE

RIO CUARTO 29/07/2025. Juez de 1º Inst. Civ. Com de 7ma Nom., Sec. °13, en autos caratulados."EXPEDIENTE SAC: 393727 - BUDINI, JOSE LUIS—HOY SU SUCESORA, BUDINI, CLARA — -USUCACION Téngase por iniciada la presente demanda de Usucación en contra de los Sres. JUAN BAUTISTA GAUDE C.I 179.469 y MARIA FRANCISCA PICCARDO DE GAUDE M.I 0-938.519 -hoy sus sucesores-y/o de las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble inscripto bajo la Matrícula N° 822.243 Dominio 9165- folio N° 12426 - año 1975, con domicilio real en calle Domingo F. Sarmiento 472 de la localidad de Coronel Moldes, lote de terreno, designado como lote 27 A, planilla N° 84792, que se ubica en la letra F, Lote 27 colonia Domingo Funes, PED. Tres de Febrero Dpto. Río Cuarto, midiendo 16.80mts de frente, al S.O. por 28mts de fondo con una superficie de 470, inmueble con frente al S.O. calle Sarmiento con las siguientes medidas según mensura, al N.O. lado A-B mide 27,62 m., al Nor- Este lado B-C mide 16.70 m., al Sur-Este lado C-D mide 27,62m., y al Sur- Oeste lado D-A cierre de la figura mide 16.70 m., encerrando una superficie total de 461,25 metros cuadrados, y linda al Sud- Oeste con calle Sarmiento, al Sud Este con parcela 15 de DISIDERIO LOPEZ Matricula N° 1.004.110Quinta F Lote 27- Bn° de Cuenta 24-07-0120549/0, al Nor- Oeste con parcela 16 de BLANCA LYDIA MAGNANO, FOLIO 53920 de año 1980, Lote B Quinta F -27, N° de Cuenta 24-07-0935455/9 y al Nor- Este con parcela 18 de JOSE ROBERTO VICENTE DANIELE, Matricula 828.988, Quinta F -27 con N° de Cuenta 24-07-0719311/6. Imprimase al mismo el trámite de juicio ordinario. Cítense y emplácese a los demandado/s para que dentro del término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces dentro de un período de treinta días en el boletín oficial y un diario local, debiendo exhibirse un ejemplar

de los edictos en la Municipalidad de Coronel Moldes, provincia de Córdoba y en el Juzgado de Paz correspondiente a la jurisdicción del inmueble, durante treinta días, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva conforme lo determina el art. 785 del C.P.C.C.— Asimismo cítense a los colindantes Sres. Disidro LOPEZ y/o sus sucesores Sra. Amatray NIEVES D.N.I 0.936.356, Blanca Lydia MAGNANO y/o sus sucesores Sra. Nelly Rosa STERCHELE C.N.I 3.734.073 y José Roberto VICENTE y a la Municipalidad de CORONEL MOLDES, en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítense a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de CORONEL MOLDES, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Líbrese oficio al Sr. Juez de Paz con jurisdicción en dicha localidad para que con su intervención y a costa del accionante, se disponga la instalación en un lugar visible desde el principal camino de acceso, de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente pleito el que deberá mantenerse durante toda la tramitación del juicio. NOTIFÍQUESE.Fdo. Dra. BUITRAGO Santiago: Jueza. Dra. GALIZIA Veronica Andrea:Prosecutaria.-

10 días - Nº 615955 - s/c - 22/9/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Inst y 31<sup>a</sup> Nom. Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, en autos "PA-REDES, ROSA HAYDEE - USUCACION - ME-DIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION, EXPTE. N° 6235134", ha dictado las siguientes resoluciones: "SENTENCIA NUMERO: 25. CORDOBA, 17/03/2025. Y VISTOS . . . Y CONSIDERANDO . . . RESUELVO: I- Hacer lugar a la demanda de usucación promovida por Rosa Haydeé Paredes DNI 4.612.409, respecto del siguiente inmueble afectado por el plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Ingeniero Civil Miguel Daniel Rassi debidamente visado por la Dirección General de Catastro en fecha 07 de febrero de 2.017 en Expediente provincial de esa repartición bajo el N° 0033-100579-2016, se describe como "Lote de terreno ubicado en la ciudad de Unquillo, departamento Colón, pedanía Río Ceballos, designado como Lote 100 de la Manzana G, Nomenclatura Catastral: Dep.: 13 Ped.: 04 Pblo.: 49 C: 01, S: 03 M: 016 P: 100, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero sud-oeste vértice A con ángulo interno de 90° 00' y con rumbo norte hasta el vértice B mide 12,20 mts (Línea A-B) colindando con calle Del Trabajo, desde este vértice

B con ángulo interno de 90° 00' hasta el vértice C mide 29,00 mts (Línea B-C) colindando con Parcela 017 – Lote 13 de propiedad de Domingo Fantini y Enrique Esteban Fantini, desde este vértice C con ángulo interno de 90° 00' hasta el vértice D mide 12,20 mts (Línea D-C) colindando con Parcela 009 – Lote 5 de propiedad de Hisler Llanos, y cerrando figura desde este vértice D con ángulo interno de 90° 00' hasta el vértice A mide 29,00 mts (Línea A-D) colindando con Parcela 015 – Lote 11 de propiedad de Rodolfo Carlos Retamozo y Lucía Mabel Bisoni. Superficie Total: 353,80m2"; inscripto por ante el Registro General de la Provincia en la Matrícula 1170873 (13) que se describe como: "FRACCION DE TERRENO, ubic. en Unquillo, Pedanía Calera Norte, DPTO. COLON, prov. de Cba., se designa como LOTE 12, MANZANA G, SECCION B, en el plano del loteo Los Cigarrales, SUP. 353,80 MTS 2 que mide y linda: 12,20 mts. de frente al O., con calle pública; 12,20 mts. en su contrafrente al E., con lote 5; 29 mts. en su costado N., con lote 13 y 29 mts. en su lado s., con lote 11, todos de la misma mza. y plano"; registrado en el ordenamiento catastral de la Provincia con la designación: Dep. 13, Ped. 04, Pblo. 49, C 01, S 03, M 016, P 100 y en la Municipalidad de Unquillo: C 01, S 03, M 016, P 100; empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 13-04-0734404/0 y en la Municipalidad de Unquillo bajo el N° 009035 y, en consecuencia, declarar adquirido el dominio plenamente de dicho inmueble desde el año 1960 (art. 1905 del CCCN) por la parte actora por prescripción adquisitiva, en función de lo dispuesto por el artículo 4015 y concordantes del Código Civil. II- Oficiar al Registro General de la Provincia y demás reparticiones que correspondan, a los fines de practicar la inscripción pertinente y la cancelación del asiento dominial contra cuyo titular se operó la prescripción. III- Notificar la presente resolución por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y en otro diario autorizado, en el modo dispuesto por el art. 790 del CPC. IV- Imponer las costas por su orden y diferir la regulación del honorario profesional de la Ab. Santa Ligato de Vische, hasta tanto exista base económica cierta para su determinación. Protocolícese y hágase saber. Firmado: VILLALBA Aquiles Julio: JUEZ" "AUTO NUMERO: 136. CORDOBA, 03/07/2025. Y VISTOS: Estos autos caratulados: PAREDES, ROSA HAYDEE - USUCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION, Expte. SAC Nro 6235134 de los que resulta que en presentación de fecha 12 de mayo de 2025 comparece la letrada Santa Ligato de Vische en carácter de apoderada de la Sra. Rosa Haydeé Paredes-conforme Carta Poder adjunto en fecha 27/04/2023-y manifiesta que,

a fin de evitar la observación del trámite generado al Registro General de la Provincia para la inscripción de lo resuelto por Sentencia N° 25 de fecha 17/03/2025, solicita que se amplíe la misma conforme las facultades otorgadas por el Art. 338 del CPCC, y se consignen- además del nombre y DNI de la actora- los siguientes datos personales: CUIT: 27-04612409-5; fecha de nacimiento: 25/04/1.943; nacionalidad: argentina; domicilio: calle Del Trabajo 142-Unquillo-Dpto. Colón-Córdoba; estado de familia: viuda; Cónyuge: Francisco Rodolfo Amuchástegui -fallecido el 08/06/1993-; Correo electrónico: paredesrosa628@gmail.com. A fin de acreditar los datos denunciados, en operación de fecha 20/05/2025, se acompaña copia del DNI de la actora-en el que consta su fecha de nacimiento: 25/04/1.943, su nacionalidad argentina y su domicilio: calle Del Trabajo 142-Unquillo-Dpto. Colón-Córdoba- copia de la libreta de familia por el que se acredita el estado civil de viuda, y constancia de CUIT 27-04612409-5. En razón se ello, con fecha 02/06/2025 se dicta el decreto de autos en los términos del Art. 338 del CPCC, y pasan los presentes a resolver. Y CONSIDERANDO: 1) Que mediante sentencia N° 25 dictada con fecha 17/03/2025 se resolvió hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Rosa Haydeé Paredes DNI 4.612.409, respecto del inmueble inscripto por ante el Registro General de la Provincia en la Matrícula 1170873 (13). 2) Que por presentación de fecha 12 de mayo de 2025 comparece la letrada Santa Ligato de Vische en carácter de apoderada de la Sra. Rosa Haydeé Paredes, y solicita que a fin de la inscripción correspondiente ante el Registro General de la Provincia de Córdoba, se amplíe la misma y se consignen los siguientes datos personales de la actora: CUIT: 27-04612409-5; fecha de nacimiento: 25/04/1.943; nacionalidad: argentina; domicilio: calle Del Trabajo 142-Unquillo-Dpto. Colón-Córdoba; estado de familia: viuda; Cónyuge: Francisco Rodolfo Amuchástegui -fallecido el 08/06/1993-; Correo electrónico: paredesrosa628@gmail.com. 3) En razón de ello, y a fin de una correcta inscripción del bien inmueble en el Registro General de la Propiedad, corresponde hacer lugar a la ampliación peticionada, y en ese estado, pasan los presentes a resolver atento lo normado por el Art. 338 del CPCC. Por lo expuesto: RESUELVO: I) Ampliar sentencia N° 25 dictada con fecha 17/03/2025 en su parte resolutiva, en la que se deberá consignar los siguientes datos personales de la actora Rosa Haydeé Paredes DNI 4.612.409: CUIT: 27-04612409-5; fecha de nacimiento: 25/04/1.943; nacionalidad: argentina; domicilio: calle Del Trabajo 142-Unquillo-Dpto. Colón-Córdoba; estado de familia:

viuda; Cónyuge: Francisco Rodolfo Amuchástegui -fallecido el 08/06/1993-; Correo electrónico: paredesrosa628@gmail.com. II) Ofíciense al Registro de Propiedad de la Provincia a los fines de que tome razón del presente decisorio. III) Dejar constancia por Secretaría y disponer la anotación marginal. Protocolícese y hágase saber.- Firmado: VILLALBA Aquiles Julio: JUEZ”

10 días - N° 616109 - s/c - 26/9/2025 - BOE

EDICTO: el Juzgado de 1° Inst. y 2da. Nominación C.C. y Flia. de la Ciudad de Rio Terceiro – Secretaría N° 4, en los autos caratulados “VIALE, MARIA VERONICA – USUCAPION – EXPTE. N° 12133100” mediante resolución de fecha 24/06/2025 que admite e imprime a la demanda de Usucapión el trámite de juicio ordinario, cita y emplaza a los demandados Sr. HUGO ALFREDO VALLEJOS, su calidad de sucesor de Ricardo Vallejo o Vallejos o Ricardo Omar Vallejos, y a los Sres. CLAUDIA MARCELA VALLEJOS, ALBERTO RICARDO VALLEJO Y SERGIO RICARDO VALLEJO, todo en calidad de herederos de JOSE RICARDO VALLEJOS para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte (20) días bajo apercibimiento de rebeldía, y a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que en el mismo plazo de veinte (20) días, subsiguiente al vencimiento de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en la presentes actuaciones, tomar participación, deducir oposición, bajo apercibimiento. Respecto del inmueble a usucapir conforme Plano de Mensura para prescripción adquisitiva, visado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0033-136457/2023, de fecha 09/02/2023 confeccionado por el Ing. Civil Alejandro J. Risso Patrón, que se describe: “Lote de terreno, ubicado en el Departamento Calamuchita, Pedanía Santa Rosa, Localidad Santa Rosa de Calamuchita, barrio AMANCAE, designado como LOTE 101 en la manzana oficial I, de esta provincia de Córdoba que se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que miden el lado A-B de 32.91 metros de largo, con ángulo de 94°44'50” en el vértice A. El lado B-C de 23.00 metros, con, ángulo de 90°00'00” en el vértice B. EL lado C-D de 34.82 metros, con ángulo de 90°00'00” en el vértice C y el lado D-A de 23.08 metros, con ángulo de 85°15'10” en el vértice D, encerrando una superficie de 778.90m<sup>2</sup>. Linda el lado A-B con Parcela 1 de SANCHEZ SARA ANA, inscripta bajo cuenta: 12-01-0673043/7 y M.F.R.: 1.170.706, el lado B-C con Parcela 2 de ALEBE S.A, inscripta bajo cuenta: 12-01-0721493/9 y M.F.R.: 1.556.690, el lado C-D con parcela 32 de VALLEJO RICARDO, inscripta bajo cuenta: 12-01-0721492/1 y M.F.R.:

886.643 y el lado D-A con resto de lote 28, resto de parcela 33 de VALLEJO RICARDO (hoy ocupado por calle publica), inscripto bajo cuenta: 12-01-0606888/2 y M.F.R.: 1.201.660.” Consta en el Registro General de Provincial en MFR N° 1.201.660 a nombre de Vallejo Ricardo (100%) Nomenclatura Catastral: 1201280208076033, Empadronado en Rentas de la Provincia de Córdoba Cta. N° 120106068882 a nombre de VALLEJO RICARDO o VALLEJO RICARDO OMAR. Asimismo, cítese en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado), a la Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita y a los colindantes Sucesión indivisa de Sara Ana Sánchez y Alebe SA y a los colindantes actuales los Sres. José Agustín Morinico y Patricia Rupillo poseedores con animus domini, para comparezcan en un plazo de veinte días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Colóquese cartel indicativo con las referencias necesarias en el inmueble mencionado siendo su mantenimiento a cargo del actor durante toda la tramitación del juicio, a cuyo fin: ofíciense (art. 786 CPCC). Y, hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en el Juzgado de Paz y en la Municipalidad del lugar del inmueble (art. 785 CPCC). Notifíquese. Fdo: ASNAL, Silvana del Carmen – JUEZ; ZEHEIRI, Verónica S. – Secretaria.- 10 días (art. 783 CPCC).

10 días - N° 616157 - s/c - 18/9/2025 - BOE

La Jueza de Primera Instancia en lo Civ., Com., de Conc., Flia., Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Dra. Alejandrina Lía Delfino, en autos: “CARNERO, FERNANDO JOSÉ Y OTROS- USUCAPIÓN-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN” (Expte. N° 8364392, Secretaría N° 1), ha resuelto: “MORTEROS, 05/08/2025.- ....- En su mérito, proveyendo a la demanda de fecha 25/10/2024: Admitase la presente demanda de Usucapión, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario.- Atento lo dispuesto por los arts. 783 y 783 ter del C.P.C. cítese y emplácese a la Sra. Clemencia Carnero o Clemencia Carnero de Tipper, conforme lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C. de P.C, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en diario “La Voz de San Justo” para que en el término de veinte días a partir de la última publicación compareza a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítese a los colindantes actuales, en calidad de terceros, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer los derechos que les pudieran corresponder, bajo apercibimiento de ley.- Asimismo cítese y emplácese a todo otro tercero que se considere con derecho

al inmueble a usucapir, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, conforme lo dispuesto por el Arts 783, 152 y 165 del C. de P.C.- Cítese y emplácese al Representante de la Provincia, para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- Cítese y emplácese al Representante legal de la Municipalidad de Miramar para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley.- Librese oficio al Juez de Paz correspondiente acompañando edictos para su exhibición durante el período de treinta días (art. 785 del C.P.C.) y para que coloque en el inmueble que se trata de prescribir, cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.).- Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, ofíciese al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines de la anotación de la litis respecto del inmueble objeto de la presente acción.- Se trata del siguiente inmueble s/ Plano: FRACCIÓN DE TERRENO situada en la Manzana N° 25 de la localidad de Miramar de Ansenuza, Ped. Concepción, Dpto. San Justo, Pcia. de Córdoba, ubicada sobre calle Martín Guemes S/N, cuya Desig. es Lote 102 de la Mzna. 25 (Desig. Oficial Lote 9) Nom. Catastral: Dpto. 30 Ped. 03 Pblo. 039 C:01 S:01 M:018 P: 102.- Es un Polígono formado por los lados: al NO, línea A-B= 10 m., colinda con Parc. 26 de José Luis Dupraz; al NE, línea B-C= 56,12 m., colinda en parte con Parc. 3 de Alejandro José Olmos, parte con Parc. 4 de Héctor Carnero y parte con Parc. 8 de Clemencia Carnero de Tipper; al SE, línea C-D= 10 m., colinda con calle Martín Guemes y al SO, línea D-A= 56,12 m., colinda con Parc. 10 de Clemencia Carnero de Tipper, haciendo una SUP. TOTAL DE 561,20 M2.- Se encuentra empadronada en la Cuenta N°: 300318821813.- El Dominio consta inscripto en el Reg. Gral. de la Prop. bajo la Matrícula FR N° 1.075.841 y su titular es CLEMENCIA CARNERO DE TIPPER.- Notifíquese.- Fdo.: Alejandra L. Delfino, Jueza.- Marcela R. Almada, Prosecretaria..”

10 días - N° 616323 - s/c - 9/9/2025 - BOE

EDICTOS: autos: “GARCIA, KARINA LAURA Y OTRO- USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (exp. 12968154); El Señor Juez de Primera Instancia Civ. Com. Conc. y Flia. de Primera Nominacion Secretaría 1 de la ciudad de Carlos Paz, Juez Olcese Andrés, Secretaria Gutierrez Mariel Ester, cita y emplaza, en

los autos caratulados: GARCIA, KARINA LAURA Y OTRO- USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (exp. 12968154); a los sucesores de JOSÉ EMILIANO BUCHIELL titular registral del inmueble objeto de usucapión, Sres. BRUNO ANA MARIA, DNI 4.495.10 y BUCHIELL MAXIMILIANO DNI 23.706.865 para que en el término de diez (10) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. A los terceros interesado y a todo aquel que pretenda la posesión o titularidad del lote objeto del juicio de usucapión y/o sus herederos a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie “B” del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Tanti y los colindantes, Sres Miller Bernardo Rufino, Mickey Guillermo Harold y Guerrero Cordova Laura Marta para que comparezcan a estar a derecho. Que el inmueble objeto del juicio de usucapión, se describe a continuación conforme al título y al plano de mensura: 1º) SEGÚN TITULO: El inmueble se describe según matrícula 1020090 como: fracción de terreno sito en Villa Parque Lago San Roque sección b ubicado en Pedanía San Roque Departamento Punilla de la Provincia de Córdoba designado en el plano de mensura como lote 14 manzana 81 qué mide 22,45 m de frente por 50m de fondo. SUPERFICIE de 1.122m 50 dcm2; linda al NO con lote 15; al SO con calle los Naranjos; al SE con lote 13 y al NE con parte del lote 11. Antecedente dominial D° 31242 F° 36567 A° 1950. 2º ) SEGÚN PLANO DE MENSURA: Parcela ubicada en el DEPARTAMENTO PUNILLA, PEDANÍA SAN ROQUE, Municipio de TANTI, Lugar: ¿Villa Parque del Lago San Roque"- Sección B, sobre Calle Los Naranjos s/Nº, designado como Lote 100 de la Manzana 81 el que se tramitará como Juicio Ordinario. II.-Cítese y emplácese a los sucesores de José Emiliano Buchiell, titular registral del inmueble objeto de usucapión para que en el término de diez (10) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. III.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie “B” del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Tanti y a los colindantes: Miller Bernardo Rufino, titular del lote 11 parcela 011 matrícula n°1.020.742; Mickey Guillermo Harold, titular del lote 13 parcela 013 matrícula n°1.866.384; Guerrero Cordova Laura Marta, titular lote 15 parcela 015 matrícula n° 681.422. V.- Librese edictos que deberán ser exhibidos en la Municipalidad de Tanti y Juzgado de Paz si correspondiere, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VI.- Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del

1.866.384, N° Cuenta DGR: 23-04-0.496.997/3 al S-E; desde el vértice D con ángulo de 90° 00' hasta el vértice inicial A mide 22.45m (lado D-A) sobre CALLE LOS NARANJOS al S-O; cerrando la figura con una SUPERFICIE TOTAL de 1.122,50m<sup>2</sup>. Se transcribe el decreto que ordena el trámite de juicio a la presente usucapión: CARLOS PAZ, 01/08/2025. Proveyendo a la presentación de fecha 03/07/2025: Hágase saber que en virtud del monto de la base imponible acompañada, la tasa de justicia se encuentra abonada conforme el aporte inicial. En su mérito, provéase a la demanda de usucapión: I.- Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se designa oficialmente como fracción de terreno sito en Villa “Parque Lago San Roque”, Secc. “B” ubic. en Ped. San Roque, Depto. Punilla, Pcia. de Córdoba, designado en el plano de la misma como Lote 14, Mza. 81, mide: 22.45 mts. de frente por 50mts. de fondo, sup. de 1122 mts. 50 dcm2; linda al N.O. lote 15; al S.O. calle Los Naranjos; al S.E. lote 13; y al N.E. parte del lote 11. inscripto en el registro de la Propiedad a la Matrícula n° 1020090 (23) N.º de cuentas 23-0404969981. Según Dirección de Catastro se designa como Parcela ubicada en el Departamento Punilla, Pedanía San Roque, Municipio de Tanti, Lugar: Villa Parque del Lago San Roque- Sección B, sobre Calle Los Naranjos s/Nº, designado como Lote 100 de la Manzana 81, el que se tramitará como Juicio Ordinario. II.-Cítese y emplácese a los sucesores de José Emiliano Buchiell, titular registral del inmueble objeto de usucapión para que en el término de diez (10) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. III.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie “B” del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Tanti y a los colindantes: Miller Bernardo Rufino, titular del lote 11 parcela 011 matrícula n°1.020.742; Mickey Guillermo Harold, titular del lote 13 parcela 013 matrícula n°1.866.384; Guerrero Cordova Laura Marta, titular lote 15 parcela 015 matrícula n° 681.422. V.- Librese edictos que deberán ser exhibidos en la Municipalidad de Tanti y Juzgado de Paz si correspondiere, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VI.- Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del

presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin ofíciense al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. VII.- Atento la etapa procesal de los presentes obrados: Ofíciense al Registro de la Propiedad a los fines de la Anotación de litis de sobre el inmueble matrícula 1020090, a cuyo fin ofíciense, debiendo el interesado proceder a la confección y carga del referido oficio a los fines de su suscripción digital y posterior diligenciamiento electrónico. Firmado por OLCESE Andrés, Juez de 1º Instancia y GUTIERREZ Mariel Ester, Secretaria. Fecha 04.08.2025.

10 días - N° 616336 - s/c - 12/9/2025 - BOE

La Jueza de Primera Instancia en lo Civ., Com., de Conc., Flia., Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Dra. Alejandrina Lía Delfino, en autos: "CARNERO, FERNANDO JOSÉ Y OTROS- USUCAPIÓN-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 7326885, Secretaría N° 1), ha resuelto: "MORTEROS, 13/08/2025.-...-. Proveyendo a la demanda de fecha 25/10/2024 téngase por promovida la presente demanda de usucapción, imprimáse a la misma trámite de juicio ordinario. Atento lo dispuesto por el art. 783 y 783 ter. del C.P.C., cítense y emplácese a los demandados, titular registral Sra. Clemencia Carnero o Clemencia Carnero de Tipper y/o a sus sucesores, conforme lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C. de P.C., a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en diario "La Voz de San Justo" para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de nombrarles como representante al Sr. Asesor Letrado de la sede.- Asimismo, cítense y emplácese y a quienes se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que concurran a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítense y emplácese a los colindantes en los términos del art. 784 inc. 4º, Alberto Ignacio Eberhardt, Sterren Ana Belia y Héctor Carnero de conformidad a lo informado por la D.G. de Catastro, por el término de cinco días, bajo apercibimiento de que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos y no serán declarados rebeldes (art. 784 in fine del C.P.C.). Cítense y emplácese al Representante de la Pcia., para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cítense y emplácese al Representante legal de la Municipalidad de la ciudad de Miramar

para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia de Miramar acompañando edictos para su exhibición durante el período de treinta días (art. 785 del C.P.C.) y para que coloque en el inmueble que se trata de prescribir, cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.). Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, ofíciense al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines de la anotación de la litis respecto del inmueble objeto de la presente acción.- A lo demás oportunamente.- Se trata del siguiente inmueble s/ Plano: FRACCION DE TERRENO ubicada en el Dpto. San Justo, Pedanía Concepción, localidad Miramar, calle Martín Guemes S/n, designado como Lote 101, Mz. 25, que se describe como: Polígono de 4 lados, con sus 4 ángulos iguales de 90° 00' cada uno, que mide 10 m de frente por 28,24 m de fondo, haciendo una sup. de 282,40 m2. y lindando al SE con calle Martín Guemes; al SO con Parc. 009; al NO con Parc. 004 y al NE con Parc. 007.- Se designa catastralmente como: 30-03-39-01-01-018-101)(Desig. Oficial: Lote 8 Mz 25), empadronada en la Cuenta N° 30031882180/5 y se encuentra inscripto en el Reg. Gral. de la Pcia. bajo la Mat. F.R. N° 1.075.817.- Notifíquese.- Fdo.: Alejandrina L. Delfino, Jueza.- Marcela R. Almada, Prosecretaria.-"

10 días - N° 616359 - s/c - 9/9/2025 - BOE

La Jueza de Primera Instancia en lo Civ., Com., de Conc., Flia., Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Dra. Alejandrina Lía Delfino, en autos: "CARNERO, FERNANDO JOSÉ Y OTROS- USUCAPIÓN-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 7326885, Secretaría N° 1), ha resuelto: "MORTEROS, 13/08/2025.-...-. Proveyendo a la demanda de fecha 25/10/2024 téngase por promovida la presente demanda de usucapción, imprimáse a la misma trámite de juicio ordinario. Atento lo dispuesto por el art. 783 y 783 ter. del C.P.C., cítense y emplácese a los demandados, titular registral Sra. Clemencia Carnero o Clemencia Carnero de Tipper y/o a sus sucesores, conforme lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C. de P.C., a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en diario "La Voz de San Justo" para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de nombrarles como representante al Sr. Asesor Letrado de la sede.- Asimismo, cítense y emplácese y a quienes se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial

y diario La Voz de San Justo, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que concurran a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítense y emplácese a los colindantes en los términos del art. 784 inc. 4º, Carlos Cesar Santa Cruz, María Eva Castelaín y Angel Carnero de conformidad a lo informado por la D.G. de Catastro, por el término de cinco días, bajo apercibimiento de que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos y no serán declarados rebeldes (art. 784 in fine del C.P.C.). Cítense y emplácese al Representante de la Pcia., para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cítense y emplácese al Representante legal de la Municipalidad de la ciudad de Miramar para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia de Miramar acompañando edictos para su exhibición durante el período de treinta días (art. 785 del C.P.C.) y para que coloque en el inmueble que se trata de prescribir, cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.). Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, ofíciense al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines de la anotación de la litis respecto del inmueble objeto de la presente acción.- A lo demás oportunamente.- Se trata del siguiente inmueble s/ Plano: FRACCION DE TERRENO ubicada en el Dpto. San Justo, Pedanía Concepción, localidad Miramar, designado como Lote 103, Mz. 25, que se describe como: Parc. de 4 lados que mide al NO, línea A-B: 10 m colindando con Parc. 25 de Ángel Carnero; al NE, línea B-C: 56,12 m colindando con Parc. 9 de Clemencia Carnero de Tipper; al SE, línea C-D: 10 m sobre calle Martín de Guemes y al SO, línea D-A: 56,12 m colindando en parte con Parc. 11 de Clemencia Carnero de Tipper y en parte con Parc. 17 de Carlos César Santa Cruz, lo que hace una sup. de 561,20 m2.- Se designa catastralmente como: 30-03-39-01-01-018-103)(Desig. Oficial: Lote 10 Mz 25), empadronada en la Cuenta N° 30031882182/1 y se encuentra inscripto en el Reg. Gral. de la Pcia. bajo la Mat. F.R. N° 1.075.819.- Notifíquese.- Fdo.: Alejandrina L. Delfino, Jueza.- Marcela R. Almada, Prosecretaria.-"

10 días - N° 616365 - s/c - 9/9/2025 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "SOSA ARIEL ALEJANDRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – SAC 2778224" que se tramita ante el Juzgado de 1º INSTANCIA CIVIL COMERCIAL CONCILIACION Y FAMILIA 2º NOMINACION

DE LA CIUDAD DE MARCOS JUAREZ, a cargo DR. EDGAR AMIGO ALIAGA, Secretaria DRA. MARIA DE LOS ANGELES RABANAL, se ha dictado la siguiente SENTENCIA: "SENTENCIA NÚMERO: 114.- Marcos Juárez, 19 de Agosto del 2025.- Y Vistos: .... y Considerando: .... RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal por el Sr. Ariel Alejandro Sosa, D.N.I. 29361553, argentino, soltero, con domicilio real en calle Rivadavia 86 de la Ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del C.C y 1887 inc. A y 1941 del CCCN) sobre el inmueble designado como lote E de la manzana 26 del plano oficial de esta Ciudad, Pedanía MARCOS JUAREZ, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya designación y empadronamiento de la DGR es 19-05-1928419/1 y cuya superficie es de 281 metros cuadrados, propiedad inscripta N° 5326, F 7650 T 31 Año 1981, a nombre de EMILIO GINO TARQUINI, y descripción según plano para usucapir, el inmueble se encuentra ubicado en la zona urbana de la Localidad de Corral de Bustos, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juarez, Nomenclatura catastral departamento 19, pedanía 05, pueblo 08, C 01, S 02, manzana 071, parcela 100, designación oficial manzana 26 – lote 100, , ubicado en calle Libertad entre Roberto Quiroz y Colon.- El inmueble se encuentra desde su vértice A a 25,05 metros de la esquina NOROESTE de la manzana (intersección de calles Libertad y Colon).- Sus medidas lineales, deben comenzar a contarse desde el vértice A y a partir de allí se deben contar 12,50 metros con rumbo Sudeste, por dónde linda con calle Libertad, hasta llegar al vértice B, a partir de allí se deben contar 22,50 metros con rumbo Sudoeste, por donde linda con la parcela 25 (de OCHOA Pierino – matrícula 788.262 – cuenta N° 19-05-1928420/4) hasta llegar al vértice C, luego con rumbo Noroeste se deben contar 12,50 metros por donde linda con la parcela 30 (de GIUSTAZZO Guido – matrícula 1.081.255 – cuenta N° 19-05-1965672/1), hasta llegar al vértice D, y finalmente con rumbo Noroeste se deben contar 22,50 metros por donde linda con la parcela 23 (de SALVATTO Antonio Modesto – mat 802.801 – cuenta N° 19-05-1928418/2).- Con una superficie de 281,25 mts. 2, interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. - II.- A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en fecha 31 de enero del año 2015.- III.- Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días

(arts. 790 y 783, CPCC).- IV.- Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ordenar la inscripción a nombre de Ariel Alejandro Sosa, D.N.I. 29361553, argentino, soltero, con domicilio real en calle Rivadavia 86 de la Ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger.- V.- Imponer las costas por el orden causado (artículo 130, in fine, CPC).- VI.- Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniendo para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 –contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese y hágase saber.- Texto Firmado digitalmente por: AMIGO ALIAGA Edigar.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 616471 - s/c - 23/9/2025 - BOE

MORTEROS.- La Sra. Jueza del Juzgado C. C. Conc. Flia. Ctral. Niñez, Adol. Pen. Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros en autos caratulados "PCANELLO SILVIA SUSANA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 13494110, ha dictado la siguiente resolución: MORTEROS, 12/08/2025. Proveyendo a presentación AGREGA de fecha 11/08/2025: A lo peticionado, atento las constancias de autos, proveyendo a presentación AGREGA de fecha 04/07/2025: Admitase la presente demanda de usucapión, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario. Atento lo dispuesto por los arts. 783 y 783 ter del C.P.C. cite y emplácese a los demandados a los domicilios que surgen de las medidas preparatorias, para que en el término de diez, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítense a los colindantes actuales, en calidad de terceros, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer los derechos que les pudieran corresponder, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cite y emplácese a todo otro tercero que se considere con derecho al inmueble a usucapir, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, conforme lo dispuesto por el arts. 783, 152 y 165 del C.P.C. Cítense y emplácese al Representante de la Provincia, para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cítense y emplácese al Representante legal de la Municipalidad de Morteros para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Libre oficio al Sr. Oficial de Justicia de Morteros acompañando edictos para su exhibición durante el período de treinta días (art. 785 del C.P.C.) y para que coloque en el inmueble que se trata de prescribir, cartel indicativo con re-

ferencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.). Recaratúlense los presentes autos y déjese constancia. Notifíquese.-FDO. Delfino, Alejandrina Lía - Juez de 1ra. Instancia / Otero Gabriela Amalia - Secretaria.- QUEDA UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

10 días - N° 616475 - s/c - 5/9/2025 - BOE

EDICTO - Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Comercial Conciliación y Familia de 2º Nominación de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, Dr Mariano Eduardo PELLIZA PALMES, Secretaría Dra. Ana Scala, en autos: "SUAREZ GABRIELA TERESITA- USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – "EXPEDIENTE N°2129331 ha dictado la siguiente resolución: "JESUS MARIA, 12/12/2023. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado/s para que en el término de tres días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados, a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (según informe de catastro) para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhiban los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciense. Ofíciense al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C.). Ofíciense al Juzgado Electoral a los fines solicitados. No surgiendo de las constancias de autos que sea haya procedido a la Anotación de Litis sobre el inmueble objeto de la presente, en cumplimiento del art 1905 del CCyC ofíciense a los fines de la anotación de Litis Notifíquese. El Inmueble bajo usucapión se describe como: según plano de mensura firmado por el Ing. Agustín Lucio Terrera: LOTE 11, ubicado en calle David Abalos 465 de VILLA DEL TOTORAL, Provincia de Córdoba, se parte del vértice 1 (uno) hacia el vértice 2 (dos) en dirección este, una línea que mide 30,30 m (treinta metros con treinta centímetros) que forma un ángulo en el vértice 1 (uno) de 90º00' que colinda con resto de la Parcela 9. A partir del vértice 2 una línea hacia el sur hasta el vértice 3 con una medida lineal de 11,50 m (once metros con cincuenta centímetros) y que forma en su vértice 2 un ángulo de 90º00' que colinda con resto Parcela 9. A partir del vértice 3 hacia el vértice 4 una línea con dirección oeste que mide

30,30 m (treinta metros con treinta centímetros) con un ángulo en su vértice 3 de 90°100' Que colinda con la parcela 04, cuyo titular es Angelina Inés Crespo con la parcela 05 de Manuel Andrés Chaer y con la Parcela 8 cuyo dueño es Gabriela Teresita Suárez. A partir del vértice 4 hacia el vértice 1 una línea con dirección norte que mide 11,50m (once metros con cincuenta centímetros) con un ángulo en su vértice 4 de 90°00' que lo separa de la calle David Ávalos .La superficie total del terreno poseído es de 348,45m2.- Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta N° 34-03-0.524-486-0.- Texto Firmado digitalmente por: BASIGALUP Ana Laura.PROSECRETARIO/A LETRADO ,Fecha: 2023.12.12 PELLIZA PALMES Mariano Eduardo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.12.12.

10 días - N° 616795 - s/c - 8/9/2025 - BOE

El Sr. Juez: del JUZGADO C.C.FAM.4A - SEC.7 - RIO CUARTO, Cordoba 13/06/2025. En los autos:: "GONZALEZ, Silvia Noemi -usucapión -medidas preparatorias para usucapión" Expte. nº 2782748, se ha dictado la siguiente resolución: Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión del inmueble objeto del presente en contra de: SARMIENTO, JOSE LUIS, MI 6.599.230; GRANDO, RICARDO ALBERTO, MI 6.658.330; VETTORE, AMADO GILBERTO, MI 6.647.247; HARARI, EDMUNDO, MI 2.961.487; HARARI, ROBERTO, DNI n° 6.658.348, HARARI ELIAS EDUARDO, MI 6.651.874; CHAUFAN. SARA, CI POL. FED. N° 865913 y BEYTELMAN DE MILRAD, Eva Clara, DNI 7.781.002 y/o a aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, a la que se le imprimirá el trámite de juicio Ordinario. Cítense a los demandados en el domicilio denunciado y a los indeterminados -si los hubiere— para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial y un diario de circulación local, en los términos del art. 783 ter del CPCC, los que se publicarán diez veces a intervalos regulares durante treinta días, haciéndose saber que el plazo de comparendo se computará a partir de la fecha de la última publicación. Cítense a juicio a la Provincia de Córdoba al domicilio identificado como "Centro Cívico – Rosario de Santa Fe N° 650 de la ciudad de Córdoba (cfme. A.R. N° 1362, Serie A del 17/05/2016), a la Municipalidad de Rio Cuarto y a los colindantes a fin de que tomen conocimiento del juicio y, si consideraren afectados sus derechos, pidan participación como demandados, en los términos del artículo 784 del CPCC. Empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 24052157788/7 NOM. CATASTRAL: D. 24 P. 05 L. 52 C. 06 S. 01 M. 104

P. 020-LOTE USUCAPIDO: EL LOTE 45 DE LA MANZANA K; tiene una superficie de DOSCIEN- TOS CINCUENTA METROS CUADRADOS, y mide en su lado Nor-Este, 25 metros; el lado Sud-Este, 10 metros; en su lado Sud-Oeste, mide 25 metros; su lado Nor-Oeste, mide 10 metros. Y linda: al Nor-Este, con parcela 19 (lote 44) ; al Sud-Este, con calle pública denominada Mariquita Sanchez de Thompson; al Sud-Oeste, con parcela 21 (lote 46) y al Nor-Oeste, con parcela 12 (lote 37). Empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 24052157788/7 NOM. CATASTRAL: D. 24 P. 05 L. 52 C. 06 S. 01 M. 104 P. 020- DESCRIPCION DEL INMUEBLE CON- FORME MENSURA PARA PRESCRIPCION ADQUISITVA. Que la descripción del inmueble conforme el Plano de Mensura de Posesión, Expte. N° 0572-011925/15 confeccionado por el Ing. Agr. Arnaldo R. Buffarini, visado por la Dirección General de Catastro el 29 de junio de 2015, es la siguiente (anexo fs. 3): Fracción de terreno ubicada en el Rio Cuarto, Pedanía y Depto. Del mismo nombre, según Plano hoy designado como LOTE 58 de la Manzana K, se accede a la propiedad por la calle Mariquita Sanchez de Thompson al Sud-Este, entre calle Cuba al Nor-Este, y calle Bolivia al Sud-Oeste, que mide al Nor-Este, lado D.A con ángulo en A, de 90°00' mide 24,99 ms. Con parcela 19 (lote 44) de José Luis Sarmiento, Ricardo Alberto Grando, Amado Gilberto Vettore, Edmundo Harari, Roberto Harari, Elías Eduardo Harari, Sara Chaufan y Eva Calra Beytelman de Mirad, insc. Matricula 186584 propiedad 2405-2157787/9, al Sud-Este, lado A-B con angulo en B de 90° 08' mide 10 mts. con calle Mariquita Sanchez de Thompson, al Sud-Oeste, lado B-C con ángulo en C de 90° 51' mide 24,82 mts. lindiando con parcela 21 (lote 46) de Marcle, Fabián Víctor José, inscripto matricula 232354 propiedad 2405-2157789/5 y al Nor-Oeste, lado C-D con ángulo en D de 89°01' mide 10,66 mts. con parcela 12 (lote 37) de José Luis Sarmiento, Ricardo Alberto Grando, Amado Gilberto Vettore, Edmundo Harari, Roberto Harari, Elías Eduardo Harari, Sara Chaufan y Eva Clara Beytelman de Mirad, inscripto matricula 186584 propiedad 2405-2157780/1 encerrando una superficie total de 249,77 metros cuadrados.- NOM. CAT. D. 24 P. 05 L. 52 C. 06 S. 01 M. 104 P. 58.- La posesión es parcial por 249,77 m2 sobre 250 m2 que tiene el inmueble conforme antecedente de dominio.-Rio Cuarto, 04 de Septiembre del 2025.

1 día - N° 619211 - s/c - 5/9/2025 - BOE

VILLA DOLORES. En autos caratulados "GON- ZALEZ, MABEL FANNY – USUCAPION - EXPE- DIENTE SAC: 1288018 que tramitan ante El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciu-

dad de Villa Dolores, Secretaría N° 2, a cargo de la autorizante, cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles que se tratan de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos a Martin Bringas o Sebastián Martín Bringas e Hilario Zalazar o Ricardo Hilario Zalazar (titulares de las cuentas según informe de la DGR, glosado a fs. 46, e informe de DGC, obrante en la pestaña "Respuesta de Oficios" de fecha 31/05/2023), a la Municipalidad o Comuna de la jurisdicción del inmueble, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes, sucesión de Antonio Herminio Lencinas, Sebastián Noel o Sebastián Noel Casas, Carlos Villegas o Juan Carlos Villegas o su sucesión, sucesión de Ramón Lucas Chavero, María Elena Andrada, Sergio Cuello o Sergio Eduardo Cuello, sucesión de Gerardo Casas y Carlos Becerra o Carlos Marcelo Becerra o su sucesión (conforme plano acompañado y lo informado por la DGC), para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. DESCRIPCION DEL INMUEBLE: "Lote 2534-0369 de una superficie de 38 Has. 7070 m<sup>2</sup>: ubicado en Departamento San Javier, Pedanía Talas, que pide y linda: partiendo del esquinero sudeste, punto 1, con rumbo sudoeste, se mide la distancia 1-2=9,40 m hasta llegar al punto 2, lindando por este rumbo con camino público; desde este punto con ángulo 85°52'50" se mide distancia 2-3=39,30 m hasta llegar al punto 3, desde este punto con ángulo 265°57'30" se mide la distancia 3-4=242,70 m hasta llegar al punto 4, desde este punto con ángulo 164°57'40" se mide la distancia 4-5=31,50 m hasta llegar al punto 5, desde este punto con ángulo 176°57'00" se mide la distancia 5-6=194,40 m hasta llegar al punto 6, desde este punto con ángulo 199°26'10" se mide la distancia 6-7=181,60 m hasta llegar al punto 7, lindando por todos estos rumbos con lote de María Elena Andrada; desde este punto con ángulo 171°49'10" se mide la distancia 7-8=50,20 m hasta llegar al punto 8, desde este punto con ángulo 214°30'50" se mide la distancia 8-9=76,20 m hasta llegar al punto 9, desde este punto con ángulo 119°10'50" se mide la distancia 9-10=35,20 m hasta llegar al punto 10, desde este punto con ángulo 203°33'00" se mide la distancia 10-11=133,50 m hasta llegar al punto 11, desde

este punto con ángulo 164°38'20" se mide la distancia 11-12=45,60 m hasta llegar al punto 12, desde este punto con ángulo 178°21'40" se mide la distancia 12-13=35,00 m hasta llegar al punto 13, desde este punto con ángulo 156°26'20" se mide la distancia 13-14=8,20 m hasta llegar al punto 14, lindando por todos estos rumbos con lote de Ramón Lucas Chavero, desde este punto con ángulo 130°37'40" se mide la distancia 14-15=117,90 m hasta llegar al punto 15, desde este punto con ángulo 176°07'20" se mide la distancia 15-16= 11,60 m hasta llegar al punto 16, desde este punto con ángulo 176°29'50" se mide la distancia 16-17=106,00 m hasta llegar al punto 17, lindando por todos estos rumbos con lote de Carlos Villegas – hoy su sucesión; desde este punto con ángulo 109°38'50" se mide la distancia 17-18=14,30 m hasta llegar al punto 18, desde este punto con ángulo 206°52'10" se mide la distancia 18-19=105,50 m hasta llegar al punto 19, desde este punto con ángulo 147°24'40" se mide la distancia 19-20=70,90 m hasta llegar al punto 20, desde este punto con ángulo 178°58'20" se mide la distancia 20-21=50,90 m hasta llegar al punto 21, lindando por todos estos rumbos con lote de Sebastian Noel; desde este punto con ángulo 174°16'40" se mide la distancia 21-22=42,90 m hasta llegar al punto 22, desde este punto con ángulo 265°14'30" se mide la distancia 22-23=164,10 m hasta llegar al punto 23, desde este punto con ángulo 90°16'30" se mide la distancia 23-24=268,90 m hasta llegar al punto 24, desde este punto con ángulo 179°18'50" se mide la distancia 24-25=98,50 m hasta llegar al punto 25, desde este punto con ángulo 179°47'20" se mide la distancia 25-26=178,00 m hasta llegar al punto 26, desde este punto con ángulo 181°09'20" se mide la distancia 26-27=68,50 m hasta llegar al punto 27, desde este punto con ángulo 180°36'20" se mide la distancia 27-28=67,70 m hasta llegar al punto 28, lindando por todos estos rumbos con lote de Antonio Lencinas; desde este punto con ángulo 96°14'20" se mide la distancia 28-29=214,70 m hasta llegar al punto 29, desde este punto con ángulo 177°57'40" se mide la distancia 29-30=30,30 m hasta llegar al punto 30, desde este punto con ángulo 182°09'10" se mide la distancia 30-31=123,70 m hasta llegar al punto 31, desde este punto con ángulo 277°44'40" se mide la distancia 31-32=29,00 m hasta llegar al punto 32, desde este punto con ángulo 90°55'10" se mide la distancia 32-1=46,40 m hasta llegar al punto 1 de partida, lindando por todos estos rumbos con lote de Sergio Cuello, cerrando la figura con ángulo 96°29'20". Superficie Total 38 Has. 7070 m<sup>2</sup>. Lote 2534-0272 de una superficie de 9 Has. 6840 m<sup>2</sup>: ubicado en Departamento San Javier, Pedanía Talas, que mide y linda: partiendo

del esquinero noroeste, punto 33, con rumbo noreste, se mide la distancia 33-34=180,40 m hasta llegar al punto 34, desde este punto con ángulo 177°04'00" se mide la distancia 34-35=88,40 m hasta llegar al punto 35, desde este punto con ángulo 177°36'20" se mide la distancia 35-36=120,80 m hasta llegar al punto 36, desde este punto con ángulo 164°15'00" se mide la distancia 36-37=123,10 m hasta llegar al punto 37, desde este punto con ángulo 178°25'30" se mide la distancia 37-38=78,30 m hasta llegar al punto 38, lindando por todos estos rumbos con camino público; desde este punto con ángulo 89°17'40" se mide la distancia 38-39=170,90 m hasta llegar al punto 39, desde este punto con ángulo 100°56'30" se mide la distancia 39-40=221,90 m hasta llegar al punto 40, lindando por estos dos rumbos con lote de Gerardo Casas; desde este punto con ángulo 176°41'50" se mide la distancia 40-41=134,60 m hasta llegar al punto 41, desde este punto con ángulo 183°52'20" se mide la distancia 41-42=174,50 m hasta llegar al punto 42, desde este punto con ángulo 102°46'00" se mide la distancia 42-43=103,80 m hasta llegar al punto 43, desde este punto con ángulo 154°56'10" se mide la distancia 43-33=25,50 m hasta llegar al punto 33 de la partida, lindando por todos estos rumbos con lote de Carlos Becerra, cerrando la figura con ángulo 114°08'40". Superficie Total: 9 Has. 6840 m<sup>2</sup>. Fdo." Fdo. CUNEO, Sandra Elizabeth, Juez de Primera Instancia. CASALETTI, María Verónica, Pro Secretaria Letrada.

9 días - N° 617235 - s/c - 6/10/2025 - BOE

**EDICTOS:** autos: “: EXPEDIENTE SAC: 6196023 - CRUZ, BEATRIZ DEL VALLE - USUCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCA- PION El Señor Juez de Primera Instancia y Octava Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba Dr. Nicolás Maina, cita y emplaza a la Sra. TIMOTEA CRUZ DE TAPIA y/o sus herederos y/o toda persona que se considere con mejor derecho al inmueble a usucapir, comparezcan por el plazo de VEINTE DIAS bajo apercibimiento de rebeldía, contados a partir de la ultima publicación de edictos en los autos caratulados: “ CRUZ BEATRIZ DEL VALLE USUCAPION ( EXP. 6196023)”; que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia y Octava Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, secretaria Hugo Luis Valentín Bonaldi. Que los inmueble objeto del juicio se describe como : el título de dominio correspondiente con relación al inmueble designado como LOTE TREINTA Y CINCO de la Manzana TREINTA Y UNO, inscripto el dominio a nombre de TIMOTEA CRUZ de TAPIA, mayor de edad, domiciliada en calle BVRD Coronel Francisco Zelada 2243 de esta Ciudad de

cordoba, titular del 100% de dominio del inmueble objeto del juicio, inscripto en el registro de la Propiedad de la Provincia con el Nro. 3672- folio 4471- Tomo 18 del Protocolo de Dominio del año 1955; Nomenclatura catastral y municipal respectivamente: - Departamento 11- Pedanía 01- Pueblo 01- Circunscripción 2- Sección 18 Manzana 26-Parcela 35.- Cuenta DGR 11-01-40111-8 con una Superficie de 350 metros cuadrados. Su afectación según plano en el expediente de la Dirección de Catastro 00033-0099580/2016 es total o sea el 100%, encontrándose ubicado en calle Coronel Francisco Zelada N°2251 de barrio Primero de Mayo de ésta ciudad., designado como Lote 35 de la manzana 31 con una superficie de 350 metros cuadrados. **SEGÚN PLANO DE MENSURA :** Se describe en el Expediente 0033- 0099580/2016 como: LOTE DE TERRENO ubicado en Barrio Primero de Mayo del Municipio de la Ciudad de Córdoba, designado como LOTE TREINTA Y CINCO de la MANZANA TREINTA Y UNO con las siguientes medidas y colindancias: Partiendo del vértice D con ángulo interno de 90° 00' y rumbo Norte hasta el vértice A mide 10.00 ms y colinda con BV Francisco Zelada, desde el vértice A y con ángulo interno de 90° 00' hasta el vértice B mide 35.00 ms por donde limita con Parcela 24, propiedad de Beatriz del Valle Cruz, inscripta en el dominio real Matricula 1188051; continuando desde el vértice B y ángulo interno de 90° 00' hasta el vértice C mide 10.00 m por donde limita con Parcela 02 propiedad de Beatriz Leonor Puebla, inscripta en el dominio real Matricula N° 128422; finalmente desde este vértice C y con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice D mide 35,00 ms colindando con Parcela 22 propiedad de Eufracio Zamora inscripta en el dominio real Matricula 051 cerrando el perímetro del polígono. La superficie total es de 350 ms codos y su estado es edificado. **SEGÚN MATRICULA** se describe como: LOTE DE TERRENO ubicado en el lugar conocido anteriormente como Colonia Lola Barrio Talleres del Ferrocarril central Argentino, Altos del Pueblo de San Vicente, Municipio de esta Ciudad de Cordoba, cuyo terreno se designa como LOTE VEINTIDOS de la MANZANA TREINTA Y UNO sobre calle publica hoy Boulevard Marmol, midiendo 10 ms de frente al Oeste sobre dicho boulevard por treinta y cinco metros de fondo o sean TRESCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS. Inscripto en la MATRICULA 1.677.470(11-01) Se transcribe el decreto que ordena la medida: “CORDOBA, 09/02/2023. Proveyendo al escrito presentado por la demandada Sra. CRUZ, BEATRIZ DEL VALLE, con fecha 01/02/23: Por rectificada la demanda presentada con fecha 24/10/2019. En su mérito, proveyendo a la misma, Admítase. Dese al presente el trámite

de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Atento a las constancias de autos y lo manifestado en escrito de fecha 01/09/21 (edad de la titular aproximadamente 117 años), Cítese y emplácese a los sucesores de la titular registral Sra. Timotea Cruz de Tapia y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión para que en el plazo de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial y Diario Autorizado, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en la forma reglada por el art. 783 ter. del CPC Asimismo, cítese en la calidad de terceros interesados en los términos del art. 784 del CPC, a la Provincia, a la Municipalidad, al Sr. Gregorio Cruz y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de veinte días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Ofíciense al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C.). A la anotación de la litis con relación al inmueble en cuestión, oportunamente atento lo reglado por el art. 1905 2º párrafo del CCCN. Texto Firmado digitalmente por: MAINA Nicolás JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.02.09 BONALDI Hugo Luis Valentín SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.02.09.

10 días - N° 617379 - s/c - 10/9/2025 - BOE

El Sr. Juez del Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, en Autos N° 189680/C3, Caratulados "SANCHEZ MARIA S/ USUCAPIÓN, cita por edictos que se publicarán por el plazo de dos (02) días en el Boletín Oficial y en un Diario local de la Provincia de Córdoba a la Sra. MARIA FAGNE IDEMI, MI N° 912.528, clase 1938 y/o a sus herederos y/o a los presuntos interesados del inmueble a usucapir ubicado en calle Paula Albarracín 1049 Sur, Vº Sarmiento, Rawson, Provincia de San Juan; Nomenclatura Catastral N° 0432- 860610; Plano de Mensura N° 04- 17485-24; sup/ mensura 450,00m<sup>2</sup>, inscripción de dominio en el Registro de la Propiedad Inmueble N° 1909 F° 109, T° 7, Rawson, Año 1949; Límites y medidas: al Norte : con NC 0432-870610, mide 29,98 m., al Sur : con parcela NC 0432-850610,

mide 29,97 m., al Este : con calle Paula Albarracín, mide 15,00 m., y al Oeste : con NC 0432-860590 mide 14,99 m.; para que en el plazo de dieciocho (18) días, por la ampliación prevista por el Art. 147 del CPC -a contar desde la última notificación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparecencia (art. 634 del CPC). FDO. Dr. Luis Arancibia - Juez. San Juan, 29 de agosto de 2025.

2 días - N° 618002 - s/c - 5/9/2025 - BOE

**EDICTO:** El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Cuarto, secretaría N° 4, en autos "ACOSTA, PRUDENCIA Y OTROS – USUCAPIÓN" Expte. N° 10426211, cita y emplaza a los sucesores del Sr. Luis Orionte y/o a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble ubicado en Departamento RÍO CUARTO, Pedanía PEÑAS, Municipalidad de BERROTARÁN, lugar calle Justo José de Urquiza S/N esquina calle Islas Malvinas, designado como Lote 101 de la manzana 1, nomenclatura catastral 24-03-06-02-01-017-101. Partiendo del vértice "1" con una dirección Este, con un ángulo en dicho vértice de 91° 09' y una distancia a 2, de 50,01 metros, por donde colinda con resto de Parcela 5 Lote A, de Luis Orionte, Posesión de Ramón Oscar Bustos; del vértice "2", con un ángulo interno de 88° 51'; mide a 3, 25 metros, por donde colinda con la Parcela 12 Lote 1 de Euclides Adalberto Ortiz; de 3, con un ángulo interno de 90° 00'; mide a 4, 50 metros, por donde colinda con calle Islas Malvinas; de 4, con un ángulo interno de 90° 00'; mide a 1, 24 metros, por donde colinda con calle Justo José de Urquiza; encerrando una superficie de 1225,00 metros cuadrados; y se describe según título: "...Lote A de la manzana uno de cincuenta metros por veinticinco y linda: sud y oeste calle pública, norte lote B y al oeste lote H de su manzana..." Inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Luis Orionte en el Dominio N° 15760, Folio N° 19071, Tomo N° 77, año 1936, convertido oficialmente en Matrícula N° 1752434- Dpto. Río Cuarto (24), empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta número 240301099313, por edictos en el Boletín Oficial y en el diario Puntal, para que en

el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. De la misma manera, cita y emplaza a los colindantes y/o sus sucesores y/o quienes surjan de los informes requeridos en las medidas preparatorias como posibles titulares de derechos, en calidad de terceros, para que en igual término comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del CPCC. Río Cuarto, 31/07/2025. Fdo.: María Laura Luque Videla (Juez) Guillermo Carlos Bramuzzi (Prosecretario).

10 días - N° 618111 - s/c - 3/10/2025 - BOE

La Sra. Jueza de Juzgado Civil y Comercial de 6º Nom Sec 11 de Río Cuarto ha dictado el siguiente decreto: RÍO CUARTO, 22/05/2024. Provéase a la presentación efectuada por el Dr. Giorgi, (...) Téngase por iniciada la presente Demanda de Usucapión en contra de los sucesores de Sr. Cocco Marcos Antonio y sucesores del Sr. Rigolini Emilio Héctor y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, descripto como Lote de terreno designado como Lote 2 Manzana 2 ubicado en Bº "Intendente Vismara," Ped. Y DPTO. RIO CUARTO, Pcia. De Cba que mide 10,00 mts de fte., por 26,20 mts. de fdo., con una SUPERFICIE DE 262,00 M2; lindando: al Norte-Este con lote 1; al Sud-este con pte. Del lote 38, con lote 6 y pte. del lote 7, al Sud-oeste con lote 15; y al Nor-oeste, con lote IV (descripción según D.G.C. Lo que encierra una superficie de doscientos sesenta y dos metros cuadrados (Según plano de mensura). Matrícula n.º 1.887.419, Cta DGR 24-05-1668449-7, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el boletín oficial y un diario local. (...). Procédase a inscribir la existencia del presente juicio en el Registro General de la Provincia, conforme lo dispuesto por el art. 1905 ult. Párrafo del CCCN. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ Mariana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.05.22 AZCURRA Ivana Verónica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.05.22.

10 días - N° 616639 - s/c - 10/9/2025 - BOE

